



# Semillas



Conflictos socioambientales en Colombia.  
Acciones para el cuidado y la defensa del territorio.

77 / 78

D I C I E M B R E · 2 0 2 1 · I S S N 0 1 2 2 - 0 9 8 5 · C O L O M B I A



# Semillas

Conservación y uso sostenible de los bienes comunes  
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria  
NO. 77/78 - DICIEMBRE 2021



**Director** • Germán Alonso Vélez

**Editoras** • Samanta Arango Orozco  
Laura Viviana Cala Mejía

**Comité Editorial**

Germán Vélez, Mauricio García, Dora Lucy Arias,  
Fernando Castrillón, Natalia Orduz, Hernán Darío Correa,  
Adriana Patricia Fuentes, Samanta Arango.

**Portada y contraportada**

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

**Diagramación**

Sandra Mireya Vergara

**Impresión**

La Cajuela. Estudio gráfico. Diseño editorial. Taller screen

## Sumario

**Editorial**

**3 • CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**

Estado actual de la deforestación en Colombia: Responsables, impactos y control desde el Estado. *Rodrigo Botero*

Crisis, campesinos y “desarrollo”. *Darío Fajardo*

Participar mucho para incidir poco. *Diana Milena Murcia*

Cambio en la retórica o una oportunidad para la paz.  
*Viso Mutop*

Economía del bien común y resignificación del concepto de utilidad pública. *Dora Lucy Arias y Laura Mateus Moreno*

Mobilización social por la gestión comunitaria del agua.  
*Maya Pinzón y Rafael Borda*

“Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria: De la violencia a la invisibilización. El reto de escuchar todas las voces”. *Camilo Ríveros*

Es hora de poner la paz sobre la mesa de los colombianos.  
*Flavio Bladimir Rodríguez*

Ley de Comida Chatarra: ¿un primer paso hacia el acceso a alimentos reales en Colombia? *FLAN Colombia*

El endeudamiento bancario y la crisis socioeconómica del campesinado en Colombia. *Absalón Arias*

El Triángulo del Tolima: Un megaproyecto de riego estancado y una gobernanza sostenible del cuidado. *Megan Bauman*

El acaparamiento de tierras con propósitos aguacateros, ponen en riesgo el agua en el norte del departamento de Caldas. *Bibiana Vargas y José Humberto Gallego*

Proyecto de Ley de Democracia Ambiental.  
*Movimiento Nacional Ambiental*

**61 • EXPERIENCIAS LOCALES DE CUIDADO Y DEFENSA DEL TERRITORIO**

El campesinado frente a la implementación de la política minero-energética y la expropiación de agua en el Macizo Colombiano. *Proceso Campesino y Popular de La Vega*

La experiencia de la Red Biocol: Construyendo soberanía energética y alimentaria en los territorios. *Red Biocol*

“Caminamos los territorios para alzar la voz y la alegría desde la Minga hacia adentro”. *Diana Collazos - CRIC*

“Ser líder social no es un delito”: Relato de una persecución. *Robert Daza*

Escuela Semillas de Identidad. *María R. García, Dana R. Ávila y Mauricio García*

Corazonar nuestras naturalezas. Apuestas por el cuidado de la vida. *Red de Acción Frente al Extractivismo - RAFE*

Los Montes de María: “Entre la maldición de los recursos y la incapacidad institucional”. *Francisco Méndez*

Por la defensa del territorio y la soberanía alimentaria. Acciones desde las organizaciones sociales y campesinas de Cajamarca. *Colectivo Juvenil y Socioambiental de Cajamarca - Cosajuca*

Un tejido alrededor del alimento: La experiencia del mercado agroecológico de la Universidad de Caldas. *José Humberto Gallego*

La degradación creciente de los medios de vida de las comunidades negras del norte del Cauca y las acciones comunitarias en favor del alimento como derecho humano. *José H. Cárdenas, Julio C. Rodríguez, Fernando Castrillón*

Comunicación ante el abismo. *Mauricio Beltrán*

Publicaciones

**Publicación auspiciada por**



NÚMEROS 77 / 78

**Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores.**

**E**n Colombia actualmente convergen crisis ambientales, sociales, económicas y políticas, que se han hecho más evidentes y visibles con la pandemia. Es en este contexto que, el gobierno nacional ha implementado políticas regresivas expedidas bajo el pretexto de la emergencia social y sanitaria, que en lugar de resolver estas crisis, han profundizado los niveles de pobreza y marginación de las poblaciones más vulnerables, la desigualdad e inequidad en acceso a los bienes fundamentales para la vida de los más débiles y también se ha aumentado la crisis política y la violencia, la corrupción generalizada y la pérdida de credibilidad en la institucionalidad, ingredientes que han sido detonantes para el estallido y movilización social en un rechazo generalizado a estas políticas.

En este número de la Revista Semillas, incluimos reflexiones que evidencian en la coyuntura actual, que los conflictos socioambientales en el país se han profundizado especialmente en los ecosistemas estratégicos y en los territorios de comunidades indígenas, afro y campesinos. Igualmente, compartimos varias iniciativas de organizaciones y comunidades indígenas, negras campesinas y urbanas, que implementan acciones de resistencia frente a estos modelos, que buscan cuidar y defender los territorios, el agua y la producción agroalimentaria sostenible.

Los conflictos socioambientales que actualmente se presentan en estos ecosistemas, han venido agravando la crisis climática y están estrechamente relacionados con los modelos extractivistas: minero-energético, deforestación, pérdida de la biodiversidad, producción agroindustrial, acaparamiento de tierras, degradación de suelos, contaminación y privatización del agua, entre otras, que han sido promovidos y controlados principalmente por inversionistas terratenientes, políticos y grupos armados, quienes han sido los responsables del despojo de sus territorios y los bienes comunes de los pueblos y comunidades, aniquilando a su vez, sus medios de sustento para garantizar su soberanía y autonomía alimentaria, constituyéndose en una clara violación a los derechos humanos.

Esta situación ha impulsado y alimentado la guerra y los conflictos por el control territorial y de la economía, en donde el abandono del Estado ha conducido a las poblaciones rurales a vincularse con la economía del narcotráfico y a la destrucción de la capacidad productiva y el

abastecimiento alimentario. También, esto ha desbordado acciones de violencia y asesinatos contra líderes, lideresas sociales y defensores de los territorios, que se evidencia con las cifras entregadas por Indepaz, que entre el mes de enero y diciembre de 2021, han sido asesinados 162 líderes sociales y defensores de derechos humanos, 44 firmantes del Acuerdo de Paz y se han perpetrado 89 masacres.

Varios temas elevan la preocupación por su significado para la vida e integridad de las comunidades y sus territorios. La deforestación en la Amazonía, el intento por reanudar las fumigaciones y los mecanismos de represión a los cultivos de coca y también las medidas legislativas y gubernamentales, que vulneran los derechos de la población y que afectan seriamente a las comunidades.

En la Amazonía, según la FCDS, se perdieron 73.134 hectáreas de bosque entre abril del año 2020 y marzo del año 2021, por actividades como la ganadería extensiva, agroindustria, cultivos de uso ilícito, extracción de madera, especulación de tierras y minería. La deforestación en esta región, está acompañada de la apertura de nuevas vías, entre los años 2020 y 2021 se abrieron 304 kilómetros.

De igual manera, en la Amazonía y otras regiones biodiversas se presenta la expansión de coca, como los intentos del gobierno nacional, auspiciado por Estados Unidos para reanudar las fumigaciones, pese al fracaso que ha significado esa política estatal de control de cultivos de uso ilícito, que se ha fundamentado en la fumigación aérea y en la persecución de los más débiles de la cadena. El nuevo gobierno de Estados Unidos ha planteado implementar una “nueva estrategia” que se basa en la reducción de la oferta de drogas, la seguridad y desarrollo rural integral, y la protección del medio ambiente; pero el gobierno de Colombia insiste en reactivar la fumigación aérea como herramienta para controlar estos cultivos.

También se observa con preocupación el avance del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, que si bien sale del Acuerdo de Paz, en realidad busca modernizar el campo mediante incentivos para la producción agroindustrial basada en la innovación biotecnológica protegida por propiedad intelectual; pero se omite la protección de la agrobiodiversidad del país, los saberes de los pueblos como fuentes de innovación para el desarrollo de sistemas de producción sostenibles, acordes con las condiciones ambientales, socioeconómicas y alimentarias de sus territorios.

E d i t o r i a l

Los poderes ejecutivos y legislativos junto a los organismos de control del Estado, cada vez cercenan más los espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre los proyectos legislativos que vulneran sus derechos colectivos e individuales. Es así como el gobierno nacional y las empresas desconocen los resultados de las consultas populares, que rechazan los proyectos extractivos y la Corte Constitucional les dio la estocada final y terminó prohibiendo este mecanismo para asuntos extractivos, devolviendo las decisiones sobre el desarrollo al gobierno central, negándole a las autoridades locales y excluyendo la voluntad popular local en la capacidad para proteger sus territorios. Adicionalmente, el Estado para legalizar el desarrollo de megaproyectos extractivos, incorpora en la legislación nacional, figuras jurídicas como la “utilidad pública”, que son presentados como oportunidades de bienestar, prosperidad, fuente de riqueza y redistribución de beneficios, con el fin de justificar estos megaproyectos que resultan afectando los ecosistemas y a las comunidades.

El país desde hace más de dos décadas ha venido progresivamente perdiendo la autonomía en la producción alimentaria, debido entre otras causas, a la importación masiva de los alimentos básicos y a las equivocadas políticas del sector agropecuario que abandonó a su suerte la producción campesina, familiar y comunitaria. El abastecimiento alimentario y sus problemas no corresponden únicamente a la coyuntura actual, tampoco a los bloqueos en el Paro Nacional. En medio de la pandemia se cerraron plazas de mercado y se restringió el acceso de los campesinos a espacios públicos para vender sus productos en los centros urbanos y especialmente las poblaciones más vulnerables no tuvieron acceso a los alimentos básicos, presentándose situaciones de hambre bastante dramáticas.

Ante este complejo y difícil panorama de conflictos socioambientales que enfrentan en el campo colombiano, existen numerosas iniciativas y procesos de articulación que implementan acciones de resistencia y movilización, a su vez, surgen y se fortalecen estrategias de cuidado de los territorios para garantizar una economía popular y solidaria, la producción agroalimentaria biodiversa y agroecológica, que buscan hacerle frente a la crisis climática y alimentaria y a la defensa del agua como un bien común para la vida.

En este número de la revista resaltamos los procesos e iniciativas como:

- *Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega/Cauca*, que enfrenta la implementación de la política minero-energética y la expropiación de agua en el Macizo Colombiano;
- *La Minga hacia adentro*, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que busca liberar el territorio, fortaleciendo el control territorial en cada uno de los espacios de vida y caminar los territorios para alzar la voz y la alegría, por la defensa del territorio y la soberanía alimentaria;
- *Cosajuca y otras organizaciones sociales y campesinas de Cajamarca*, lideran acciones para la defensa del territorio frente a los proyectos de mega minería de oro;
- *La Red Biocol*, que busca construir soberanía energética y alimentaria en los territorios, mediante la generación de energía a partir de la biomasa;
- *La Escuela Semillas de Identidad*, es un espacio de formación y construcción participativa de conocimiento sobre las semillas nativas y criollas, y para fortalecer las redes de custodios y casas de semillas;
- *La Red de Acción Frente al Extractivismo*, RAFE, que promueve acciones de resistencia a la invasión del monocultivo de aguacate hass en el oriente de Antioquia; también hacen resistencia a este modelo agroexportador de aguacate y la minería.
- Las acciones de los *Usuarios del Distrito de Riego de Maríalabaja*, en los Montes de María, buscan proteger estos territorios frente a las actividades de deforestación, minería y plantaciones de palma aceitera que están invadiendo el territorio; y
- *La Corporación Colombia Joven, Uaofroc y la Red Munorca* (organizaciones afronortecaucanas) que implementan acciones en favor del Derecho Humano a la Alimentación, de niñas, niños, adolescentes y población joven y también, acciones de resistencia frente al modelo agroindustrial de la caña de azúcar y frente a la minería de arcilla.

Estos ejemplos nos muestran que existen caminos y alternativas para la construcción de un país posible, en donde prime el respeto, la protección de nuestra casa, los bienes comunes y la garantía de los derechos de las comunidades a vivir dignamente, en paz en sus territorios y se garantice el derecho a la vida. ✨

E d i t o r i a l





Parque Nacional Natural Tinigua.

## Estado actual de la deforestación en Colombia: Responsables, impactos y control desde el Estado

Rodrigo Botero - FCDS<sup>1</sup>

**E**n los últimos cinco años la deforestación se ha incrementado sustancialmente en el país. Respecto del quinquenio anterior y progresivamente, se ha ido concentrando en la Amazonia, en la que se calcula una pérdida de bosque del 2015 al 2020 de 616.917 hectáreas (Ideam, 2020).

Para el año 2019, el Ideam reporta 101.395 hectáreas deforestadas en la totalidad del bioma amazónico, mientras que en 2020 según datos de la misma fuente, se derribaron aproximadamente 109.000 hectáreas de bosque, concentradas principalmente en el Arco Noroccidental Amazónico, en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, y en menor proporción, Putumayo y Vichada. En el periodo comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021, en esa región se perdieron 73.134 hectáreas, es decir que la tasa de deforestación anual aumento en un 5%, ya que en el periodo anterior (abril 2019 marzo 2020) se habían perdido 69.381 ha de sus bosques (Mapa 1).

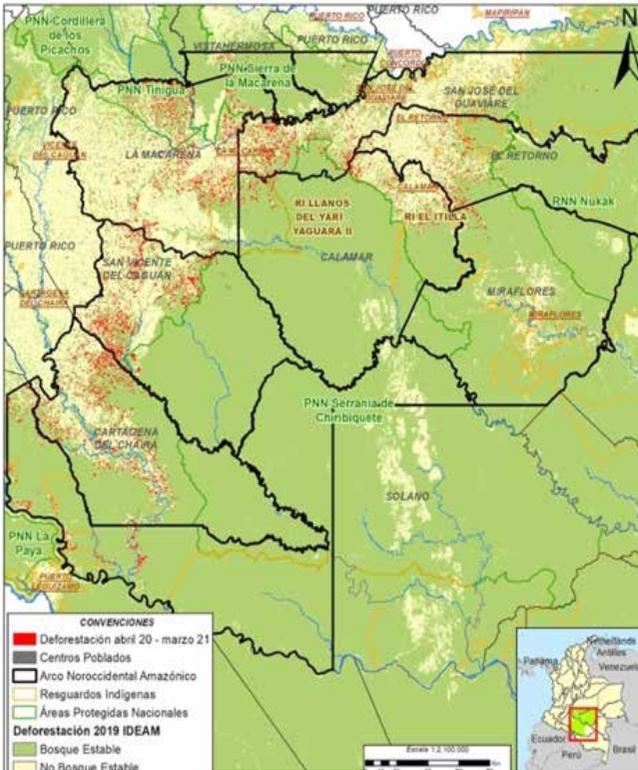
Las causas identificadas por la FCDS desde que la tendencia al aumento se hizo clara, son siete: ganadería, agroindustria, cultivos de uso ilícito, extracción de madera, pastizales, especulación de tierras y minería. Como sombilla a estas actividades, se ha reconocido desde el año 2020, a la apropiación ilegal de tierras públicas (en áreas protegidas y de la reserva forestal) y privadas (resguardos indígenas), como una de las causas de la mayor pérdida de los bosques amazónicos y tal vez la que con más fuerza revela la debilidad de gobernabilidad del Estado en la región.

### Apropiación ilegal y acaparamiento de tierras

La alta concentración de la propiedad rural que caracteriza la estructura agraria del país y que explica en gran medida la expulsión histórica de población por fuera de la frontera agropecuaria, en especial hacia las tierras bajas del bosque húmedo amazónico, se mide por el índice

1. Director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). c.e: rbotero@fcds.org.co





Mapa 1. Deforestación abril 2020 a marzo 2021, Arco Noroccidental de deforestación.

de Gini. Además de este fenómeno, en los últimos años, luego de la firma del acuerdo de paz, se ha agudizado la apropiación y el acaparamiento ilegal de tierras en varios sectores del Arco Noroccidental Amazónico.



Las causas identificadas por la FCDS desde que la tendencia al aumento se hizo clara, son siete: ganadería, agroindustria, cultivos de uso ilícito, extracción de madera, pastizales, especulación de tierras y minería.

El acaparamiento de tierras, que significa que manos de pocos agentes económicos se apropian de áreas de gran extensión, se evidencia en el crecimiento del tamaño de los lotes tumbados con el propósito de instaurar formas de uso y manejo insostenibles, y a costa de la pérdida de bosques naturales. Se trata de abiertos de tamaños superiores a cien hectáreas<sup>2</sup> continuas<sup>3</sup>. Por su parte, la ganadería y las obras de infraestructura vial que siguen creciendo en esta zona de la Amazonía se encuentran asociadas en gran medida, a este proceso de acaparamiento de tierras.

Entre 2016 y 2020, la ganadería se consolidó como una de las principales actividades en áreas de deforestación en los municipios que conforman el área de análisis. Es importante ver la relación directa entre el aumento de la deforestación y el aumento del censo bovino en los principales municipios entre los años 2016 y 2021. Esta actividad ha sido más intensa cerca a los centros poblados, que cuentan con accesos viales para su movilización y comercialización (Tabla 1).

Municipio	2016 (Ha) IDEAM	Bovinos 2016	2017 (Ha) IDEAM	Bovinos 2017	2018 (Ha) IDEAM	Bovinos 2018	2019 (Ha) IDEAM	Bovinos 2019	abril 2020-marzo 2021 (Ha) FCDS	Bovinos 2020	Deforestación acumulada (Ha) 2016 - 2020	Diferencia Bovinos ICA 2016 - 2020
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	10.987	612.573	26.632	688.004	19.652	831.586	11.452	853.385	16.872	944.103	85.595	331.530
LA MACARENA	5.238	44.871	14.861	84.893	18.680	148.249	11.049	163.397	15.290	321.331	65.118	176.460
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	10.241	129.391	22.591	160.465	17.740	232.653	13.123	249.761	15.082	349.636	78.777	220.245
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	6.091	131.911	19.347	147.602	15.264	181.796	9.908	197.229	10.171	216.003	60.781	84.092
MAPIRIPÁN	2.032	65.262	4.832	73.000	6.740	100.621	8.228	108.744	7.417	115.984	29.249	50.722
EL RETORNO	3.076	103.000	7.500	104.699	7.611	147.664	6.396	160.483	5.648	169.697	30.231	66.697
CALAMAR	2.060	39.100	10.197	40.733	10.733	65.077	5.879	70.989	5.614	77.385	34.483	38.285
SOLANO	3.391	17.238	6.890	18.130	6.508	20.260	3.207	32.629	5.013	43.674	25.009	26.436
<b>TOTAL</b>	<b>43.116</b>	<b>1.143.346</b>	<b>112.850</b>	<b>1.317.526</b>	<b>102.928</b>	<b>1.727.906</b>	<b>69.242</b>	<b>1.836.616</b>	<b>81.108</b>	<b>2.137.813</b>	<b>409.244</b>	<b>994.467</b>

Tabla 1. Comparativo inventario bovino 2016 - 2020 y deforestación 2016 - 2021 Fuente: IDEAM y ICA/FCDS.

- Tamaño de área aproximada, estadísticamente establecida por la FCDS, en donde se presenta cambio en la concentración de los abiertos de deforestación.
- El lote deforestado más grande durante el periodo comprendido entre abril 2019 a marzo de 2021, se localiza en el sector del Camuya, al borde del PNN Serranía de Chiribiquete, el cual suma 704 hectáreas de bosque perdido a la fecha. Este es un lote que se encuentra en constante ampliación.



presentante a la cámara Juan Carlos Losada del sector de la bancada liberal de oposición al gobierno, fue acogido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, consensado con varios ministerios y agencias nacionales incluyendo la Fiscalía.

La Ley tuvo un tránsito tempestuoso en el Congreso, donde salieron a relucir importantes consideraciones sobre temas como el acaparamiento de tierras, la apropiación de baldíos, la ilegalidad de actividades agropecuarias en áreas de deforestación, la inocuidad del actual marco legal de la frontera agropecuaria, así como la necesidad de ponderar las responsabilidades de los determinadores principales de la deforestación y acaparamiento, empezando por sus financiadores y la asociación con otros delitos como el lavado de activos.

Semejante discusión, no pasó desapercibida por la cooperación internacional, la cual apostó políticamente a su fortalecimiento, que entre otras cosas constituye un hito en el desarrollo del nuevo marco legal y conceptual de la aplicación de la ley en temas ambientales, específicamente asociada a la deforestación (tipificada explícitamente como delito, por fin), y a la apropiación de tierras, que finalmente, ha sido reconocida como el principal motor de este fenómeno en Colombia.

Paralelo a este esfuerzo, hay programas gubernamentales y de organizaciones civiles, que siguen persistiendo en dos ejes de trabajo: la transformación de la actividad ganadera en opciones de manejo del bosque en pie (con

maderables y no maderables) y la consolidación de rutas de legalización a los derechos de uso del bosque y acceso a la tierra.

Los acuerdos suscritos por el gobierno de Colombia con los principales países donantes (Noruega, Estados Unidos, Alemania y Reino Unido), han ratificado estos temas como eje central de la cooperación financiera y técnica para la siguiente década. Los resultados obtenidos indican que son iniciativas altamente promisorias para comunidades campesinas e indígenas, cuyos márgenes de cumplimiento son bastante altos según lo evidencia el sistema de monitoreo de acuerdos de conservación que administra el Instituto SINCHI. En promedio, desde el año 2017, unas 30 a 40 mil hectáreas se han dejado de deforestar por parte de comunidades locales atendidas por este tipo de programas, esto indica el nivel de compromiso y el éxito del proceso.

No obstante, falta mucho camino por recorrer en la lucha por acabar con la deforestación, un promedio de 100 mil hectáreas sigue siendo tumbadas y apropiadas por ese segmento de actores a los cuales no les interesa ni la forestería, ni la regularización del acceso a la tierra. El final del actual gobierno puede ser decisivo en utilizar las herramientas que le dispuso la nueva normatividad y el trabajo inter agencial que empieza a ver las reales repercusiones de una fracción de país en proceso de fractura territorial. Claramente, el pulso con los determinadores de la apropiación de tierras, está aun por resolverse. ✎



FOTO: RODRIGO BOTERO





## Crisis, campesinos y “desarrollo”

Darío Fajardo M.<sup>1</sup>

Las circunstancias excepcionales que nos rodean han afectado al conjunto de la humanidad. Aún no podemos apreciar la profundidad ni los alcances de su incidencia, pero cada día que pasa advertimos que la incertidumbre permanece. Sabemos que se ha producido una convergencia de varias crisis: ambientales, económicas, políticas, alimentarias. Esta ha cobijado a todos los países, a todas las sociedades, si bien de manera diferenciada: en cada sociedad, según sus características particulares, los efectos han variado, así como el comportamiento del virus.

En nuestro caso colombiano, pueden estarse produciendo impactos más severos por personas afectadas, muertes y demás variables registradas, asociados en gran medida con la organización política y económica de nuestro ordenamiento. La pobreza y el empleo han sido im-

pactados en mayor medida, pero, en nuestro caso y, según las cifras conocidas por diferentes medios, el deterioro ha sido mayor, sumado a las circunstancias políticas por las que atraviesa el país. Una expresión de estas circunstancias han sido las movilizaciones populares desarrolladas en el marco del Paro Nacional, las cuales han tenido como característica el carácter urbano de sus escenarios, manifiesto en distintos centros del país, desde las mayores capitales hasta medianas ciudades. De otra parte, la duración de las movilizaciones, ocurridas durante varias semanas, hecho inédito en el país, ha tenido una amplia participación de sectores populares, jóvenes en su mayoría y una notable inclusión de mujeres.

Todas estas manifestaciones han estado cruzadas por una violenta acción represiva de la Policía y el Escuadrón

1. Docente de la Universidad Externado de Colombia. c.e. dafamon7@gmail.com



Móvil Antidisturbios (ESMAD), acompañada en numerosas ocasiones por las agresiones de civiles armados contra las poblaciones movilizadas, lo cual ha ocasionado un número elevado de víctimas: muertos, heridos, jóvenes violadas, mutilados, así como cientos de personas desaparecidas, tal como lo registran las denuncias de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.

Como parte de la mencionada convergencia de las crisis, el creciente empobrecimiento y exasperación de los más débiles se ha hecho evidente en el contexto pre-elector, escenario en el cual no han estado ausentes ni las ofertas nunca cumplidas de las instancias gubernamentales ni las expresiones reiteradas de las distintas vertientes de los partidos tradicionales. En este mismo contexto se inscriben las posibilidades de reiterar el rumbo que ha venido siguiendo el país marcado por el deterioro social, económico y político o de imprimir un giro esperanzador, no por ello privado de amenazas.

En estas líneas examinaremos elementos conocidos, pero de alguna manera invisibilizados, para la comprensión de estas condiciones, que sustentarían el redireccionamiento de los esfuerzos dirigidos a trascenderlos.

### **Desigualdad y crisis**

La profundización de las crisis que estamos viviendo muestra algunos de los puntos más frágiles de nuestro ordenamiento económico, social y político. En Colombia, hemos construido condiciones que profundizan su vulnerabilidad como sociedad marcadas por la desigualdad, que impulsa y alimenta la guerra y que nos condujo a la vinculación con la economía del narcotráfico y a la destrucción de nuestra capacidad productiva, en particular del abastecimiento alimentario.

Nuestra sociedad se ha sostenido en un ordenamiento económico y político que ha favorecido solamente a un segmento de la sociedad, que ha perdurado gracias a su imposición armada, política e ideológica. Esta condición ha generado y profundizado desigualdades que han conducido a buena parte de la población a extendidas condiciones de pobreza y exclusión, frente a la cual quienes controlan el poder parecen no considerar alternativas salvo la continuidad del *status quo*, apelando a los



**Nuestra sociedad se ha sostenido en un ordenamiento económico y político que ha favorecido solamente a un segmento de la sociedad, que ha perdurado gracias a su imposición armada, política e ideológica.**

reiterados mecanismos de violencia. No es descartable el agotamiento de este sistema ante lo cual cabe considerar la imposición de un régimen aún más autoritario, pero también, es posible el surgimiento de alternativas para un nuevo contrato social alimentado por nuestras propias realidades históricas y culturales.

### **Las políticas de tierras y la profundización de la desigualdad**

Políticas agrarias, en particular de tierras y ambientales han tenido incidencia en la persistencia de las desigualdades<sup>2</sup>. Han sido el marco jurídico y político en el cual se ha desarrollado buena parte de los conflictos entre grandes terratenientes y campesinos que, transitando por las contradicciones en torno a la reforma agraria y a los procesos del “desarrollo rural” facilitaron finalmente la vinculación de Colombia con la economía internacional del narcotráfico. Han condicionado la vida de las comunidades rurales, desde la propia Constitución de la República, favoreciendo el predominio de la gran propiedad, al lado de la cual se ha producido la usurpación de los baldíos de la nación y de las tierras de las comunidades.<sup>3</sup>

En esta medida, el diagnóstico del campo colombiano es el resultado tanto de las decisiones políticas sobre la distribución de los espacios que configuran la frontera agraria como la acción “espacial” del Estado, la cual ha privilegiado determinados territorios en función de sus posibles articulaciones con los mercados externo e interno, dejando de lado a los que escapan de estos intereses.

2. PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, Bogotá 2011; DNP, Informe de la Misión para la transformación del campo, DNP, Bogotá, 2014.

3. Le Grand, Katherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1988. Una segunda edición de Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes, CINEP, 2016; Palacios, *¿De quién es la tierra?* Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 2012; Londoño B., Rocío et al., Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá, 20..; Machado, Absalón. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 20.



Luego de los procesos de expulsión de poblaciones rurales como consecuencia de los conflictos sociales armados desatados en particular hacia finales de la década de 1940, algunas iniciativas como el primer Plan Nacional de Rehabilitación, avanzaron modestamente en el establecimiento de iniciativas en la dotación de infraestructuras y asignaciones de baldíos y solamente hasta algunos años más tarde habría de recibir la atención del Estado a través de iniciativas como los Programas de Desarrollo Rural Integrado (DRI) o el Plan Nacional de Rehabilitación.

En este contexto han hecho convergencia procesos de distinto orden, en particular los relacionados con las políticas ambientales y las agrarias de “desarrollo rural”, las cuales no solamente se han mantenido al margen del régimen de propiedad sino que de alguna manera han contribuido a reproducir sus efectos, como ha sido el caso de las relacionadas con la difusión del modelo de la “revolución verde” y las de carácter ambiental.

Uno de los efectos de mayor impacto social del conflicto armado de los años 1949-1957, fue la usurpación de tierras y el desplazamiento de comunidades campesinas tanto hacia núcleos urbanos como hacia los bordes de la frontera agraria. Las críticas condiciones de pobreza que afectaron a la población desplazada activaron la perspectiva de una reforma agraria, la cual se concretó en la expedición de la Ley 135 de 1961. Las dirigencias nacionales ofrecieron una férrea oposición a su aplicación tal como lo expresó el conocido como Pacto de Chicoral, acordado en el año de 1972. La neutralización de la Ley se profundizó mediante la expedición de otras normas como la Ley 6ª de 1975, “ley de aparcería”, la cual retrotrajo décadas atrás la legislación agraria reviviendo prácticas que se consideraban superadas.

En lugar de atender la demanda de tierras del campesinado, en particular los minifundistas y los despojados por la guerra y a la obvia necesidad de su democratización y redistribución como condición para el desarrollo económico, el gobierno ofreció los bordes de la frontera agraria para programas de colonización<sup>4</sup>.

Las familias campesinas asentadas en los bordes de la frontera, confrontadas con las más urgentes necesidades, imposibles de atender en los espacios de la marginación, aceptarían participar en la producción y procesamiento primario de los cultivos de la marihuana y la coca, estimulados por las nuevas condiciones internacionales generadas por la guerra desencadenada por el gobierno norteamericano contra Vietnam. Este conflicto desató



FOTO: LAURA CALA VEGÍA

un extenso movimiento pacifista en la sociedad norteamericana el cual fue enfrentado con una dura represión así como con la difusión subrepticia del consumo de psicotrópicos que actuarían como distractores de la movilización política. Colombia no había tenido un involucramiento sustantivo en el comercio de estos agentes, pero habría de convertirse en el principal proveedor de cocaína para este mercado en los Estados Unidos.

La neutralización de la Ley 135 de 1961 no solamente trazó la línea defensiva del latifundio: una vez desalojados los campesinos por la guerra en distintas regiones del país, parte de las tierras hacia donde se dirigieron fueron declaradas áreas de protección ambiental, política afianzada luego con el dispositivo militar conocido como *Operación Artemisa*. Con la combinación de las políticas de tierras y de áreas protegidas se ha construido un ordenamiento del territorio en el cual se asignan espacios para la producción agropecuaria, la minería, la protección del agua, la biodiversidad y otros componentes del patrimonio ambiental, pero se excluye a los pequeños productores campesinos.

### La “brecha” y el “desarrollo desigual”

A pesar de los procesos de urbanización de la población y de los espacios urbano-rurales del país, continúa

4. Incora.





## Políticas agrarias, en particular de tierras y ambientales han tenido incidencia en la persistencia de las desigualdades. Han sido el marco jurídico y político en el cual se ha desarrollado buena parte de los conflictos entre grandes terratenientes y campesinos

existiendo una proporción relativamente elevada de habitantes en las áreas dispersas, estimada en un 28% del total. Estas áreas están caracterizadas por bajas dotaciones de infraestructuras y la población asentada en ellas se encuentra afectada por mayores limitaciones en su calidad de vida y una mayor prevalencia de condiciones de pobreza (DNP, 2014).

Es precisamente en algunas de estas áreas en donde se han localizado de manera sostenida los cultivos de hoja de coca. La UNODC<sup>5</sup> señala que la producción de hoja de coca, su procesamiento primario y direccionamiento hacia los mercados se desarrolla en zonas que ofrecen dos características: de una parte, las ya asentadas, en las cuales se vienen configurando “enclaves productivos”, competitivos, que por sus condiciones de vinculación con posibilidades de asistencia técnica, acceso a los precursores y a las rutas de comercialización, logran aumentos apreciables en su productividad. Esta circunstancia evidencia incluso la disminución de las áreas sembradas, gracias a la introducción de variedades más productivas en términos de cosechas y rendimientos; son zonas que reciben una mejor remuneración.

La reiteración de estas características evidencia su carácter sostenido, estructural, arraigado tanto en las condiciones de acceso a bienes como la tierra, como en cuanto a la gestión pública de los recursos presupuestales. Este carácter reiterado profundiza el “desarrollo desigual” de estas periferias con respecto a los centros de la nación, condición que solamente puede superarse con decisiones políticas de largo aliento, que trasciendan las acciones asistenciales, tal como lo han señalado varios analistas, con capacidad para modificar las correlaciones

de fuerzas y estabilizar nuevos relacionamientos entre los sectores sociales y políticos y, fundamentalmente entre los espacios de la nación, de manera tal que se corrijan los desequilibrios que hacen perdurar el carácter marginal de los espacios configurados como periféricos.

En cuanto al combate al narcotráfico, en particular mediante las aspersiones aéreas, varios analistas reconocidos coinciden en sus apreciaciones sobre el fracaso de estas acciones; más aún se advierte que “la fumigación aérea actúa como mecanismo de soporte de los precios de la coca y estimula el surgimiento de cultivos en zonas antes no fumigadas, el desarrollo de medidas que protegen los cultivos contra las fumigaciones (incluido el desarrollo de variedades de coca resistentes a ella) y otras estrategias que permitan continuar los cultivos” a lo que el autor agrega: “la fumigación tiende a aumentar los precios de la coca” a todo lo cual se añaden los impactos negativos en las comunidades vinculadas con esta economía.<sup>6</sup>

### Reflexión final

Estas circunstancias conducen a una propuesta orientada hacia otra concepción de la “transformación estructural” de la ruralidad colombiana, en la cual se construya una relación de equilibrio que permita reubicar procesos de acumulación en las periferias, modificar los términos del “intercambio desigual”, del “desarrollo desigual”. En este ámbito se redefiniría la función espacial del Estado apuntando a fortalecer la construcción de equilibrios entre los dos espacios, los “centros” y las “periferias”, las cuales, de esta manera dejarían de ser espacios de exclusión.

Los puntos 1 (Reforma Rural Integral, RRI) y 4 (Sustitución de cultivos de uso ilícito) del Acuerdo de Paz, plantea una estrecha interrelación entre estas propuestas en la medida en que las acciones previstas dentro del primero son requeridas para alcanzar los logros del segundo. La aplicación del Punto 1 podría avanzar en las localidades en condiciones sociales y económicas más críticas (veredas, núcleos veredales, municipios) las cuales serían objeto de intervención en el acceso la tierra, la formalización de la ocupación, dotación de vías terciarias, electrificación, irrigación y mejoramiento de suelos, dotaciones de salud y educación, apoyos a la comercialización. Así como su marginamiento afecta a los espacios vecinos, su transformación en relaciones de sinergia, incidirá en ellos de manera positiva. ✎

5. UNODC, “Datos y tendencias del monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia”, Bogotá, Junio 2021

6. Vargas, Ricardo, Fumigación y conflicto. *Políticas antidrogas y deslegitimación del Estado en Colombia*. TM Editores, Bogotá, 1999





Foto: LAURA CALA MEJÍA

# Participar mucho para incidir poco

Perfil de la participación ambiental en Colombia en la oferta institucional disponible

**Diana Milena Murcia Riaño<sup>1</sup>**

**A**l inicio de este siglo se publicó en el país un texto, que es hoy todo un clásico, titulado “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?”, que buscaba entender la incidencia de la Constitución del 91 en la cuestión. Los investigadores se encontraron con dificultades para responder a esa pregunta, pues no existía una línea base para comparar (el asunto de la participación ciudadana antes de la Constitución era tan mar-

ginal que, ¡eso también explica el proceso constituyente!), y hacer un balance era difícil porque las experiencias y los resultados eran disímiles.

Pero al margen de lo inconcluso, lo interesante es lo que encontraron alrededor de la pregunta, entre otras cuestiones, que había una marcada dependencia hacia la “oferta participativa”, es decir, de esos múltiples espacios cuya apertura dependía de las condiciones normativas,

1. Abogada defensora de derechos humanos, profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad El Bosque. c.e dianamilenamurcia@gmail.com

2. Velásquez, Fabio y González, Esperanza (2003), ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Bogotá: Fundación Corona.





**Las consultas populares en asuntos ambientales, fueron truncadas mediante presiones en contra de las autoridades locales. La Corte Constitucional les dio la estocada final y terminó prohibiéndolas para asuntos extractivos, devolviendo las decisiones sobre el desarrollo al gobierno central, negándole a las autoridades locales la capacidad de proteger sus territorios y excluyendo la voluntad popular local en asuntos ambientales de su interés.**

---

institucionales y de voluntad política (o de los políticos) para su existencia; que participaban más estratos medios y altos, las mujeres y las personas mayores, que los hombres, jóvenes y pobres; que los sectores no gubernamentales irrumpían con mucha fuerza, no solamente en la promoción de la participación ciudadana, sino como participantes directos y, que la pobreza, el clientelismo y la violencia, eran los elementos que determinaban las dinámicas participativas en el país.

El artículo 40 de la Constitución del 91 había establecido tres formas de participación por excelencia, i) la electoral a través de la constitución de partidos y el voto, además del desempeño de funciones públicas<sup>3</sup>, ii) la política, a través de las formas de participación como las consultas (consultas populares, referendos y plebiscitos), el cabildo abierto, la revocatoria del mandato y las iniciativas normativas y legislativas ante las corporaciones públicas y, iii) la jurídica, a través del uso de acciones públicas “en defensa de la constitución y de la ley”.

En esta última tenemos el repertorio de movilización por excelencia en el país. Los ciudadanos hemos presen-

tado casi ocho millones de tutelas y casi quince mil acciones públicas de inconstitucionalidad que han situado la acción judicial en el centro de la movilización social. En temas ambientales se han resuelto principalmente asuntos de servicios públicos y saneamiento, consultas del Convenio 169 de la OIT para comunidades étnicas y asuntos de regulación. Con esta jurisprudencia -que no es mucha en comparación con otros temas tratados por la Corte-, se ha construido la idea de que tenemos una constitución, o más bien, una jurisprudencia “ecológica”.

La segunda forma, ha sido sumamente difícil de consolidar, principalmente en relación con mecanismos de iniciativa ciudadana. Hay unos muy ineficaces, como la revocatoria de mandato (una sola se ha concretado en estos 30 años<sup>4</sup>), y otros que, cuando empezaron a tener cierta eficacia, como las consultas populares en asuntos ambientales, fueron truncadas mediante presiones en contra de las autoridades locales, la desfinanciación de la Registraduría que es el ente encargado de su logística, hasta que el *tribunal ecológico* -la Corte Constitucional- les dio la estocada final y terminó prohibiéndolas para asuntos extractivos, devolviendo las decisiones sobre el desarrollo al gobierno central, negándole a las autoridades locales la capacidad de proteger sus territorios y excluyendo la voluntad popular local en asuntos ambientales de su interés.

Y en cuanto a la primera, veníamos del genocidio de la Unión Patriótica (UP) y durante estas tres décadas experimentamos elecciones marcadas por la violencia en contra de candidatos a todas las corporaciones, en una “correlación entre el calendario electoral y el aumento de la violencia”<sup>5</sup>. Por ello, el segundo punto del Acuerdo de Paz se trataba precisamente sobre la participación política. Además de la entrada de las FARC en la arena política, este punto debía dar garantías a la protesta social, entre otras cuestiones, pero según la Procuraduría sólo se ha avanzado en un 32% de los compromisos. Más allá del porcentaje, lo cierto es que durante la primera gran movilización nacional de 2021 -que empezó en 2019 pero se detuvo en razón de la pandemia-, las protestas fueron reprimidas con la exhibición de una violencia exacerbada, que incluyó expresiones policiales y abiertamente para-

3. Que incluyo en este grupo porque tiene mucha relación con el clientelismo, las cuotas políticas y la mermelada. Pensemos en el ejercicio de la función pública en representaciones diplomáticas o en las grandes corporaciones del país, incluyendo los organismos de control, en donde sólo entran apadrinados políticos o los amigos de quienes están instalados en el poder.

4. Y a pesar de la bajísima eficacia, parece existir cierto optimismo alrededor del mecanismo: en 2021 se han registrado casi 30 solicitudes de revocatoria de mandato contra alcaldes.

5. MOE. Informe sobre violencia política desde el inicio del calendario electoral (27 de octubre de 2018 a 27 de agosto de 2019).





Foto: Periódico UN

Consulta Popular en Cumaral, Meta.

policiales y se enseñó contra los jóvenes, y en las que el gobierno nacional evitó a toda costa llegar a acuerdos con los interlocutores y hasta llegaron a prohibirse los esfuerzos de autoridades para llegar a acuerdos locales con los manifestantes<sup>6</sup>.

Es en este desastroso panorama nacional en el que está inserta la participación ambiental y sus particularidades, lo que sin duda ayuda a explicar la marcada violencia contra personas defensoras de la naturaleza en todo el país. En lo ambiental existen mecanismos diferenciados según el tipo de población impactada que no se entrecruzan<sup>7</sup>. Por un lado, para comunidades étnicas opera el derecho a la consulta previa del Convenio 169 de la OIT. Según la Defensoría del Pueblo, se han realizado más de diez mil consultas entre 1995 y 2020, de las que aproxima-

damente el 15% han involucrado a pueblos y comunidades afrodescendientes y el resto a comunidades indígenas, siendo significativo el número de procedimientos realizados en asuntos minero energéticos y de infraestructura<sup>8</sup>. Esto nos pone en el primer lugar de consultas en el mundo, lo que no se traduce en una mejor participación de las comunidades o en una mayor protección para sus territorios, pero sin duda sí en el mayor número de proyectos viabilizados -o legitimados- a través de ellas. Eso sí, no se tiene noticia de que se haya realizado un solo procedimiento en el que haya primado el consentimiento de las comunidades, sobre todo, en proyectos en los que se almacenan o eliminan materiales peligrosos, tal como manda el Convenio e instala extracción de minerales, hidrocarburos y la agroindustria.

6. Como la suspensión judicial del Decreto del 31 de mayo de 2021 en el que el Alcalde de Cali había legitimado las mesas de diálogo con los manifestantes.

7. Se requeriría de un estudio para determinar si los mecanismos generales son también usados por las comunidades étnicas, o si estas han sido definitivamente confinadas a los procedimientos de consulta del Convenio 169.

8. Según la Defensoría del Pueblo “Una mirada por sector de los 10.569 procesos activos reportados por la Autoridad Nacional de Consulta Previa arroja que 1202 de los mismos corresponden al sector de hidrocarburos, 1372 al eléctrico, 1191 al de infraestructura; así mismo, 3616 se reportan como «medidas administrativas», 2157 como sector «ambiental», 809 como «minería» y 222 a telecomunicaciones”. En: Informe Defensorial “Garantía y Protección del Derecho Fundamental a la Consulta Previa y el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos y Comunidades Étnicas en Colombia” (2020) P. 67.



**Sigue primando la oferta participativa mientras se repelen mecanismos propios de las comunidades, como sus consultas autónomas en pueblos étnicos o las expresiones populares que inequívocamente niegan la licencia social a los proyectos.**

Por otro lado, existen mecanismos generales -para la población no étnica-, reglamentados, como las audiencias públicas ambientales, la participación como tercero interviniente en procesos de otorgamientos o modificación de licencias ambientales y la participación en los procesos de elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, y otros no reglamentados como los que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- denomina espacios de diálogo constructivos y espacios de diálogo te-

rritorial<sup>9</sup>. Cabría añadir a éstos, los espacios creados por instancias judiciales como la Comisión de Guardianes del Río Atrato<sup>10</sup> y las comisiones alrededor del cumplimiento de otros fallos similares. Muchos otros se crean en el diálogo directo entre autoridades ambientales locales y las comunidades.

Hay otros escenarios en los que, personajes hiperespecializados se encargan de evaluar actividades riesgosas, a través de comités científicos, como los Comités Técnicos de Bioseguridad en el caso de las evaluaciones y autorizaciones sobre Organismos Vivos Modificados, o la Mesa interinstitucional sobre investigación científica y sociológica relacionada con el impacto de la minería en Colombia<sup>11</sup>, espacios que excluyen la participación pública y hacen caso omiso a sus preocupaciones.

Así, si bien se pueden ubicar más o menos los escenarios de participación ambiental existentes, lo cierto es que carecemos de estudios sobre su calidad, en términos de la incorporación efectiva de las preocupaciones de los interesados en las decisiones finales o la influencia efectiva que han tenido en su reforma o acomodo, en el sentido expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-: “el deber de los Estados es el de ajus-



Marcha Carnaval en Ibagué, Tolima. 2017.

9. ANLA. Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental. Política de participación ciudadana ambiental de la ANLA. S/F.

10. Creada para dar cumplimiento a la sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional.

11. Creada para dar cumplimiento a la sentencia T-445 de 2016 de la Corte Constitucional.



tar o incluso cancelar el plan o proyecto con base en los resultados de la consulta<sup>12</sup>”.

La participación en materia ambiental parece más un requisito - ritual que un diálogo orientado a tomar una decisión conjunta entre las autoridades y los ciudadanos. Las consultas previas se hacen porque es una exigencia y ahí se negocia todo, menos la viabilidad del proyecto. Las audiencias ambientales se hacen por obligación, pero allí no se permiten los debates, las discusiones, ni están las normas técnicas para tomar decisiones<sup>13</sup>, (muchas veces creadas por ellos mismos, con el visto bueno de las empresas del sector) sin verificar que las actividades son muchas veces inviables socialmente, o mejor aún, bioculturalmente, y ven a los críticos de sus decisiones como personas mal informadas o enemigos del desarrollo. Al fin y al cabo, como en el estudio al que hice referencia al inicio de este escrito, sigue primando la oferta participativa mientras se repelen mecanismos propios de las comunidades, como sus consultas autónomas en pueblos étnicos o las expresiones populares que inequívocamente niegan la licencia social a los proyectos.

En suma, la oferta participativa está hecha para que la iniciativa desarrollista gubernamental no sea sustancialmente modificada por una ciudadanía ecológica, y se



**La oferta participativa está hecha para que la iniciativa desarrollista gubernamental no sea sustancialmente modificada por una ciudadanía ecológica, y se termina participando mucho, para influir poco.**

termina participando mucho, para influir poco. Algunos ponen sus esperanzas en que el Acuerdo de Escazú sea ratificado y que ayude a mejorar, entre otras cuestiones, la calidad de la participación ciudadana. Pero no nos equivoquemos, ese instrumento es regresivo en varias cuestiones e inane en otras, tema que podrá abordarse en otro escrito.

Lo que realmente está sosteniendo el bienestar ambiental del país es la iniciativa ciudadana que siembra, conserva, cuida, rescata y resiste. ✨



12. CIDH. Informe derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. 2009. Párr. 324.

13. Está prohibido expresamente en el Decreto 1076 de 2015.



# Cambio en la retórica o una oportunidad para la paz

Una nueva estrategia sobre drogas ha sido anunciada desde la Casa Blanca. Ella se inscribe en el marco de nuevos planteamientos de la administración Biden, se nutre de algunas recomendaciones de la Comisión Hemisférica de Drogas del Congreso de Estados Unidos y de una cumbre entre equipos de los dos países. El anuncio se da en medio de una coyuntura en la que la captura de alias “Otoniel” revive la discusión sobre la eficacia de la política contra el narcotráfico en Colombia. ¿Qué contiene la nueva estrategia? Aquí lo citamos. Qué puede ser novedoso para nuestro país desde la perspectiva de organizaciones de sociedad civil, y qué elementos de continuidad encontramos. Finalmente nos detenemos en unos aspectos que merecen una reflexión mayor si de construir una nueva estrategia se trata. Viso Mutop ha estado involucrada en reuniones y debates al respecto. Por último, nos atrevemos a dar unas sugerencias que podrían ser útiles para un nuevo gobierno colombiano y para un

## Viso Mutop<sup>1</sup>

mejor abordaje de la relación entre los dos países, la cual sigue mediada por este tema de forma relevante.

### Elementos de contexto reciente

La semana pasada el Secretario de Estado, Antony Blinken visitó Colombia, y dos días después cayó alias “Otoniel”, uno de los jefes del Clan del Golfo. Blinken habló más de migración que de drogas, se refirió con nombre propio al Acuerdo de Paz y no a la “Paz con Legalidad”, el lema con el cual la administración Duque se identifica. Por otra parte, luego de casi una década de persecución y millones de dólares gastados en la operación Agamenón, fue capturado “Otoniel” acusado de narcotraficante y pedido en extradición.

### Antecedente Inmediato

El 24 de septiembre, una declaración conjunta del Grupo de trabajo bilateral contra narcóticos de Colom-

1. Somos una organización tejedora de historias y facilitadora de diálogos entre diversos actores sociales, políticos e institucionales. Actualmente acompaña comunidades rurales en varias zonas de Colombia, trabajando de la mano con ellas en la construcción de paz, promoviendo el pleno respeto de sus derechos y velando por el cuidado del medio ambiente. c.e: contacto@visomutop.org.



La “nueva estrategia” menciona tres componentes: 1. Reducción de la oferta de drogas, 2. Seguridad y desarrollo rural integral, y 3. Protección del medio ambiente.

bia y los Estados Unidos, advirtió que las partes darían a conocer el renovado compromiso por una nueva estrategia que tuviera un abordaje más holístico en materia de drogas que enfatice en municipios PDET, que integre seguridad y desarrollo rural, y que incorpore temas ambientales, entre otros aspectos. El lunes 25 de octubre, a través de un comunicado, la Oficina Nacional de Política de Drogas del gobierno de Estados Unidos, brindó los primeros detalles de la que sería una nueva estrategia de drogas de ese país hacia Colombia. El comunicado hace hincapié en la relación de larga data entre los dos países, los fuertes lazos de cooperación en temas de drogas, comercio y la política regional

### ¿Qué se anuncia como nueva estrategia?

La “nueva estrategia” menciona tres componentes: 1. Reducción de la oferta de drogas, 2. Seguridad y desarrollo rural integral, y 3. Protección del medio ambiente. La reducción de la oferta sigue siendo una estrategia dirigida contra el narcotráfico propósito que vincula la erradicación de cultivos al lado de la destrucción de laboratorios, la interdicción, los esfuerzos contra el lavado de dinero y el enjuiciamiento de los narcotraficantes. Es decir, se incluyen las áreas con cultivos de uso ilícito como parte de la guerra contra el narcotráfico, lo que implica incorporar esa parte de la cadena en la condición de actividad criminal por tanto objeto de la fuerza.

En el segundo punto se incluyen estrategias que buscan “un avance sostenible y su consolidación a través de una implementación integral del acuerdo de paz, con una inversión robusta en desarrollo rural, seguridad ciudadana y el acceso a la justicia”. Allí se incluye la protección de líderes comunitarios quienes promueven el respeto a la ley, la reducción de la ‘dependencia de la coca’, ampliación de la formalización de la tierra, y cambiar los indicadores para observar los progresos por parte de EEUU y Colombia”.

Finalmente, en cuanto a la protección ambiental, “los EEUU asistirán al gobierno de Colombia en sus esfuerzos para restaurar el bosque tropical, monitorear y contener

los crímenes ambientales que alimentan a grupos narcotraficantes que tienen un impacto profundamente negativo en Colombia, especialmente en la región amazónica”. En consecuencia, ambos países están comprometidos en explorar intervenciones adicionales como la eliminación de áreas cultivadas con coca, paraísos para laboratorios de cocaína, y santuarios para grupos armados. En estos esfuerzos se contemplan operaciones de seguridad.

### Los esfuerzos de sectores de la sociedad civil

En política de drogas, organizaciones de sociedad civil, colombianas y de EEUU, vienen pidiendo a ese gobierno comprometerse con nuevos enfoques donde se reconozcan los problemas socio económicos, institucionales y políticos.

Gran parte de los mensajes promulgados desde las ONG han sido enfocados, entre otros, en temas cruciales como tierras y su formalización; fortalecimiento institucional local; apoyo a los procesos productivos que lideran las propias comunidades, y respaldo a los liderazgos comunitarios, los cuales han sido victimizados y asesinados por diversos intereses.

Un conjunto de voces colombianas que busca ser escuchado en las evaluaciones anuales de la USAID; le hablan a congresistas de EEUU que han visitado Colombia, quienes han recibido mensajes directos de personas que trabajan en terreno; varios foros en Washington y Bogotá han diseminado información sobre los erróneos abordajes de la actual política de drogas; y elevan pedidos por más respaldo al cierre de conflictos en Colombia, lo que implica desmilitarizar las políticas y asumir nuevos derroteros, como también lo recomendó, a finales de 2020, la Comisión de Drogas del Hemisferio Occidental del Congreso de EEUU, un organismo bilateral que puntualizó fallas y propuestas como el enfoque preventivo y nuevos indicadores de éxito.

Adicionalmente, y en relación con la paz, se observan obstáculos como las restricciones al reconocimiento legal de los ex-combatientes, quienes se reincorporan y buscan participación y facilidades en ese proceso, pero enfrentan limitaciones por su permanencia en la lista de organizaciones terroristas al ser asimilados todavía con las antiguas FARC-EP, con lo cual se afecta el apoyo de Washington al Acuerdo de Paz, especialmente en los programas en los cuales participan delegados del partido Comunes, como el programa de sustitución voluntaria.

### PNIS

Dentro de la anunciada nueva estrategia, se abre espacio a un significativo papel de USAID en lo que concierne



al “desarrollo rural integral”. Esa agencia ha desarrollado proyectos en temas de tierras, cadenas de mercado, fortalecimiento de organizaciones y gobiernos locales y en programas de acceso a justicia, entre otros. Recientemente, se ha involucrado en el monitoreo a la deforestación y en proyectos de medio ambiente, todavía pequeños, en Guaviare y otros departamentos amazónicos. Es obligatorio sin embargo revisar experiencias pasadas de USAID para que la mixtura de “garrote y zanahoria” no termine en el fracaso que se evidenció en las distintas etapas del Plan Colombia, por ejemplo, en el departamento del Putumayo.

### **Algo nuevo: reconocimiento de un problema serio de consumo**

El cuerpo principal de la estrategia antidrogas anunciada se refiere extensamente a la crisis desatada por sobredosis de consumo de drogas en los EEUU principalmente de opiáceos sobre todo sintéticos provenientes de países como China y otros no sujetos a certificación anual. Es una muestra del énfasis que la administración Biden ha decidido dentro de EEUU, buscando hacer más por reducir sus propios problemas de consumo. Tal reconocimiento contrasta con el hecho de que la cocaína si bien sigue siendo un problema de salud, no es el principal causante hoy de muertes por sobre dosis ni emergencias hospitalarias en EEUU, punto que debería servir de base para una reformulación de la relación EEUU-Colombia.

### **Unos aspectos para reflexionar**

La nueva estrategia se enmarca en los anuncios que el gobierno Biden ha hecho sobre drogas. Menos cárcel, por

ejemplo, y menos persecución racial en la política interna, abriendo espacio a enfoques de salud pública. Claramente la relación con Colombia, en este tema, también tiende a cambios. Aunque la nueva estrategia es modesta, el uso de un nuevo lenguaje es importante. Los funcionarios de la ONDCP<sup>2</sup> pueden estar enfrentando una enorme resistencia dentro de la burocracia de ese país, especialmente de quienes son más amigos de la mano dura y el enfoque policivo en materia de drogas.

Sería relevante que se atendiera la recomendación de la Comisión Bipartidista del Congreso -citada antes- para que la ONDCP oriente técnicamente y las demás agencias se encarguen de implementar. Aun así, existen en el texto aspectos de política que pueden ser problemáticos. En primer lugar, el lanzamiento de la nueva estrategia sobre drogas debería estar sustentado en un balance claro sobre las fallas de los abordajes anteriores, como por ejemplo las consecuencias colaterales del Plan Colombia y sus implicaciones en democracia, derechos humanos y medio ambiente. Tampoco se parte de aceptar el fracaso evidente de una relación en la que EEUU presionó por resultados basados únicamente en la medición de hectáreas cultivadas, mientras por otro lado la oferta de cocaína sigue al alza a pesar de los costos humanos y económicos que ella ha conllevado.

La nueva estrategia mantiene la política de “reducción de la oferta”, la cual ha sido una constante con pésimos resultados. En términos concretos señala: “Este esfuerzo renovado vincula la erradicación, la destrucción de laboratorios, la interdicción, la reducción de la demanda de drogas, los esfuerzos contra el lavado de dinero y el en-



Foto: Viso Murtop

2. The Office of National Drug Control Policy (ONDCP)





**La erradicación forzada, en la cual se emplean unidades del Ejército, la Policía, civiles contratados y el ESMAD, conlleva protestas y graves afectaciones a derechos humanos<sup>a</sup> de comunidades que exigen ser incluidas en planes de sustitución.**

juiciamiento de los narcotraficantes”. Debe recordarse que a través de la Sección de narcóticos de la Embajada -la INL<sup>3</sup>- actualmente se apoyan las bases antinarcóticos del país: entrenamientos, pertrechos, mantenimiento de aeronaves, compra de químicos y materiales logísticos para las operaciones de erradicación, lo cual debería recortarse en años venideros, si se quiere poner el acento en desarrollo.

En otras palabras, se espera más renovación en una estrategia que debería superar la erradicación (forzada). Es de recordar que siendo Vicepresidente, Biden, apoyó el Acuerdo de Paz que sitúa en primer lugar la “sustitución voluntaria”, la cual incluye concertación, participación y voluntariedad, aspectos que no menciona el documento de la ODNCP, pero que debe aplicarse, según lo señaló la Corte Constitucional. La erradicación forzada, en la cual se emplean unidades del Ejército, la Policía, civiles contratados y el ESMAD, conlleva protestas y graves afectaciones a derechos humanos de comunidades que exigen ser incluidas en planes de sustitución. De hecho, actualmente ese método es la mayor fuente de tensión entre comunidades y fuerza pública en decenas de municipios, y también socava la confianza en el Acuerdo de Paz, como lo advirtió en reciente informe el International Crisis Group.

Seguir enfocados en el requisito de la reducción de superficie cultivada como precondition para el “desarrollo rural” es contrario a la idea de nuevas formas de medir el progreso de las políticas en los territorios, pues esto exige nuevos indicadores sociales, como lo ha pedido el PNUD y la Asamblea General de la ONU en los Principios Rectores del Desarrollo Alternativo. Un efecto de la erradicación es que ante la destrucción de cultivos, dada la permanencia del mercado global de cocaína y la crisis

de las agriculturas lícitas, los precios de la pasta base suben y por tanto la resiembra también. Algo igual sucede con la captura de cargamentos de cocaína. Ante la escasez del producto el mercado demanda que se produzca el faltante, para lo cual se mejoran técnicas y se incentiva el ciclo económico productivo y comercial. Y la misma situación se enfrenta con la captura de capos, en lo que la historia reciente de Colombia muestra muchos ejemplos, a un jefe caído se le reemplaza con suma rapidez, sin que el negocio se acabe. Por eso es que se habla de un círculo vicioso en las políticas de drogas.

Al tenor del discurso internacional hoy la potreriación, la ganaderización, el acaparamiento mafioso de tierras, el saqueo de maderas y la acumulación latifundista de las tierras que eran para campesinos sin tierra, son entre otros factores que entrañan más desigualdad social y destrucción ecosistémica que los cultivos de uso ilícito, la estrategia se enfoca en la lucha por el medio ambiente, acusando al cultivo de coca como el principal responsable de la deforestación. Ciertamente es que estos cultivos abren camino a la expansión de otros modelos productivos que terminan causando más daño. Esa agricultura se instala en lugares recónditos y de importancia ecológica de la geografía por ser ilegal. Los campesinos colonos la usan como tabla de sostenimiento familiar también. Pero

Y la estrategia anunciada debería decir algo al respecto, para no terminar criminalizando otra vez al campesinado como responsable. Igual que ocurre con la minería en donde habría que diferenciar entre la artesanal y la realizada de manera ilegal con fines exclusivos de lucro.

Los Ministerios de Ambiente y Defensa de Colombia, con la Fiscalía, adelantan la operación Artemisa, ampliamente cuestionada por haber puesto el foco en los obreros de la deforestación pero no en los responsables de la dinámica de apropiación de baldíos por estructuras empresariales, institucionales y mafiosas que entroncadas entre sí están devorando los bosques de la Amazonía y el Pacífico, para citar solo dos regiones megadiversas afectadas. La cooperación de EEUU en esta materia debería apartarse de dicha operación, pues ella contribuye a nuevas conflictividades sociales, no resuelve el cierre de la frontera agrícola ni abre opciones al campesinado que vive en áreas protegidas.

Así las cosas, la construcción de paz que pregona el punto 2 de la estrategia anunciada por la ONDCP puede estrellarse con los otros dos puntos: la reducción de la oferta y la lucha por el medio ambiente, ambos basados en

3. Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés)



la militarización de las políticas. Si esto es así, a pesar de puntadas esperanzadoras de recambio, la “nueva estrategia” no se diferenciaría sustancialmente de la vieja estrategia de “consolidación territorial” aupada desde la Embajada para la región Macarena hace una década, y sobre la cual hay más penas que glorias sostenibles que mostrar.

Aunque para algunos oficiales el Programa de Consolidación fue una buena idea, dado que les permitió expulsar a las FARC de los Montes de María a finales de la primera década del 2000, redujo los cultivos de coca en el Parque La Macarena y consolidó la presencia militar en los municipios adyacentes a esta área protegida, los resultados no fueron sostenidos en el tiempo; las autoridades civiles se quejaron por la preponderancia de las fuerzas militares, las cuales asumieron tareas del gobierno civil en desmedro de las Alcaldías, detrás de los militares no llegó el resto de las instituciones con las inversiones sociales prometidas, así que el terreno que se había ganado se perdió a los pocos años y las comunidades hoy siguen enfrentando altos niveles de pobreza multidimensional, problemas en el acceso a tierras, carencia de servicios básicos y procesos productivos lícitos en condiciones justas. ✎

Algunas ideas que pueden ser útiles en una nueva estrategia que enfatice en seguridad y desarrollo:

Ver: <https://visomutop.org/cambio-de-retorica-o-una-oportunidad-para-la-paz-2/>

### Bibliografía

<https://www.state.gov/joint-statement-of-the-bilateral-counter-narcotics-working-group-colombia-united-states/>

Se puede ver el texto en inglés, aquí: <https://www.whitehouse.gov/ondcp/briefing-room/2021/10/25/the-white-house-releases-details-of-the-new-holistic-u-s-colombia-co-untarnarcotics-strategy/>

Ibidem

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo.

Las muertes por sobredosis de cocaína sola (no mezclada con opiáceos) son una pequeña fracción de las muertes por sobredosis de opiáceos, cerca de una décima Y la cocaína no es una parte importante de la discusión en estos momentos en los medios de comunicación estadounidenses. Se puede ver lo que sobre este tema ha escrito Ricardo Vargas en <https://razonpublica.com/estados-unidos-y-su-propio-problema-de-drogas/>

La Sala Plena de la Corte Constitucional, en sentencia C-630 de 2017, declaró exequible el Acto Legislativo 02 de 2017, que adiciona un artículo transitorio a la Carta para dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo de Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía



**Hoy la potrerización, la ganaderización, el acaparamiento mafioso de tierras, el saqueo de maderas y la acumulación latifundista de las tierras que eran para campesinos sin tierra, son entre otros factores que entrañan más desigualdad social y destrucción ecosistémica que los cultivos de uso ilícito.**

Puede verse el reciente informe elaborado por el Programa Somos Defensores, Minga y Viso Mutop, titulado “la sustitución voluntaria siembra paz”, en el que se da cuenta de varios casos de agresiones a defensores comprometidos con la sustitución y que se oponen a la erradicación forzada. Descárguelo aquí: <https://visomutop.org/informe-especial-la-sustitucion-voluntaria-siembra-paz/>

Ver informe de Viso Mutop sobre erradicación forzada y derechos humanos, Vargas y Arenas P. 2020. Puede verlo aquí: <https://visomutop.org/panorama-de-las-erradicaciones-violentas-y-violaciones-a-derechos-humanos-en-colombia/>

Puede verse aquí en español: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/87-deeply-rooted-coca-eradication-and-violence-colombia>

Estos principios fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en diciembre de Puede leerlos aquí: <https://visomutop.org/principios-rectores-del-desarrollo-alternativo-onu/>

Las cuatro principales actividades criminales que promueven la destrucción del medio ambiente en Colombia: La minería ilegal, el acaparamiento de tierras, el tráfico de madera y el contrabando de vida

<https://es.insightcrime.org/la-organizacion/lucha-contra-delitos-ambientales-colombia/>

Una crítica a la política de consolidación territorial, basada en la expansión del neoparamilitarismo y el enfoque contrainsurgente que ella tuvo, fue hecha por González en

[http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/732\\_CONSOLIDACION-TERRITORIAL-Y-RESURCUIMIENTO-DE-PARRAS-Y-CUERRILLA.pdf](http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/732_CONSOLIDACION-TERRITORIAL-Y-RESURCUIMIENTO-DE-PARRAS-Y-CUERRILLA.pdf)

En el terreno, la Procuraduría, la Defensoría, las personerías, comités de derechos humanos y veedurías ciudadanas, demandan más apoyo nacional e internacional para cumplir con su papel de manera oportuna

Programa de Erradicación de Cultivos con Aspersión.





FOTO: FELIPE ABONDANO

# Economía del bien común y resignificación del concepto de utilidad pública

**Dora Lucy Arias Giraldo<sup>1</sup>**  
**Laura Mateus Moreno<sup>2</sup>**

**L**as actividades extractivas cobran cada vez más fuerza en América Latina poniendo en riesgo la permanencia en los territorios de las comunidades afectadas con su implementación, la integridad de éstos y la garantía y realización de derechos fundamentales. Esta tendencia se ha consolidado en América Latina y en Colombia, aun cuando la Constitución Política contiene orientaciones para la garantía y protección del bien común, el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, la protección del ambiente, la biodiversidad y el conocimiento tradicional, como forma de garantizar a las poblaciones el disfrute de sus derechos fundamentales y el bienestar colectivo.

Figuras jurídicas como la “utilidad pública” y otros conceptos análogos como “interés nacional”, “interés estratégico” e “interés social”, entre otros, elevados a rango constitucional, compiten con la protección del bien común y constituyen el fundamento para legalizar el desarrollo de megaproyectos extractivos, los cuales son presentados como oportunidades de bienestar y prosperidad, así como matriz de riqueza y redistribución de beneficios, en una argumentación aparentemente incontrovertible.

Sin embargo, no existe en el texto constitucional una definición clara sobre lo que debe entenderse por “bien común” o “bienestar general”, tampoco de “la utilidad

1. Abogada. Coordinadora general del “Proceso regional de investigación y documentación de los conceptos de “utilidad pública” y otros conceptos análogos relacionados con actividades minero-energéticas en Brasil, México, Ecuador, Perú, Honduras, Bolivia, Chile y Colombia”. c.e: con\_textos@yahoo.com

2. Politóloga. Coordinadora del área de incidencia política del Grupo Semillas. c.e. laura@semillas.org.co





**Este modelo extractivo imperante ha tergiversado el sentido del concepto de bien común, especialmente cuando se ampara en ideas que supuestamente lo realizan, tales como “utilidad pública”, “interés general” o “interés social”, con el fin de justificar los megaproyectos que afectan a las comunidades y sus territorios.**

---

pública” y es por ello que las formas de entender estos conceptos difieren mucho dependiendo de la perspectiva y del actor con facultad de interpretarlos. Mientras el Estado supone que la implementación de megaproyectos extractivos es válida y oportuna para lograr el bienestar general, hay sectores importantes en la población que cuestionan tal vía por los fuertes impactos que tienen los proyectos extractivos en los derechos humanos de

las poblaciones aledañas y en la naturaleza. Sin embargo, estos proyectos terminan imponiéndose, aun cuando no evidencian ninguna mejora de los indicadores sociales y económicos que argumentan.

Este modelo extractivo imperante ha tergiversado el sentido del concepto de bien común, especialmente cuando se ampara en ideas que supuestamente lo realizan, tales como “utilidad pública”, “interés general” o “interés social”, con el fin de justificar los megaproyectos que afectan a las comunidades y sus territorios. Esa es la principal conclusión surgida del estudio realizado sobre la aplicación del concepto de utilidad pública y análogos en los proyectos minero-energéticos en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Perú por defensores de derechos humanos y abogados de comunidades que habitan el campo en esos países. Otro elemento a destacar del mismo estudio, es la presunción que las legislaciones establecen a favor de la utilidad pública del extractivismo. La realidad demuestra que de esa manera se encubre la utilidad privada y el despojo de los bienes comunes sin que además se produzca un debate abierto ni consulta democrática al respecto e incluso, llegando al uso de la fuerza para lo cual las empresas exhiben sus títulos y concesiones como legitimación de sus operaciones.





Hay muchas evidencias de esto a lo largo y ancho del territorio en donde se sitúan los megaproyectos extractivos América Latina. En Colombia, uno de los más emblemáticos por sus graves consecuencias sociales y ambientales es el megaproyecto minero Carbones de Cerrejón, que ha generado graves violaciones a los derechos humanos y enormes impactos ambientales que no se compensan de ninguna forma con los bajos aportes económicos y al bienestar de la región, teniendo en cuenta que los aspectos económicos y sociales son los que más suelen exaltarse desde el Estado y la empresa para respaldar el megaproyecto en cuestión y que son los criterios que justifican su declaratoria como de utilidad pública e interés nacional y estratégico en Colombia.

*El bien común contiene un componente reforzado de derechos humanos en sus dimensiones de integralidad, universalidad e interdependencia y de obligaciones correlativas de los Estados de respetar, proteger y garantizar aquellos. Esto involucra la idea de justicia social y ambiental en las relaciones humanas y con la naturaleza.* En los programas extractivos desarrollados en los países analizados la utilidad pública y similares, apoyándose en el deseo y supuesto consenso alrededor del bien común o interés general, consagra figuras jurídicas cuyas interpretaciones terminan viabilizando megaproyectos que contrastan con los lenguajes de los movimientos sociales y de las comunidades que disputan, con otros términos, el contenido o significado de la *utilidad pública*.



**El bien común incluye el bienestar en todos los niveles de todos los seres vivos, en una ética colectiva y particular de respeto por la naturaleza. De esta manera, el extractivismo como modelo de desarrollo es claramente incompatible con el bien común así definido.**

El bien común incluye el bienestar en todos los niveles de todos los seres vivos, en una ética colectiva y particular de respeto por la naturaleza. De esta manera, el extractivismo como modelo de desarrollo es claramente incompatible con el bien común así definido. Los frutos de la minería no benefician a la sociedad en su conjunto, ni a los trabajadores en el sector minero, ni menos a la población local. Pese a las ganancias multibillonarias, especialmente de las transnacionales y de los grupos sociales adheridos a ellas en los niveles decisorios, las condiciones sociales, ambientales y laborales en este sector permanecen precarias.

El enfoque cortoplacista, orientado al lucro y con frecuencia dependiente de intereses extranjeros a los países





en los que se desarrollan los megaproyectos declarados de utilidad pública, no contempla los derechos y garantías de las futuras generaciones que verían seriamente menoscabadas sus posibilidades de disfrutar de los mismos recursos y del goce de un ambiente sano. Evidentemente esto de ninguna manera corresponde a la idea del bien común ni a sus equivalentes traídos del mundo indígena andino como el *Sumak Kawsay* o *buen vivir*.

Por el contrario, amparados en que estas son actividades “útiles” a lo público, de interés social o interés general y que los mal llamados recursos naturales son estratégicos para el Estado, se ponen al servicio de grandes corporaciones transnacionales para su extracción y las zonas a intervenir pasan a ser restringidas, militarizadas, cerradas al público y al debate amplio sobre esas justificaciones y a su vez, reduciendo a su mínima expresión la rendición de cuentas sobre sus impactos y sobre la externalización de costos ambientales, culturales y en derechos humanos se quedan por fuera del debate y la toma de decisiones. Ante ello, las comunidades han reaccionado ejerciendo resistencia, demandando justicia ambiental, denunciando y anteponiendo sus perspectivas del cuidado de lo común.

Estas tensiones se revelan en las protestas sociales, el abuso de la fuerza en respuesta los reclamos sociales y la creciente violación de derechos humanos, ataque y criminalización a quienes defienden la tierra y el territorio, así



**Existen enormes dificultades para consolidar políticas públicas que atiendan las problemáticas agroalimentarias, la seguridad social y los servicios básicos para una vida digna, mientras la explotación de recursos y los desalojos que esta requiere son viabilizados diligentemente.**

como en la tendencia a la reducción de la participación social en la toma de decisiones, ya que los escenarios, posibilidades y términos en los procesos de diálogo con las comunidades afectadas, tienden a convertirse en meras formalidades que dejan por fuera las voces y propuestas comunitarias.

Esta situación es particularmente preocupante, especialmente para las comunidades que enfrentan y denuncian los daños ocasionados por el extractivismo minero-energético, los cuales se tornan irreparables en tanto



interpelan dramáticamente los tiempos y los espacios de éstas y de la naturaleza. Así, la linealidad y la velocidad de las intervenciones extractivas generan rupturas que suelen ser imposibles de subsanar.

Resulta evidente entonces, el desequilibrio entre la utilidad pública como fundamento de expropiaciones para la explotación de recursos y para fortalecer otros elementos reconocidos constitucionalmente como de utilidad pública o interés social. Se observan importantes contrastes institucionales entre las demoras para resolver las demandas judiciales de las comunidades, los litigios contra las empresas extractivas (que pueden tardar décadas), frente a la celeridad para remover los “obstáculos” a las operaciones mineras, el otorgamiento de beneficios tributarios y de otra índole, así como la criminalización y judicialización de los opositores de los proyectos, proveyendo seguridad jurídica al sector interesado en un megaproyecto. En contraste, existen enormes dificultades para consolidar políticas públicas que atiendan las problemáticas agroalimentarias, la seguridad social y los servicios básicos para una vida digna, mientras la explotación de recursos y los desalojos que esta requiere son viabilizados diligentemente.

Estos conflictos parecen no culminar hasta que no se garantice la autonomía de los territorios, que las actividades económicas se desarrollen dentro de los límites del bien común (art. 333 CP), así como la participación efectiva de las comunidades en la construcción de las políticas públicas que dinamicen la vida en sus territorios, ya que mientras las normativas se flexibilizan para las grandes empresas, a las comunidades rurales se les



**Así como la participación efectiva de las comunidades en la construcción de las políticas públicas que dinamicen la vida en sus territorios, ya que mientras las normativas se flexibilizan para las grandes empresas, a las comunidades rurales se les imponen, desde el nivel central, las proyecciones sobre sus territorios.**

imponen, desde el nivel central, las proyecciones sobre sus territorios. Entre tanto, las comunidades reclaman la protección del ambiente, el agua, su derecho a decidir, el respeto a sus formas de vida y a sus particulares cosmovisiones y pensamientos sobre lo que conciben como desarrollo y progreso y sobre lo que son a su juicio, los bienes comunes.

Un ajuste de la “utilidad pública” al bien común definido democráticamente invertiría el estado de las cosas y priorizaría la protección de la Madre Tierra, sus ecosistemas vitales, así como la protección de las poblaciones que la habitan, y los derechos humanos en toda su envergadura, para permitir aquellas actividades económicas que auténticamente contribuyan al bien común. ✚



FOTO: JESÚS OLVARES VERBEL





FOTO: RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

## Movilización Social por la gestión comunitaria del agua

**Maja Astrid Pinzón Ramírez<sup>1</sup>**  
**Rafael Borda Rivas<sup>2</sup>**

**C**uando a Don Manuel y a Doña María les dijeron en la alcaldía que el acueducto municipal no podía llevar agua a la vereda, porque esa loma estaba por encima de la cota de servicios y además que no se tenía presupuesto; tal como el jibarito, regresaron a sus casas llorando y tristes; ¿ahora qué vamos a hacer para llevar agua a nuestras familias?

*La comunidad de la Vereda La Quebradita, decidió entonces hacer su propio acueducto, que hoy cumple cuarenta años; todos aportaron con la mano de obra, con dinero o apoyando las jornadas de trabajo con un delicioso sancocho en olla co-*

*munitaria. Hicieron asamblea y se pusieron de acuerdo en las condiciones del suministro de agua, quien lo iba a hacer, quien iba a dirigir, quien lleva las cuentas, quien arregla las tuberías, entre otras tareas; a partir de allí se tomaron decisiones sobre los aportes, estableciéndose cuotas mensuales o anuales para pagarle al fontanero y comprar tuberías, accesorios, insumos y herramientas.*

Muchos son los “Manueles y Marías” que lograron junto con sus vecinos, amigos y compadres construir sus propios acueductos; según datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD –, expresa-

1. Lideresa ambiental, integrante de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios. Socióloga con estudios de maestría en Derechos Humanos.

2. Integrante de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios.





Estas organizaciones que hacen gestión comunitaria del agua, fundamentan su práctica en la solidaridad, la autogestión, la justicia económica y ambiental, dándole un especial cuidado a las fuentes de agua que están en sus mismos territorios y en tomar las decisiones entre todos.

dos en el marco de la instalación del Tercer Congreso Internacional de Acueductos Rurales, existen unos 15.000 acueductos comunitarios, que cumplen esa responsabilidad del Estado. Ya sea a causa del abandono de las administraciones municipales o por la propia iniciativa, las organizaciones campesinas, afros, pueblos indígenas o comunidades urbanas, han solucionado el suministro del agua por sus propios medios.

Estas organizaciones que hacen gestión comunitaria del agua, fundamentan su práctica en la solidaridad, la autogestión, la justicia económica y ambiental, dándole un especial cuidado a las fuentes de agua que están en sus mismos territorios y en tomar las decisiones entre todos; lo que ha permitido un desarrollo social más armónico con el medio ambiente e incentivando la apropiación territorial de la comunidad. A diferencia de la visión privatizadora del agua, acogida por el establecimiento en las leyes y demás normas, que considera el agua como un bien económico y político, en la gestión comunitaria del agua, está se considera como un bien común para la vida.

*Un día citaron a Don Manuel y a los directivos de la Alcaldía, para informales que ese acueducto era ilegal, porque no cumplía con la ley de servicios públicos y las normas del Ministerio, que tenían que constituirse legalmente, sacar la concesión de agua con la CAR, sacar la cámara de comercio y registrarse en la superintendencia de servicios públicos y en la Alcaldía, que los iban a apoyar técnicamente para que el agua fuera de calidad y potable y se organizaran mejor como una empresa de servicios públicos, y que también los iban a vigilar para que no tuvieran problemas con los usuarios. Don Manuel y su comunidad se reunieron y decidieron hacer una asociación sin ánimo de lucro, solicitaron las concesiones de agua y se inscribieron en la Alcaldía y en la superintendencia.*

*En esos días llegaron al acueducto los compañeros de la universidad de la hija de doña María, contaron que otros acueductos y organizaciones ambientalistas estaban haciendo el referéndum por el agua, para que en la Constitución de Colombia se reconociera el agua como un derecho fundamental de todos. Un profesor de barba canosa que venía con ellos les explicó que la organización de la comunidad era legítima, porque habían construido un acueducto comunitario entre todos y que todos habían tomado las decisiones democráticamente, que eso era gestión comunitaria del agua y no una empresa, que debían hacerse reconocer como eso más que como una E.S.P., y que ese era un punto del referéndum.*

*Don Manuel y Doña María fueron a una reunión a Bogotá donde se encontraron con otros acueductos comunitarios, y se dieron cuenta que tenían los mismos problemas con las alcaldías y las CAR, decidieron apoyarse mutuamente y convocar a otros acueductos para buscar soluciones entre todos; así nacieron las redes de Antioquia, Valle del Cauca, Caribe y Bogotá y la Red Nacional de Acueductos Comunitarios.*

*Don José Alirio, del acueducto “Agua Bonita” de la zona rural de Bogotá, le contó a Don Manuel que ellos decidieron no convertirse en empresa ni registrarse ni pedirle permiso (concesión) a la CAR, pues el agua estaba allí en el páramo bien cuidada y protegida, y además “¿porque pedir permiso cuando el agua no es de nadie y es de todos?”. Le dijo que su comunidad, a punta de bazares y bingos, hicieron las obras y la planta de tratamiento.*

*Al acueducto “La Quebradita”, la alcaldía le envió un ingeniero para apoyarlos; hizo el diagnóstico e informó que no cumplía con las normas de calidad y potabilidad del agua, que era necesario que modificaran la bocatomía e hicieran una planta de tratamiento, y que debían hacer un estudio de tarifas para tener recursos y hacer esas obras. Sugirió que se organizaran como empresa y pidieran los subsidios. La comunidad decidió volverse una E.S.P., lo cual no todos entendieron, pero votaron a favor, porque era mejor seguir lo que decía el ingeniero. Hoy la Asociación Acueducto Comunitario La Quebradita E.S.P., está demandada por mala calidad del agua ante la superintendencia y tuvo que contratar abogados para defenderse, la comunidad no asiste a las asambleas y la junta directiva y el gerente toman las decisiones.*

Los anteriores relatos, recogen realidades de muchos acueductos comunitarios en Colombia, evidenciando el desconocimiento y la negación que tienen los gobiernos municipales, departamentales y el mismo gobierno nacional, de la gestión comunitaria del agua. Contrario a lo que expresó la Corte Constitucional, en la Sentencia T



245 de mayo de 2016, que dice: “Los acueductos comunitarios son figuras jurídicas, constituidas para la gestión del agua principalmente en zonas rurales, autorizadas por la Constitución para prestar el servicio. Funcionan con base en un proceso participativo de la comunidad, que se involucra en el manejo de los recursos hídricos y en el suministro del recurso vital a los usuarios de una zona determinada. Constituyen una materialización de los principios de participación ciudadana en la toma de decisiones de su interés y deben contar con el apoyo de las autoridades del Estado en los aspectos necesarios para garantizar el suministro del líquido a todas las personas ubicadas en su área de funcionamiento. En relación con la garantía del derecho humano al agua, los acueductos comunitarios también están obligados, al igual que las empresas prestadoras del servicio, a garantizar un mínimo de agua para consumo humano a las personas, de acuerdo con lo dispuesto en la jurisprudencia de esta Corporación.”

Ahora bien, la gestión comunitaria del agua se enfrenta al modelo de desarrollo económico neoliberal, donde el agua se considera una mercancía, lo que conlleva al no reconocimiento de una dimensión económica con carácter de economía popular y solidaria, determinada por la autogestión, donde la aplicación de recursos de excedentes se hace para el mejoramiento de la misma organiza-



Los acueductos comunitarios son figuras jurídicas, constituidas para la gestión del agua principalmente en zonas rurales, autorizadas por la Constitución para prestar el servicio. Funcionan con base en un proceso participativo de la comunidad, que se involucra en el manejo de los recursos hídricos y en el suministro del recurso vital a los usuarios de una zona determinada.

ción, sin que haya un ejercicio de acumulación de capital ni distribución de utilidades.

De esta manera, la formalización de los acueductos comunitarios, como organizaciones gestoras del agua y no como empresas de servicios públicos, conservando carácter de economía popular y solidaria, su relación con la fuente, su autonomía y su ejercicio de democracia directa, es un reto para los procesos de movilización social que buscan incidir en las políticas públicas.

Ante este reto, la Red Nacional de Acueductos Comunitarios - RNAC - invitó a muchos directivos de los acueductos, entre ellos a Don Manuel y Doña María, a varios encuentros, en Bogotá, Buga, Cartagena, Pasto, Villavicencio, Medellín y Boyacá, para construir propuestas políticas que reconocieran y fortalecieran a los acueductos como gestores comunitarios y al agua como un derecho humano fundamental, la red se constituyó bajo el precepto de que “el agua no es una mercancía sino un bien común, no solamente de la humanidad sino de todos los seres vivos y por eso nos oponemos a todas las formas de privatización y mercantilización”.

Es así como la RNAC, a través del trabajo realizado en los encuentros regionales y nacionales durante siete años, contando con la participación de más de 500 organizaciones gestoras comunitarias del agua, aprueba su proyecto de “Ley Propia” en el año 2016. Esta iniciativa reconoce las maneras de gestionar el agua y le apuesta a tener una política para que el agua se reconozca como un bien común y un derecho humano, incluye también propuestas de cómo relacionarse con la institucionalidad. La RNAC toma la decisión de presentar su “Ley Propia” como iniciativa legislativa popular. En este proceso y con



FOTO: RED NACIONAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS



El proceso de construcción y el trámite de esta iniciativa legislativa popular fortaleció el proceso de movilización social, convirtiendo la “Ley Propia” en la carta de navegación para la incidencia política a nivel nacional, regional y municipal.

el propósito de dar a conocer la “Ley Propia” se realizaron tres audiencias públicas en el Congreso de la República, entre 2015 y 2017.

Con la intención de cumplir con la Ley 134 de 1994, ley de participación social, la RNAC inició el trámite establecido para presentar la “Ley Propia” como iniciativa legislativa popular ante el Congreso de la República, teniendo que recoger algo más de 1’700.000 firmas en un lapso de seis meses. Por más que muchos Manueles y Marías, regados por todo el país, hicieron su mejor esfuerzo para recoger las firmas requeridas, sólo lograron recoger el 10%. A pesar de este tropiezo, el aprendizaje de esta experiencia fue muy valioso, porque se socializó en las comunidades, universidades y en otros foros, la existencia de comunidades organizadas que asumen una responsabilidad del Estado. El proceso de construcción y el trámite de esta iniciativa legislativa popular fortaleció el proceso de movilización social, convirtiendo la “Ley Propia” en la carta de navegación para la incidencia política a nivel nacional, regional y municipal.

Como resultado y ejemplo de esta campaña, en varios municipios de Antioquia los gestores comunitarios del agua lograron incidir en la construcción de políticas públicas municipales que reconocen la gestión comunitaria del agua, teniendo como pilar el agua como bien común y derecho humano fundamental. Por otra parte, desde el año 2020 el municipio de Villavicencio en alianza con los acueductos comunitarios, viene construyendo la política pública de la gestión comunitaria del agua.

El 14 de agosto de 2019, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio invitó a la RNAC, entre otras organizaciones al Primer Congreso Agua al Campo, donde la red tuvo un papel protagónico al negarse a firmar el “Pacto por la equidad y el saneamiento rural en Colombia” de iniciativa gubernamental, principalmente porque el Ministerio no reconoce el carácter solidario de la ges-



Foto: CONTAGIO RADIO

ción comunitaria del agua, el programa Agua al Campo, es otra forma de empresarización de la gestión del agua. Sin embargo, este evento posibilitó establecer un espacio de interlocución donde la RNAC ha logrado incidir en varios proyectos de normas a favor de la gestión comunitaria del agua.

*El acueducto “La Quebradita” está reformando sus estatutos con la propuesta de definirse como una organización que hace gestión comunitaria del agua, abrir los libros e incentivar para que mas personas de la comunidad se asocien y exista mayor participación, modificando las formas de representación de los lideres en la Junta Directiva. El acueducto “Agua Bonita” pidió la concesión de agua, porque una empresa iba a instalar unas bombas para sacar agua del rio y hacer unas estaciones de producción de energía. La Red Nacional de Acueductos Comunitarios se reunirá en Santander, con el objetivo de acordar formas de incidir en las políticas públicas sobre la gestión comunitaria del agua.*

*¡Gracias a los Manueles, Marías, José, Marcos, Claudias, hoy más de catorce millones de colombianos, tenemos el agua en nuestros hogares! 🙏*

#### **Bibliografía:**

Red Nacional de Acueductos Comunitarios. <https://co.boell.org/es/2021/03/23/memorias-de-la-red-nacional-de-acueductos-comunitarios-de-colombia> Medellín 2020  
<https://blogs.elespectador.com/actualidad/el-rio/peticiones-ab-surdas-acueductos-comunitario>  
<https://archivo.contagioradio.com/gestion-comunitaria-del-agua-y-extractivismo.html>





# Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

## De la violencia a la invisibilización. El reto de escuchar todas las voces

Camilo Riveros<sup>1</sup>

**P**ara la implementación del acuerdo de paz firmado con las FARC-EP, surgen retos que proponen pensar a Colombia desde otra perspectiva, una visión donde las víctimas que dejó el conflicto armado sean parte del cambio. En este sentido, se plantea en el primer punto del acuerdo de paz una *Reforma Rural Integral (RRI)*, en busca de solventar los grandes problemas que ha dejado el conflicto en el campo. Sus pilares fundamentales están en el fortalecimiento de una producción agropecuaria, basada en una economía solidaria y cooperativa<sup>2</sup>.

La implementación del punto 1.3.3 del acuerdo de paz, es primordial para las familias campesinas que han estado inmersas en la violencia sistemática del conflicto armado, ya que se reconoce la importancia de la asistencia técni-

ca agropecuaria “con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica”<sup>3</sup>.

Es en este contexto, con un sector agropecuario: de bajos sistemas productivos, con una necesidad latente para el fortalecimiento de la investigación, que demanda tecnología e innovación que permita mejorar la competitividad, sostenibilidad y contribuir con la seguridad alimentaria. Así, surge el *Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)* creado bajo la Ley 1876 de 2017 que busca “lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión, soporte efectivamente los procesos de innovación reque-

1. Economista de la Universidad de la Salle, especialista en Métodos y Técnicas de Investigación Social en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Actualmente está cursando la maestría en Dinámicas Rurales y Globalización de la Universidad Externado de Colombia. c.e: camilriveros37@gmail.com.

2. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), punto 1.3.3

3. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), punto 1.3.3.2





**La creación del SNIA ratifica el modelo de desarrollo que ha tenido Colombia durante los últimos años: con frecuentes incentivos para la agricultura a gran escala, marginando la economía campesina familiar y comunitaria, modernizando el campo con técnicas arraigadas a la revolución verde y biotecnológica.**

*ridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.*<sup>4</sup>

Sin embargo, es pertinente cuestionar el horizonte del SNIA para el desarrollo agropecuario del país, conocer el papel de los campesinos, indígenas y afrocolombianos en esta nueva perspectiva de la ruralidad colombiana a partir de los acuerdos de paz. De esta manera, en este texto se pretende analizar bajo la iniciativa de fortalecimiento planteada por la Ley 1876 del 2017, e indagar si el SNIA, logra contrarrestar las profundas desigualdades en los territorios y generar cambios en la política de desarrollo imperante en el campo colombiano.

### **Criminalización de una práctica milenaria**

Como se ha mencionado la Ley 1876, ha sido aprobada con la implementación de los acuerdos de paz, bajo el periodo *fast track*<sup>5</sup> como uno de los componentes de la RRI, sin embargo, esta norma va en otra dirección de los principios de dicho acuerdo, donde los principales beneficiarios de esta ley deberían ser las poblaciones rurales, étnicas y campesinas.

La creación del SNIA ratifica el modelo de desarrollo que ha tenido Colombia durante los últimos años: con frecuentes incentivos para la agricultura a gran escala,

marginando la economía campesina familiar y comunitaria, modernizando el campo con técnicas arraigadas a la revolución verde y biotecnológica. La privatización del servicio de la extensión agropecuaria<sup>6</sup> y regulaciones normativas que en la defensa de la propiedad intelectual otorga mayores beneficios a la agroindustria, mientras imponen sanciones y restricciones al campesinado.

La defensa de la *propiedad intelectual* que consigna el SNIA, desconoce la necesidad de proteger las comunidades étnicas y campesinas que disponen de especial protección en la RRI, logrando que estas comunidades persistan a la distancia de los proyectos de desarrollo en Colombia, criminalizando y persiguiendo a los pequeños agricultores, para apoderarse de una práctica colectiva milenaria como el intercambio de semillas y privatizarla. En este escenario bajo la implementación de la Ley 1876, se está beneficiando un reducido número de corporaciones internacionales que domina el mercado alimentario en el mundo que para el año 2013, controlaban el 75,3 % del mercado global<sup>7</sup>.

Se puede interpretar entonces, que la Ley SNIA, incentiva la producción agropecuaria industrial que cuenta con la mejor tecnología, consolidando el uso de cultivos transgénicos y semillas certificadas. La pregunta es ¿dónde quedan las familias campesinas, grupos étnicos y afrocolombianos en la implementación del acuerdo?

Es claro, que esta política de propiedad intelectual en la implementación del SNIA, omite la importancia de proteger la biodiversidad genética del país, los conocimientos y métodos alternativos de producción como soporte de la alimentación de una economía campesina, familiar, comunitaria y sostenible, como se acordó en la RRI.

*La biotecnología y la diversidad*, es fundamental para el desarrollo de la innovación y tecnología en el campo. Sin embargo, bajo la implementación de la Ley 1876 de 2017, se afirma de manera errada que la única luz para el desarrollo se encuentra en el sector industrial, desconociendo completamente la contribución de las comunidades y familias campesinas que por años han practicado la agricultura. Ellos tienen mucho que aportar para el

4. Ley 1876 de 2017, artículo No 1

5. El Fast Track se expidió a través del Acto Legislativo 01 del 2016 “por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

6. La extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros. Ley 1876 de 2017, artículo 2.12

7. Ribeiro Silvia.(2014). Asalto corporativo a las semillas. ETC Group





fortalecimiento del campo colombiano. El apoyo institucional con la propiedad intelectual criminaliza prácticas milenarias de los pueblos, que han creado relaciones de convivencia y paz, fortaleciendo lazos de apoyo y superado hambrunas con el intercambio de semillas. Foto: Grupo Semillas

### ¿Privatizando la paz?

La *extensión agropecuaria* propuesta en el SNIA, se planteó con el objetivo de promover un cambio técnico en los diferentes eslabones de la cadena productiva, facilitando la gestión del conocimiento, diagnóstico y solución de problemas para la producción agropecuaria<sup>8</sup>. Dicho programa es esencial en la cadena de valor para los productores agropecuarios del país al incentivar esquemas de capacitación y formación encaminados a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Adicionalmente, destaca la importancia del intercambio cultural de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales.

Sin embargo, en su artículo 26, crea una tasa retributiva por la prestación del servicio, que será cancelada por los usuarios, donde algunos tendrán acceso a subsidios con una política diferencial, temporal y decreciente.



Esta política de propiedad intelectual en la implementación del SNIA, omite la importancia de proteger la biodiversidad genética del país, los conocimientos y métodos alternativos de producción como soporte de la alimentación de una economía campesina, familiar, comunitaria y sostenible, como se acordó en la RRI.

Ante esta situación, la extensión agropecuaria que ha sido otorgada de manera gratuita por las entidades públicas, se encamina a la privatización con estas tarifas diferenciales, transfiriendo esta responsabilidad a terceros privados, universidades, gremios, sectores productivos con intereses y enfoques particulares de economías de escala, que terminan fortaleciendo la gran industria agropecuaria y ampliando la brecha desigual en el campo colombiano.

### La universidad como motor del campo colombiano

Para fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria, como lo propone la RRI, el papel de la academia es fundamental, la participación de jóvenes involucrados en el desarrollo agropecuario, comprometidos con el medio ambiente y el territorio, se hace indispensable para pensar a Colombia desde una perspectiva que busque mejorar e integrar las comunidades étnicas y campesinas, reconociendo la innovación ancestral y local.

La academia debe resaltar el papel de la agricultura familiar, como un agente activo en el proceso de innovación, con el que se pueda pensar un verdadero desarrollo rural, para que, a través de la investigación y el interés por la sana alimentación, se disminuya la brecha tan grande que hoy afronta nuestro país en la relación urbano-rural, que hoy son mundos diferentes y desconocidos uno del otro. También debe permitir acercar a través de la investigación e innovación que se genera en el territorio, a la sociedad colombiana en un proceso que permita com-

8. Ley 1876 de 2017, artículo No 2.12





El apoyo institucional con la propiedad intelectual criminaliza prácticas milenarias de los pueblos, que han creado relaciones de convivencia y paz, fortaleciendo lazos de apoyo y superado hambrunas con el intercambio de semillas.

prender sus formas de organización comunitaria, dejando a un lado la visión hegemónica de desarrollo empresarial por un desarrollo territorial.

En este sentido, el Estado debe garantizar la educación, generación de conocimiento e investigación para la ruralidad en Colombia como agenda principal en sus políticas para el fortalecimiento de las familias campesinas, y reducir cada vez más, la brecha de acceso a la educación entre la población rural y urbana. Es importante, desde la academia incentivar la investigación para el sector rural, ya que para el año 2018, se graduaron 405 doctores de universidades nacionales y solo un 5% de los graduandos, hacen parte de áreas en agronomía, veterinaria y afines. Para el nivel de maestría, solo el 2% de los graduados en el mismo periodo corresponden a estas áreas de conocimiento<sup>9</sup>, de esta forma el reto para fortalecer la investigación de la ruralidad colombiana es basto, y aún queda mucho trabajo por hacer y verificar en relación a la consolidación del campo colombiano.

### Consideraciones finales

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que requieren los agricultores en Colombia debe fortalecer la diversidad genética del país. Debe ser una política que contribuya a reconocer y replicar, el papel de las comunidades étnicas y campesinas en el uso, producción, e intercambio cultural de las semillas, que configuran relaciones y dinámicas responsables con el uso del suelo y el medio ambiente.

Por lo tanto, es indispensable la participación de estas comunidades en la construcción de políticas de innovación en el sector agropecuario, destacando sus métodos



productivos sostenibles y su oferta alimentaria saludable que logran contrarrestar los riesgos e impactos socioeconómicos en la salud, generada por la tecnología de los transgénicos. **Una política pública para la innovación agropecuaria, debería reivindicar sus semillas como un factor imperante en la alimentación, cultura, producción y el cuidado del territorio.** ✨

### Bibliografía

- Acuerdo final Gobierno de Colombia- FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* (12 de 11 de 2016). Obtenido de JEP. Jurisdicción Especial Para La Paz : [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=ofpYA0](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=ofpYA0)
- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 2017. D.O. n.º 50461. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Ribeiro, Silvia. (2013). *Asalto corporativo a las semillas*. ETC group. <https://www.etcgroup.org/node/5960>
- Forigua Díaz, Paula, & Albeiro Mora, Carlos Albeiro. (2020). "Definiciones, dimensiones y precisiones," *Magazín Ruralidades y Territorialidades*: No. 5, Article 12. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1021&context=mrt>

9. Forigua Díaz, Paula and Mora, Carlos Albeiro (2020) "Definiciones, dimensiones y precisiones," *Magazín Ruralidades y Territorialidades*: No. 5, Artículo 12.





Foto: GREGORIO DÍAZ

## Es hora de poner la paz en la mesa de los colombianos

**Flavio Bladimir Rodríguez<sup>1</sup>**

**C**ausa escalofrío imaginar y recordar la situación y sentimientos que vivieron miles de familias en los años 2020 y 2021, que han encontrado desabastecidas sus cocinas, alacenas y neveras. No poder llevar los alimentos a sus casas, solo les ha permitido comer una o dos veces al día; esta situación es la más lejana a la tranquilidad y la paz de las personas que integran estos hogares, ha sido muy silenciosa, pero debería ser difundida con la misma dureza con la que aparecieron las alarmas que comunicaron un posible desabastecimiento alimentario producido por el Paro Nacional y las diversas acciones de protesta que bloqueaban las vías. Antes de hacer estos

juicios sobre la protesta social como generadora de hambre, es pertinente pensar y reconocer las condiciones en las que ha operado el abastecimiento alimentario en el país durante las últimas décadas.

Silenciosamente, día a día millones de productores cultivan alimentos, mientras los acopiadores y transportistas pasan días y noches por ríos, trochas, caminos y carreteras moviendo los alimentos para llegar a descargarlos al amanecer, en medio de intercambios acelerados que acontecen en distintos mercados minoristas, mayoristas, plazas de mercado regionales y municipales. Unas horas antes del amanecer los camiones llegan desde distintos si-

1. Geógrafo, Magíster en Economía Social. Docente investigador en la Universidad Externado de Colombia.  
c.e: flaviobladimir@gmail.com



tios y veredas del país con gran variedad de productos, en medio de la madrugada, los coteros corren haciendo equilibrio en delgadas tablas para la descarga de los camiones y en los barrios y cabeceras municipales, los tenderos se levantan para dirigirse a estos mercados en búsqueda de los mejores precios de alimentos en cosecha, que facilitan el abastecimiento de familias en algunos casos, al fiado, considerando las restricciones económicas actuales y el desempleo que nos ha dejado la pandemia.

Así, según cifras del DANE, cotidianamente y en el tiempo transcurrido entre los años 2012 y 2017, desde las veredas llegaron a las centrales mayoristas de las diez principales ciudades de Colombia, cerca de 25 millones de toneladas de alimentos: 26% hortalizas, 27% tubérculos, raíces y plátanos, 26% frutas y de otros grupos 21%. Sólo para abastecer a una persona promedio de Bogotá se estima que se requieren 0.7 hectáreas de tierra y para producir todos los alimentos que llegan a Bogotá en un año, se necesitan para regar los cultivos el agua que reúnen el equivalente a 11 Lagos de Tota.

### **¿Por qué ahora se está hablando del abasto alimentario?**

De la apropiación y el uso silencioso y cotidiano de este conjunto de bienes ambientales y procesos de trabajos que sostienen el abastecimiento alimentario de los colombianos, se hablaba muy poco, solo hasta que la protesta social y los bloqueos aparecieron, restringiendo la circulación de mercancías y dinero, generando pérdidas económicas para algunos sectores. Aparece en escena con dureza, el miedo que acompaña las alarmas y la realidad del “desabastecimiento” generado específicamente por los bloqueos que restringen la circulación de las ganancias. Esta situación contrasta con el silencio público, cuando las familias con restricciones para el acceso a los alimentos se encuentran desabastecidas, allí, tímidamente y con vergüenza, las banderas rojas aparecieron en las ventanas de las casas y apartamentos comunicando la situación de hambre, como un dolor silencioso que carcome los estómagos, situación que no generó alertas en los medios de comunicación. Cuando las ganancias fluyen, el abasto alimentario es invisible, nadie habla de él y la sociedad sistemáticamente, olvida el recorrido de los alimentos y la vida de productores y transportistas que mueven los alimentos para que lleguen a la mesa de los comensales, de aquellos que hoy pueden comer sus tres “golpes” en medio de los duros y crudos días de nuestro país.

El abasto alimentario y sus problemas no corresponden únicamente a la coyuntura actual, no se deben al paso del Paro Nacional y los bloqueos, los cuales han sido gene-



**Sólo para abastecer a una persona promedio de Bogotá se estima que se requieren 0.7 hectáreas de tierra y para producir todos los alimentos que llegan a Bogotá en un año, se necesitan para regar los cultivos el agua que reúnen el equivalente a 11 Lagos de Tota.**

radadores de los problemas históricos del país en este tema. Hace cuatro décadas, las cifras del abasto alimentario de Colombia mostraban que los colombianos contábamos con una producción que permitía el autoabastecimiento alimentario superior al 70 u 80 % en muchos productos que en la actualidad son importados. Esto permitía fortalecer los mercados alimentarios locales y regionales que convergían a nivel nacional, buena parte de estos alimentos provenían de la economía campesina y de pequeños y medianos productores, cultivados en suelos de ladera de aquellas tierras donde los pueblos rurales lograron arraigarse, en medio de luchas por la tierra desde inicios y mediados del siglo XX, para sostener sus vidas y sembrar comida para ellos y para el país. Estas poblaciones y sus economías se han articulado a los centros urbanos para abastecer de alimentos a los diferentes sectores sociales asentados en las ciudades en medio de muchos obstáculos y pérdidas, que han vulnerado las posibilidades de producción y abastecimiento que permitirían mayor acceso a los alimentos por parte de los colombianos.

El proceso para abastecer las grandes ciudades y garantizar la realización del derecho humano a la alimentación de la población colombiana rural y urbana, se vuelve un reto constante que cuenta con muchas dificultades, para las cuales debería existir una política humanitaria y no solamente comercial y económica que permita regular: el control corporativo de las semillas, el alto precio de los insumos, el bajo costo de compra a los productores, el incremento de las importaciones de alimentos, que en su conjunto, terminan sacando a pequeños productores del mercado y reduciendo sus ingresos, sometiéndolos a sistemáticas pérdidas, que los han llevado a dejar sus tierras para migrar a las ciudades a buscar trabajos informales y elevar la supuesta competitividad de las ciudades a partir de salarios precarios que generan más situaciones de hambre.



Cuando esto ha ocurrido sistemáticamente durante las últimas décadas y las ganancias han fluido por las carreteras continuamente y sin contratiempos, el silencio hace cómplices a muchos sectores. Nadie ubica las relaciones del abastecimiento con: los precios de la gasolina, el precio de los peajes, el mal estado de las vías, el alto precio de los insumos, la privatización de las semillas y la concentración de la tierra. Tampoco se relaciona la disponibilidad de alimentos con las condiciones de trabajo de los productores y sus bajos márgenes de ganancia, no se asocia esto con las políticas de libre mercado que terminan deteriorando las condiciones de vida en la ruralidad y cómo esto fractura y restringe las posibilidades de autoabastecimiento al deteriorar los mercados locales y el tejido social rural. Estos procesos han afectado el abastecimiento alimentario, al concentrar las ganancias en importadores, grandes productores y supermercados, mientras se cierran plazas municipales y tiendas de barrio en todas las ciudades y regiones del país.

Sólo se habla del desabastecimiento cuando los productos perecederos duran días en los camiones y se pierden en carretera, cuando los transportistas o los comerciantes se ven afectados por las protestas y los bloqueos. Ahí es cuando toma importancia el abasto alimentario como preocupación, generando alarma acompañado del miedo y la sensación de inseguridad alimentaria. Nada coherente y más bien oportunista preocuparse en esos momentos por el desabastecimiento y el hambre, cuando el conjunto de políticas económicas que originan el descontento social y los bloqueos se hacen frente a las

políticas que han restringido la posibilidad de ser abastecidos por pequeños y medianos productores colombianos. Cuando hay bloqueos generados en las protestas el abasto alimentario es un derecho restringido por las protestas, pero cuando las ganancias fluyen el silencio es la constante que evidencia que para algunos el negocio anda y circula bien. Así que aquí el problema central no es el hambre ni el desabastecimiento de la población en general, el problema son el bloqueo de la circulación de las ganancias para algunos sectores.

Es importante que el Paro Nacional y la protesta sigan dando señales, enseñanzas éticas y humanas como las que se vivieron cuando en diferentes regiones a partir del establecimiento de corredores humanitarios, en más de sesenta sitios del país, como lo señala la Defensoría del Pueblo. Esto ha hecho posible el abastecimiento de los productos esenciales a partir de acciones humanitarias, que no son implementadas cuando los alimentos y la salud, son tratados como cualquier mercancía en el mercado y no como bienes que garantizan un derecho humano. Este es un momento lleno de posibilidades para la construcción de un circuito agroalimentario humanitario a partir de una convocatoria clara por el derecho a la alimentación solicitada al gobierno, los gremios y a los comerciantes, que permita garantizar el “pan nuestro de cada día” a las familias colombianas, como un paso fundamental en la construcción de confianza y paz.

En medio de la pandemia y las iniciativas que cerraban plazas de mercado y restringían el acceso de los campesinos a espacios públicos para vender sus productos, empe-





**Nadie ubica las relaciones del abastecimiento con: los precios de la gasolina, el precio de los peajes, el mal estado de las vías, el alto precio de los insumos, la privatización de las semillas y la concentración de la tierra.**

zaron a brotar muchas semillas que se han sembrado con el trabajo de muchas organizaciones sociales durante las últimas dos décadas.

Desde el Mandato Agrario del año 2002, los mercados campesinos en respuesta al plan maestro de abastecimiento sin participación de las comunidades rurales de la región central, agendas que calaron en la sociedad y se hicieron visibles en “el tal paro que no existe” del año 2013. Asimismo, hicieron presencia en las negociaciones de paz que dejaron en el año 2016, la soberanía alimentaria en el congelador y la opción por la implementación del acuerdo de un sistema progresivo para la realización del derecho a la alimentación, como principal punto alimentario asociado a la reforma rural integral y su implementación. Este proceso participativo desde las veredas fue posible, mediante la formulación en los municipios priorizados de más de 1.700 iniciativas vinculadas con la alimentación referidas a la construcción de plazas de mercado, la comercialización de productos, el fortalecimiento de mercados campesinos, el mejoramiento de los programas de alimentación escolar-PAE, la consolidación de huertas caseras junto a granjas integrales, esto junto al gran número de proyectos productivos de producción alimentaria, todos estos registrados entre los años 2017 y 2018, por medio de la participación en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Todas estas iniciativas contaron con la posibilidad de iniciar su implementación antes del mes de marzo del año 2020 cuando inició la pandemia, una implementación eficaz que ponga en el centro los problemas agroalimentarios, puedan elevarse a la producción nacional y la atención alimentaria que mitigue situaciones de emergencia y el hambre, como las presentadas en los duros meses del año 2020. Todos estas iniciativas y procesos se encontraban contenidos y han sido las semillas que em-



piezan a germinar un movimiento agroalimentario que se fundamenta en la histórica lucha por la tierra, la reforma agraria y el uso de los suelos destinados a la producción de la alimentación de los colombianos en las condiciones socioculturales de sus regiones.

Por esta razón hoy encontramos el resultado de un proceso y no solo la respuesta a las condiciones de la pandemia, están emergiendo desde las instituciones de gobierno, pero también, desde iniciativas comunitarias, que son proyectos creativos e innovadores de abastecimiento rural urbano bajo el apelativo de “circuitos alimentarios cortos alternativos”, que cuentan con el reto de no volverse únicamente nuevos nichos de mercado de los sectores que puedan pagar alimentos “saludables” pero costosos, sino tener en cuenta a las comunidades más vulnerables y de bajos ingresos.

No fue coherente durante el año 2020 alarmar y generar temor en la población con un posible desabastecimiento para señalar específicamente al paro como responsable de generar y someter al hambre a la población de las ciudades. El paro y la protesta no fue y no es el generador del hambre de la población, las banderas rojas señal de desabastecimiento de las unidades domésticas, no aparecieron con las protestas del paro nacional, tampoco la situación de pobreza y desempleo, menos la imposibilidad estructural del acceso a alimentos; estas situaciones son producto de las políticas económicas y sociales de las últimas décadas.

La protesta social es una respuesta a todas las medidas que han generado el hambre y las restricciones al acceso de alimentos. La protesta tampoco es la responsable del abandono del campo colombiano. Usar la alarma alimentaria como deslegitimadora del paro es una estrategia irresponsable de los promotores de las políticas que han llevado a miles de colombianos a no contar con “el pan nuestro de cada día”. Con hambre es muy difícil construir confianza y llegar a acuerdos, con hambre no hay paz y con este presente y silenciados, la protesta es y será legítima. ✎





# Ley de Comida Chatarra: ¿un primer paso hacia el acceso a alimentos reales en Colombia?

Aprobación, alcance, riesgos, límites y proyección

Mylena Gualdrón<sup>1</sup>, Paola Romero<sup>2</sup>,  
Hernando Salcedo Fidalgo<sup>3</sup>.  
FIAN Colombia

## Introducción

**D**urante la actual legislatura del Congreso de Colombia, hemos asistido al debate y aprobación de la Ley 2120 de 2021 conocida popularmente como “Ley comida chatarra”, que busca crear entornos alimentarios saludables y que es un legado de la movilización e incidencia de organizaciones de la sociedad civil que han venido impulsando propuestas que permitan alcanzar en Colombia un ejercicio real del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA). La denominación coloquial de chatarra, hace referencia al consumo de Productos Comestibles Ultraprocesados (PCU’s), que es como técnicamente y de acuerdo con los avances

de la investigación científica sin conflicto de interés, se define a la comida producida industrialmente y que por su alto contenido de nutrientes críticos en salud y su alto grado de procesamiento, se convierte en un insumo que atenta contra la salud de las personas y de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Si bien el proyecto de ley debatido hace énfasis en la implementación de un etiquetado frontal de advertencia, que advierte sobre los riesgos en salud en los que incurre quien consume un PCU, es en su origen un proyecto integral que incluye a los ambientes alimentarios (dentro de los cuales encontramos los ambientes escolares), la regulación de la publicidad y el mercadeo de PCU’s. Pero la distancia entre el horizonte y origen de la propuesta, y lo que se debatió y aprobó en

1. Investigadora Línea de Nutrición FIAN Colombia - [mgualdron@fiancolombia.org](mailto:mgualdron@fiancolombia.org).

2. Investigadora FIAN Colombia - [promero@fiancolombia.org](mailto:promero@fiancolombia.org)

3. Coordinador Línea de Nutrición FIAN Colombia - [investigacion1@fiancolombia.org](mailto:investigacion1@fiancolombia.org)



**Productos Comestibles Ultraprocesados (PCU's), se define a la comida producida industrialmente y que por su alto contenido de nutrientes críticos en salud y su alto grado de procesamiento, se convierte en un insumo que atenta contra la salud de las personas y de las niñas, niños y adolescentes (NNA)**

el Congreso es enorme, aunque se dio así un primer paso para avanzar en la perspectiva de defensa del DHANA y de las y los NNA.

#### **Avances estructurales en tiempos de pandemias**

Si bien los reduccionismos del ejercicio de la política en Colombia desdibujan a veces las bases de las discusiones en el ámbito legislativo, es importante recuperar el debate central de los aspectos estructurales que toca este proyecto que ahora es ley de la república.

El primero tiene que ver con la estrategia de salud pública que subyace a una ley, mediante la cual se interviene sobre el consumo de comestibles que no son alimentos, y cuyos efectos pueden resumirse en: *i*. Como en el caso del alcohol y el tabaco, afectar a las poblaciones de NNA por su contacto precoz con sustancias que generan dependencia y perennizan su intención de consumo con daño a la salud; *ii*. Estar en relación con el sobrepeso y la obesidad, que a su vez son determinantes del riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, cáncer, enfermedades metabólicas y enfermedades autoinmunes, entre otras; *iii*. Contribuir al daño de los ecosistemas y de la biodiversidad, por estar inmersos

en un sistema cuyo proceso productivo y comercial los impacta<sup>4</sup>; *iv*. Contribuir a que los factores de morbilidad y mortalidad por Covid se agraven, pues son quienes padecen malnutrición y enfermedades crónicas no transmisibles quienes más riesgos presentan; *v*. Incrementar la múltiple carga de la enfermedad, representada en todas las formas de malnutrición con sus consecuencias en salud pública.

El segundo tiene que ver con la comprensión y articulación de esta normativa a las estrategias de exigencia, defensa y ejercicio del DHANA, que se van completando con la necesidad de implementar derechos humanos conexos a partir de, estrategias agroecológicas para la producción de alimentos reales, políticas de apoyo al campo y a sus actores, necesidad de impuestos que graven a los productores de PCU's que como en el caso de los que fabrican bebidas endulzadas, también destruyen el equilibrio alimentario y promueven el monocultivo y el desplazamiento del campesinado, con consecuencias sanitarias directas sobre las y los consumidores en términos de los daños ya descritos.

#### **¿Qué pasó con el etiquetado de los PCU's?**

La Ley comida chatarra establece que el Ministerio de Salud y Protección Social debe reglamentar entre otras medidas un etiquetado frontal de advertencia que señale el exceso de nutrientes críticos. Sobre esta medida existe amplio respaldo por parte de las principales organizaciones que fomentan políticas públicas en salud como la Organización Mundial de la Salud<sup>5</sup> y la Organización Panamericana de la Salud<sup>6</sup> frente a la efectividad que tiene el etiquetado frontal de advertencia para que las personas identifiquen de forma fácil y clara los productos con exceso de azúcar añadido, sodio, grasas saturadas así como el uso de aditivos como edulcorantes.

De acuerdo a la recomendación establecida en la misma ley, los parámetros técnicos del etiquetado de advertencia, tales como la forma del sello, contenido, textos, valores máximos, colores, entre otras características, deben reglamentarse "...basándose en la mayor evidencia

4. H. Salcedo Fidalgo, "Corporate food paradigms and health crisis: the image of a syndemic crash", in: *Development*, 63, 205-208, 2020. <https://link.springer.com/article/10.1057/s41301-020-00265-x>

H. Salcedo Fidalgo, "The corona virus pandemic: a critical reflexion on corporate food patterns", in: *Right to food Watch*, 2020. <https://www.righttofoodandnutrition.org/coronavirus-pandemic-critical-reflectionon-corporate-food-patterns>

5. OMS. (2004). Estrategia Mundial de Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud. Disponible en: [https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy\\_spanish\\_web.pdf](https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf)

6. OPS. (2014). Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Obesity-Plan-Of-Action-Child-Spa-2015.pdf>





FOTO: SEMANARIO LA CALLE

científica disponible y libre de conflicto de intereses”<sup>7</sup>. Entre estos parámetros técnicos la forma del sello es de especial relevancia para lograr el efecto de advertencia<sup>8</sup>, y al respecto la evidencia que aportan países como Chile pionero en la medida desde 2016, señala de forma contundente que el etiquetado de advertencia con forma de octágono de fondo negro, ha logrado una reducción de hasta 25% en la compra de bebidas azucaradas, disminución del 25 % del azúcar añadido a los comestibles y que cerca del 80% de las personas tomen en cuenta la información de los sellos para decidir su compra<sup>9</sup>, en esta misma vía, estudios recientes en población adulta colombiana respaldan el uso de este mismo tipo de sello, de forma octogonal, fondo negro y la leyenda “EXCESO DE” como el que tiene más efectividad para desestimular el consumo de este tipo de comestibles<sup>10</sup>.

Desconociendo la contundencia de la evidencia científica libre de conflicto de interés que respalda los aspectos técnicos del etiquetado de advertencia, el Ministerio de Salud y Protección dio a conocer en una fecha cercana a la aprobación de la ley comida chatarra, la Resolución 810 del 16 de junio de 2021, un reglamento técnico sobre requisitos nutricionales para alimentos envasados y empaquetados de consumo humano donde el etiquetado frontal de advertencia propuesto contraviene toda la evidencia

científica y presenta un etiquetado de forma circular, que es una forma que no cumple con el objetivo de advertir y se utiliza en gran medida para comunicar características y cualidades positivas de los alimentos como en los sellos de calidad.

En la Figura No. 1 se presentan los dos tipos de sello, el octágono y el sello circular.



**Figura No. 1** Sellos de advertencia con forma de octágono de fondo negro y leyenda “EXCESO” y sello de advertencia propuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social con forma circular de fondo negro y la leyenda “ALTO EN”.

7. Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2120 del 30 de julio de 2021 “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202120%20DEL%2030%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf>

8. Cabrera, M., et.al. (2017). Nutrition Warnings as front-of-pack labels: influence of design features on healthfulness perception and attentional capture”, *Public Health Nutrition*, Volume 20, Issue 18: 3360 – 3371

9. Gobierno de Chile. Ministerio de Salud. Evaluación Ley de Alimentos No. 20.6060. Julio de 2019. Disponible en: [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/08/EVALUACION-LEY-DE-ALIMENTOS\\_julio-2019\\_02.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/08/EVALUACION-LEY-DE-ALIMENTOS_julio-2019_02.pdf)

10. Taillie LS, Hall MG, Gómez LF, et al. Designing an Effective Front-of-Package Warning Label for Food and Drinks High in Added Sugar, Sodium, or Saturated Fat in Colombia: An Online Experiment. *Nutrients*. 2020;12(10):3124. doi:10.3390/nu12103124



Esta decisión pone sobre la mesa la resistencia que ejerció el actual gobierno asociado a los sectores empresariales que producen PCU's, para que se discutiera y se mantuviera el auténtico objetivo de la ley y como ya se demostró proponer un tipo de etiquetado que no cumple con el objetivo de advertir. El caso del etiquetado es paradigmático en este sentido, ya que mientras se debatía la necesidad de aplicar un etiquetado frontal de advertencia de PCU's que advierta a las y los consumidores sobre el riesgo que representan los excesivos niveles de azúcar, sodio y grasas en un comestible, así como su grado de procesamiento y por ende la presencia en él de aditivos, colorantes, endulzantes, resaltadores del sabor, entre otros, el Ministerio de Salud y Protección Social avanzaba tercamente en su propósito de reglamentar otra versión del etiquetado, ignorando el proceso del legislativo, y apropiándose falsamente de lo que la ley pretendía, para ocultar en su reglamentación la intención de engaño con un etiquetado que no es el que la ley necesita.

Esta situación nos ha llevado a la paradoja de tener una reglamentación por parte del Ministerio, que no corresponde con los lineamientos de la ley, y que pretende además introducir estrategias de distracción sobre la advertencia del etiquetado, mediante el uso de “sellos positivos” una medida que no guarda ninguna relación con el objetivo primordial que es advertir un exceso que daña la salud y que es incluso contraria al objetivo de la ley misma, porque termina resaltando como deseables, productos que pueden tener en su composición azúcar



El Ministerio de Salud y Protección Social avanzaba tercamente en su propósito de reglamentar otra versión del etiquetado, ignorando el proceso del legislativo, y apropiándose falsamente de lo que la ley pretendía, para ocultar en su reglamentación la intención de engaño con un etiquetado que no es el que la ley necesita.

adicionada, sodio y grasas saturadas así como toda clase de aditivos excepto edulcorantes. Es por lo anterior que un propósito necesario de defensa del contenido de la ley, es el de tener una reglamentación coherente con la ley y no contraria a sus principios y jerarquía constitucional.

### **Complementariedad de los avances legislativos y futuro de la regulación de la comida chatarra**

Lograr en Colombia un escenario en el que el DHA-NA sea una realidad es el reto de las organizaciones que trabajamos por la defensa de este derecho humano. Pero este camino es inicialmente un camino de articulación entre propósitos legislativos que impliquen la obligatoriedad del Estado como titular de obligaciones a garantizar los derechos a la salud, la alimentación, la vida, el medio ambiente y la información con los más altos estándares en derechos humanos, lo que implica un cuerpo legislativo transparente que sea capaz de representar el interés del pueblo por encima de intereses privados, declarando sus impedimentos frente a proyectos de ley que afectan a sus financiadores tal como lo definió la Corte Constitucional el pasado 9 de septiembre cuando declara inexecutable el literal e del artículo primero de la ley 2003 de 2019, en donde obligan a los congresistas a declarar sus conflictos de interés frente a proyectos de ley y por lo tanto, a declararse impedidos de votar por proyectos de ley como estos que defienden la salud de los NNA como sujetos de especial protección por encima de cualquier interés particular.

Por lo anterior, se requiere una sociedad civil empoderada que conozca sus derechos y los haga justiciables, para consolidar sistemas alimentarios saludables y sostenibles, agroecológicos, propios, comunitarios, étnicos, campesinos, libres de opresiones de clase, raza y sexo. ✨

# El endeudamiento bancario y la crisis socioeconómica del campesinado en Colombia

Absalón Arias<sup>1</sup>

**P**or décadas, los Ministerios de Hacienda y Agricultura, han decretado y generado “alivios económicos” para la población rural, pero esto se ha concentrado en grandes productores o amigos del gobierno de turno y no ha modificado las pérdidas y el endeudamiento que ha adquirido el campesinado con entidades bancarias, las cuales continúan realizando sus cobros excesivos e intimidantes. Prueba de ello, es el remate y liquidación de fincas en el oriente de Caldas y el norte del Tolima. Para conocer más acerca de esta situación que atraviesa el campesinado en Colombia hablamos con Absalón Arias, líder campesino y veedor ciudadano de Fresno, Tolima y miembro de la Red Departamental de Derechos Humanos del departamento del Tolima.

## ¿Por qué el campesinado se ha endeudado tanto?

En los últimos años, las cosechas han disminuido debido a las plagas, los efectos del cambio climático, un asunto que es reconocido por el propio Ministerio de Agricultura, las importaciones y los altos costos de producción y transporte, por lo que nos hemos visto obligados a recurrir a agentes externos para cultivar. La comercialización no está regulada por el Estado y estamos a merced de los intermediarios y monopolios que imponen precios y condiciones, casi siempre injustas. Los precios de los productos son casi iguales a los costos de producción, por los descontrolados precios de fertilizantes, herramientas, maquinarias, etc.

## ¿Cuál es la magnitud de la deuda y cuáles han sido las consecuencias para el campesinado?

La deuda es generalizada en todas las regiones de Colombia y afecta a cientos de miles de familias. Las cifras no son públicas, las controla y manipulan los bancos. Son muy fuertes para nosotros, pero no tanto para el Estado y la banca, puesto que en la cultura campesina es muy importante la palabra comprometida y quedar mal es



una deshonra, porque es un mandato moral pagar cumplidamente. El campesinado primero le paga la deuda del banco, luego come y se compra unos zapatos nuevos. Y deber un millón de pesos, por ejemplo, es una preocupación que le quita la tranquilidad y la alegría a cualquier campesino.

1. Líder campesino y veedor ciudadano de Fresno, Tolima. c.e. fuerzacampesina2071@gmail.com.

Esta situación ha desencadenado una problemática de salud mental muy grave, que es el acoso sistemático y abusivo de los bancos hacia el campesinado y una revictimización en muchos casos. Por ejemplo, en el 2017, cuando empezamos a recorrer los municipios conocimos el caso de dos campesinos que se suicidaron en Mariquita, Tolima y también, una campesina de Acevedo, Huila. Al no poder pagar oportunamente, las familias se van “colgando” y aún, sin que exista retraso significativo, las entidades bancarias llaman a mañana y tarde en tonos intimidantes a cobrar. Luego llegan las amenazas de rematar sus fincas si no llegan a un acuerdo de pago lo más pronto. Esto, nos llevó a movilizarnos en plena pandemia y a exigir un trato diferenciado. Así surgió la ley 2071, que en algo aporta en frenar esta dolorosa situación y vale reconocerlo.

### Estigmatización y desinformación

Los bancos tienen como indicador prestar, cobrar y ganar de cualquier manera. No les interesa realmente el préstamo como una inversión para quien lo pide y el Estado colombiano de modo perverso estimula el juego a favor de los bancos, que son el centro y no las personas que producen alimento, economía, gobierno local, que cuidan el agua y la biodiversidad como es el campesinado. Queremos romper ese juego sucio que empobrece sistemáticamente y degrada la dignidad de las personas, destruye territorios, afecta tejidos y no genera economías reales sino ganancias especulativas para los poderosos banqueros. Sacamos adelante una iniciativa que terminó en la Ley 2071 de 2020. Este proceso ha sido autofinanciado por nosotros los campesinos, como decimos “poniendo la totuma”.

En todo este proceso que lleva cuatro años, las y los líderes campesinos hemos sido desestimados, ridiculizados y hasta estigmatizados. Por ejemplo, cuando llegaba el campesino al banco y decía “hay una ley que me da unos beneficios” ellos decían “a eso no les paren bolas” “ellos los están robando” y empezó un proceso de desinformación y vulneración. Por ejemplo, en enero del año 2021, el gerente del Banco Agrario de Planadas, violando la información privada y el secreto bancario, dijo en la emisora Musicalia Estéreo, que no escucharan a Florencia Murcia, lideresa campesina, que ella era “mala paga” y, “que solamente es un proyecto de ley”; a pesar que la ley ya estaba publicada. Esto generó desinformación y un ultraje a la comunidad campesina, especialmente desde los gerentes en los municipios como ocurrió en Planadas, Fresno y Mariquita. Tomamos entonces la iniciativa de salir a hablar con el campesinado y sus organizaciones en



Tolima, Huila, Cauca, Boyacá, Caquetá, Eje Cafetero y Cesar, para hacer claridad sobre la ley y a tejer confianza y explicar que esto es un derecho que el propio Estado ha aplazado al no reconocer los derechos del campesinado como ordena las Naciones Unidas.

En este proceso que hicimos para desarrollar esta ley nos encontramos que hay una alianza perversa entre los abogados cobradores y los gerentes del Banco Agrario de Colombia, por ejemplo, si la deuda del campesino vencía en quince o veinte días, y al estar el campesino ya desesperado por las presiones, le decían: tiene que pagar una cantidad de dinero al abogado y luego puede venir a arreglar un acuerdo o una normalización de pagos. Con la ley, el campesinado ya dejó de vender el carro, las gallinas y sus cosas vitales para subsanar la deuda. Ya tenemos un instrumento y unas lecciones que surgen de esta lucha agraria.

### ¿Cómo fue ese proceso organizativo en busca de unas soluciones concretas ?

Nos sentamos con Nilson Rojas, un campesino del norte del Tolima y otros compañeros de Palocabildo, Fresno, Casabianca, Falan, Mariquita en Tolima y Manzanares, Pensilvania y Samaná en Caldas para evaluar y





analizar esta situación crítica. Recogimos miles de firmas y unos 5.000 derechos de petición que se remitieron a Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario, informando la situación y su pronta intervención.

El Ministerio de Agricultura respondió y nos reunimos con ellos en varias ocasiones, encontrando siempre las respuestas evasivas y muchas excusas. Mientras les explicábamos la situación por la que estaba pasando el campesinado para pagar por los costos de agroinsumos, el cambio climático, el abandono estatal, sus respuestas siempre fueron “no hay plata” “la ley es clara”. Estas reuniones se adelantaron entre junio del 2017 a julio de 2019. Debido a que había salidas y en vista del despojo de tierra que estaba viviendo el campesinado, tomé la decisión como representante legal de la veeduría ciudadana para Fresno de reunirnos con delegados de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en Ibagué, para explicarles la situación. También articulamos unas mesas de trabajo con organizaciones del Tolima y el oriente de Caldas y se realizó el primer diagnóstico de la situación del campesinado y las rutas que atendieran las necesidades frente a este problema en junio del año 2019. Enviamos nuestras solicitudes a la Procuraduría del General de la Nación, invocando la directiva 077 de 2019, que pone al campesino como sujeto

de especial protección constitucional, posteriormente. También a esto se suma el Grupo Semillas.

En el 2020 junto a la Contraloría, Procuraduría y Grupo Semillas, se hace la primera mesa para citar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, haciendo ver que la crítica situación del campesinado con el endeudamiento bancario no estaba siendo atendida y no había ninguna solución. Se concretaron dos compromisos claros: primero, sacar una directiva para suspender los procesos de remates de fincas que estaban en curso, simultáneamente, debían presentar un proyecto de ley que recogiera la problemática de las deudas de los pequeños y medianos productores agropecuarios, pero también, que se integrarán las sugerencias, inquietudes y recomendaciones por parte del campesinado. Se realizaron tres mesas de trabajo que recogieron estas propuestas, que muy pocas fueron reconocidas.

Atendiendo a estos requerimientos por parte de los organismos de control y la presión campesina, el 20 de julio de 2020, se radicó ante la Cámara de Representantes y el Senado de la República, el proyecto 133 de 2020, que busca alivios y la reactivación económica para los pequeños y medianos productores agropecuarios y que luego se convirtió en la Ley 2071 de 2020. Cabe mencionar que buscamos varios partidos políticos, pero no conta-

mos con ningún apoyo y que además insistimos que esto aportaba a la construcción de paz en la medida que hacía parte del punto uno del Acuerdo de Paz relacionado con la Reforma Rural Integral.

### **¿Cómo ha sido el proceso de socialización de la ley?**

Desde enero de 2021 estamos socializando la ley en el Tolima, Huila, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Cesar, Caldas y Quindío de modo directo con el campesinado y sus organizaciones. Hemos hecho también videos explicativos que han sido compartidos en redes sociales, sobre todo desde la gestión propia y del movimiento de derechos humanos del Tolima. Las emisoras comunitarias, las redes sociales, los conversatorios, los encuentros campesinos y el medio rural SentiPensanteTV, han sido un apoyo fundamental. Sabemos que muchas familias están a punto de perder sus pedacitos de tierra y que ha habido un alivio porque se detuvieron los procesos de re-

mate a las fincas, pero las interpretaciones del decreto reglamentario quieren imponer un plazo a diciembre 31 de 2021 y esto lamentablemente influye en la exigibilidad de la ley. Es un caso del matrimonio bancos-Estado que no informan debidamente.

### **¿Cuáles son las fortalezas de esta ley?**

Por primera vez se logró una ley que esté realmente dirigida a pequeños y medianos productores, porque teníamos la amarga y conocida experiencia de Agro ingreso Seguro. La ley no se enfoca en la recuperación de la cartera de los bancos, sino en la reactivación económica para el campesinado afectado por plagas, sequías, caída sostenida de ingresos, problemas fitosanitarios y pérdida de animales. También, nos dio una rebaja total de los intereses y otros conceptos, que muy hábilmente el Congreso de la República desapruueba esa rebaja de capital o *quita*, y la pone a discreción del Ministerio de Agricultura, Finagro y Banco Agrario, quienes siendo los





FOTO: GRUPO SEMILLAS

dueños del negocio y como juez y parte, definen cuanto se rebaja del capital.

Para acceder a los beneficios de esta ley el campesino debe demostrar que tiene una mora ante las entidades tanto financieras como no financieras (caso del Banco Mundo Mujer, donde el campesinado prestó para pagar al otro banco, constituyendo así un sobreendeudamiento), a corte del mes de noviembre del año 2020 hacia años anteriores. También, recoge las deudas del Fondo Solidaridad Agropecuaria (FONSA) y del Programa de Reactivación Agropecuaria (PRAN). Ahora el decreto 596 de 2021, ratifica que la rebaja de capital será del 80% de la deuda, lo que es una interpretación amañada de la ley.

### **¿Cómo han asumido estas directrices el gobierno y las entidades financieras?**

El decreto 596 de 2021 que reglamenta la ley, termina haciendo una recuperación de cartera de los bancos cuando ese no era el objeto. Hacen una división del campesinado en tres grupos: el primero al que rebaja el 80% de la deuda y el segundo ofrecen el 40% y el tercero (están en hipoteca), que se acoja al 20%. Esto, depende del cumplimiento mensual de la deuda y no se respeta el porcentaje acordado, para beneficiar a la banca, generando nuevamente una presión. Las entidades financieras no han comprendido que todas estas condiciones que ha vivido el campesinado le imposibilitan acogernos a sus arbitrarios plazos y gracias al gobierno, terminaron torciendo el espíritu de la ley y se centraron en el saneamiento y recuperación de cartera. Esto ha llevado a tener unas mesas de trabajo con el Ministerio de Agricultura, FINAGRO y Banco Agrario, que llevó al encadenamiento de un grupo de campesinos en el mes de julio, exigiendo el cumplimiento del 80% de la deuda para todo el campesinado. Entonces sigue existiendo una presión sistemática hacia el campesinado.

### **¿Qué implica que el campesinado esté en riesgo de perder su tierra en estos momentos de crisis social y política en Colombia?**

Quitarle la vivienda y la finca al campesinado, es quitarle su proyecto de vida. Por eso, es necesario promover y exigir al Congreso de la República, que adopte la Declaración de los Derechos del Campesinado y otras personas que trabajan en las zonas rurales, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2018, que garantiza nuestro derecho a las semillas propias, al agua, a una vida digna en nuestros territorios, a la organización comunitaria y sobre todo, a decidir nuestro desarrollo.

Es necesario que se ratifique en un documento por parte del Congreso esta declaración y con ellos podamos garantizar la protección de los bienes comunes y continuar fortaleciendo el tejido comunitario que las violencias tanto desde los grupos armados, como la que se hace contra la naturaleza, la violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, nos rompieron por muchos años. Ojalá que esta ley sea un hecho antes de las elecciones del año 2022 y sea ratificada por el presidente, Iván Duque, porque la violencia contra líderes y lideresas, contra la naturaleza, contra las culturas, está creciendo a niveles de llegar a los niveles más críticos y dolorosos de nuestra historia. ✨



FOTO: GRUPO SEMILLAS

## El Triángulo de Tolima:

### Un megaproyecto de riego estancado y una gobernanza sostenible del cuidado

Megan Bauman<sup>1</sup>

**T**res de los megaproyectos de riego más recientes de Colombia se encuentran en estado de construcción estancada y de funcionalidad parcial. La Ranchería de La Guajira, Tesalia-Paicol del Huila y el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima (el Triángulo, en adelante) se iniciaron a principios de la década de los 2000 (Agencia de Desarrollo Rural), y los tres llevan años paralizados, dejando a poblaciones ya marginadas esperando agua. A finales del 2018, el Triángulo, situado en el sur del Tolima, fue nombrado entre los tres principales “Elefantes blancos” de Colombia, un proyecto de infraestructura que esencialmente ha fracasado. Los diseños del

Triángulo se remontan a la década de 1980, con el comienzo de su construcción en 2006. En 2014, el agua llenó los 56 km de los cuatro canales principales construidos, y después, la construcción se detuvo abruptamente. En la actualidad, las más de 7.000 familias potencialmente beneficiarias, el 85% de las cuales se identifican como indígenas pijaos, siguen esperando y presionando para que el gobierno termine de construir los canales secundarios, terciarios y cuaternarios que llevarían agua a sus campos y fortalecerían sus modos de vida.

Aunque se podría dedicar un artículo entero a discutir la política de la construcción suspendida del Triángulo -ya

1. Geógrafa del entorno humano, Doctor en Filosofía. Universidad Estatal de Pensilvania. c.e. meganbaumann@psu.edu





**En la zona del Triángulo se observa la política del Estado reflejada en un megaproyecto de regadío estancado, que funciona parcialmente y que no está oficialmente en operación.**

que, como Camila Méndez nos recordó el mes pasado, el desarrollo de infraestructuras nunca es políticamente neutral- quiero en cambio dirigir la atención a un contraste. Por un lado, en la zona del Triángulo se observa la política del Estado reflejada en un megaproyecto de regadío estancado, que funciona parcialmente y que no está oficialmente en operación. Por otro lado, los residentes locales están realizando un importante proyecto de gobernanza sostenible y equitativa centrado en la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria.

Creo que es importante mantener en tensión ambos aspectos de este contraste. Es necesario responsabilizar al Estado y entender cómo funciona su influencia a través de las infraestructuras paralizadas, pero también es esencial destacar las visiones alternativas a la agroindustria y a los monocultivos que tienen los residentes sobre cómo gobernar su territorio con respecto al uso equitativo y sostenible del suelo y del agua. En el sur de Tolima, ya se están realizando en algunas comunidades sistemas agrícolas que

fortalecen la soberanía alimentaria a pesar de los fallos del Estado y, a veces, en protesta contra ellos. El resto de este artículo se concentra en esto último. Concretamente, en cómo muchas coyaimunas y natagaimunas se centran en los suelos fértiles, las semillas criollas y el agua limpia para crear formas de gobernanza más solidarias.

En mis primeras conversaciones con líderes locales pijaos y campesinos a finales de 2017, me llamó la atención su énfasis no en el agua de riego del Triángulo, sino su enfoque en la fertilidad del suelo a largo plazo. Muchos residentes estaban preocupados por el marcado aumento de la producción de arroz paddy tras la llegada del agua en 2014. La producción de arroz paddy suele estar asociada a la degradación del suelo. La mayoría de los residentes del Triángulo son pequeños productores, que dependen de los suelos fértiles para mantener sus medios de vida. La zona también alberga más de veinte resguardos pijaos, algunos de los cuales se enorgullecen de su gestión de la salud del suelo. Por ejemplo, uno de los resguardos estructura la rotación de cultivos en la totalidad de las tierras adjudicadas y ha prohibido la producción de algodón, maíz transgénico y arroz paddy, cultivos que suelen sembrarse en sistemas de monocultivo y que requieren de intensos insumos agroquímicos. Otro resguardo, a pesar de estar situado junto a un canal secundario previsto, decidió que no podía esperar a que se completara la infraestructura para aumentar la humedad en sus suelos, así que las 15 familias hicieron minga y trasplantaron miles de árboles en un increíble sistema silvopastoril (vea las fotos 2 y 3). El riego no es el único camino, ni es siempre el más sostenible para aumentar la humedad del suelo para la producción agrícola.



FOTOS: MEGAN BAUMAN





Una líder comunitaria nos muestra una foto del “antes” y el plan agroforestal de la comunidad para el “después”. A la derecha, una foto del después nos muestra cómo la tierra luce cuatro años después de la minga.

En estos ejemplos y en los muchos más que no se mencionan aquí, las semillas nativas desempeñan un papel central en la visión de una gobernanza socioambiental sostenible y equitativa. En el sur del Tolima, muchos de estos esfuerzos son liderados por mujeres. En espacios de huertas caseras, cocinas y trueques, las mujeres son las guardianas de una impresionante diversidad de semillas de maíz resistentes a la sequía, y también son promotoras de gallinas criollas, lideresas de grupos de ahorro y de la Mesa de Mujeres, entre otros espacios.

Otras están realizando experimentos con variedades de yuca para encontrar las más resistentes a la sequía y las que sean más deliciosas para sus familias y comunidades. Los trueques, que más del 60% de los encuestados en mi estudio citan como su principal fuente de semillas, se convierten en algo más que simples intercambios, siendo a menudo importantes rituales que les recuerdan a los residentes la interdependencia, la conexión con la tierra y la profunda dependencia y gratitud por el agua y el suelo. Muchas de estas mujeres pijao y campesinas han viajado a nivel nacional e internacional para compartir saberes y hablar sobre el increíble liderazgo de las mujeres del sur del Tolima. Mientras el megaproyecto sigue estancado y el gobierno muestra un compromiso limitado para completarlo, los residentes del Tolima están construyendo un

proyecto de gobernanza basado en el cuidado del vecino, de los suelos y de las semillas nativas que aguantan los durísimos veranos de la zona.

Por último, mientras los residentes y las familias cuidan los suelos y trabajan para fomentar la soberanía alimentaria, también luchan por utilizar y proteger el agua de forma sostenible. Ubicados geográficamente entre las abundantes aguas de los ríos Magdalena y Saldaña, los residentes de Coyaima y Natagaima luchan con severas y largas temporadas de sequía entre junio y septiembre, que a veces se extienden hasta octubre. Mientras quedó estancado el proyecto de riego, en 2015, los residentes sufrieron una sequía que provocó la pérdida de cosechas enteras y la muerte del ganado. Ellos están cavando cada vez más pozos, invirtiendo en pequeñas tecnologías para cosechar agua de los tejados y trabajando para aumentar la seguridad hídrica de sus hogares. Aunque todas las miradas están puestas en el estancado megaproyecto de



**Las semillas nativas desempeñan un papel central en la visión de una gobernanza socioambiental sostenible y equitativa. En el sur del Tolima, muchos de estos esfuerzos son liderados por mujeres.**





**La deteriorada estructura del incompleto distrito de riego ilustra la continua desinversión estatal y la incapacidad (o falta de voluntad) para priorizar el acceso equitativo al agua tanto para la producción agrícola como para las necesidades de los hogares.**

riego, las zonas rurales del sur del Tolima necesitan con urgencia una infraestructura de agua doméstica accesible y potable, cada trueque comienza con una bendición y un agradecimiento por el agua, el centro de todas las relaciones socio-ambientales.

Mientras el Triángulo está parcialmente completado, parcialmente en funcionamiento y totalmente desregulado, muchos residentes de Coyaima y Natagaima están construyendo formas de gobernanza relacional que le dan prioridad al cuidado: de la salud nutricional a través de la soberanía alimentaria, de la sostenibilidad de los medios de vida, de la fertilidad del suelo y de la conservación del

agua. Los habitantes, y especialmente las mujeres del sur del Tolima, merecen atención por su liderazgo visionario a la hora de imaginar y hacer realidad una forma más cuidadosa de relaciones entre seres humanos y medioambiente.

La deteriorada estructura del incompleto distrito de riego ilustra la continua desinversión estatal y la incapacidad (o falta de voluntad) para priorizar el acceso equitativo al agua tanto para la producción agrícola como para las necesidades de los hogares. Más que los elefantes blancos, las motivaciones del Estado también están a la vista esta semana cuando los residentes del Tolima armaron un paro en protesta por la reciente declaración del sur del Tolima como región primaria para el desarrollo del fracking.

Esta noticia se suma a décadas de protestas en curso contra el apoyo del Estado a las empresas mineras a lo largo del río Saldaña, las leyes a favor de la privatización de las semillas, y la falta de protección del bienestar social y ambiental de los grupos históricamente marginados, incluidos los pueblos indígenas y los campesinos de la región.

Las comunidades que luchan por el bienestar socio-ambiental de sus territorios y que se movilizan para responsabilizar al Estado por el desarrollo de la infraestructura hídrica, requieren del apoyo de los demás colombianos, especialmente de aquellos con influencia en las áreas de gobernanza ambiental, de abastecimiento de agua y de protección de los territorios. ✂



FOTO: GRUPO SEMILLAS





FOTO: PIXABAY

# El acaparamiento de tierras con propósitos aguacateros pone en riesgo el agua en el norte del departamento Caldas

**Bibiana Vargas G.<sup>1</sup>**

**José Humberto Gallego A.<sup>2</sup>**

*“La mejor forma de que la gente NO se desarrolle en la zona es quitarle lo que tienen (...) y les están quitando la tierra y el agua, porque ahí está la rivalidad”. (Gallego, 2021)*

## Contexto

La instalación del modelo agro extractivo-exportador que se viene implementando para nuestras regiones andinas con la intención de vincular la producción agropecuaria a la demanda global de materias primas, está generando una reprimarización de la economía en los países de América Latina, promovidos incluso por los amparos normativos y legislativos que

justifican mediante discursos dominantes la necesaria promoción del desarrollo con base en los proyectos extractivos (Echaide, 2014).

Son las poblaciones rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, las que reciben el impacto generado por esta estrategia de desarrollo, incrementando su vulnerabilidad ante las afectaciones que históricamente dan cuenta de las múltiples expresiones de violencia que genera el acaparamiento de tierras, los megaproyectos,

1. Profesora – Investigadora Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. c.e. sbvargasg@unal.edu.co

2. Profesor – investigador de la Universidad de Caldas. c.e. josegallego@ucaldas.edu.co





Mediante prácticas agroextractivistas, aparece para el presente siglo la explotación agroindustrial del aguacate hass, mediante la estrategia de acaparamiento de tierras en áreas climáticamente favorables para su explotación y por el apoyo recibido por agencias gubernamentales que permiten su difusión y establecimiento.

la minería y la agroindustria, fortaleciendo el desplazamiento hacia los centros urbanos que llevan consigo el aumento de la miseria y la pobreza.

Según Svampa (2008), los rasgos esenciales de la violencia estructural que fundamentan la expansión del capitalismo, se evidencian en aspectos como: el acaparamiento, concentración y extranjerización de tierras; impactos ecológicos, privatización de los bienes comunes, desplazamientos y despojo de las poblaciones, instalación de discursos dominantes, reconfiguraciones territoriales relacionadas con el uso, control y significación del territorio, fragmentación de los vínculos comunitarios, desregularización Estatal, transformación de los ordenamientos jurídicos a favor de las empresas, la cooptación de las instituciones públicas y las restricción de la participación ciudadana.

De esta manera, el agroextractivismo se puede entender como el proceso sociopolítico de extracción de recursos a partir del uso de estrategias agropecuarias y orientadas a la exportación, que genera impactos y conflictos socioambientales en los escenarios locales en donde se instala (Kauffer, 2018) y que según Gudynas (2013) se caracteriza además por ser una explotación intensiva a gran escala y ser destinados a la exportación.

En general, son ejemplos del extractivismo las actividades mineras, de explotación de hidrocarburos (gas y petróleo), agroindustriales e hidroeléctricas instalados de forma legal mediante la promulgación de políticas que promueven la privatización de los bienes comunes. (Grigera y Álvarez, 2013).

El agroextractivismo se comprende mejor cuando lo perfilamos como una *acumulación por desposesión*, entendida ésta como la prolongación en la acumulación originaria

en donde se privatizan los bienes comunes y se apropian los medios de producción para la expansión territorial del capitalismo; lo cual, conlleva al desplazamiento de las comunidades campesinas, a la eliminación de economías propias y modos de vida alternativas que se representan drásticamente en su consecuente desterritorialización.

Para el presente caso y en este proceso propuesto desde el enfoque del desarrollo mediante prácticas agroextractivistas, aparece para el presente siglo la explotación agroindustrial del aguacate hass, mediante la estrategia de acaparamiento de tierras en áreas climáticamente favorables para su explotación y por el apoyo recibido por agencias gubernamentales que permiten su difusión y establecimiento.

De esta manera según el Ministerio de Agricultura (2020) en Colombia, para el año 2019 se exportó aproximadamente 87.000 toneladas de aguacate Hass, con una explotación en 84.587 hectáreas en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Bogotá y Caldas y que sigue en aumento, según las expectativas al convertirse en una de las propuestas de mayor empuje para el sector rural colombiano.

En el Departamento de Caldas se empezó la promoción y desarrollo de estas propuestas agroindustriales a partir del Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola 2012-2022 y en la agenda de internacionalización “Colombia exporta Agro” liderada por el Ministerios de Ciencia y Tecnología (MINCyT) y de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de otras entidades que coadyuvan las favorabilidades de implementar estas estrategias del de-



sarrollo rural como lo son Agrosavia, el ICA, Colombia productiva Procolombia, el IICA, entre otras. Pero es con la Ordenanza 734 del 2014, que desde la Asamblea departamental se adopta la Política Pública para el desarrollo agropecuario y agroindustrial del Departamento de Caldas, como una alternativa para superar la pobreza, lo que motivó la inversión extranjera en los municipios de la subregión del norte de Caldas Aguadas, Pacora, Salamina, Aránzazu, Neira y de la subregión centro-sur Manizales y Villamaría.

Esta favorabilidad climática y de gestión institucional permitió que empresas chilenas, peruanas, mexicanas y unas pocas colombianas establecieran su propuesta de desarrollo territorial con el cultivo de aguacate Hass en áreas históricamente ganaderas o de marginalidad cafetera, ricas en fuentes de agua y con características edáficas favorables para el desarrollo de monocultivos a gran escala, generando conflictos en el territorio que despiertan muchas acciones que desde lo jurídico o desde la percepción social dejan un halo de desconcierto, incertidumbre y desconfianza entre quienes han habitado el territorio y de quienes llegan con su afán agroextractivista.

A nuestro entender, estos fenómenos están interconectados y se vienen manifestando en la subregión del norte de Caldas donde se ha incrementado el acaparamiento de tierras por la presencia de empresas multinacionales que inciden en la dinámica socioproductiva del territorio y de manera particular están afectando la garantía en la oferta del agua para los habitantes de la subregión, siendo el agua un recurso vital de la zona andina



**El paisaje ya no es el mismo, aquellas montañas tapizadas en café y bosques pasan a ser un recuerdo para dar paso a los monocultivos de aguacate hass que actualmente se vienen dando en este corredor montañoso.**

colombiana ya que favorece las condiciones bioclimáticas en este territorio, así lo narra un poblador *“BAMATS.A esta es chilena, ya empiezan a llegar NAF Colombia, luego Cartama, Pacifico sur, llegan otras empresas pequeñas antioqueñas y de un momento a otro se llenan de empresas. Y en este momento ya se puede asegurar que ya no hay tierra en la parte alta. Ya la única tierra que queda en este momento de compra es empezar a coger los cafetales, porque ya muchas empresas se compraron la zona alta, porque no se ve, todo lo que hay en la zona alta que no se ve es aguacate, en este momento porque es tan gigante que apenas está en zona de expansión de siembra, lo que es para allá para Santa Elena va a ser, también va a ser eso en aguacate”* (comunicación personal, Salamina, marzo 2021)

Es así como la presencia de multinacionales como Bamat S.A (chilena), NAF Colombia, Cartama, Pacifico Sur y WAKATE, Campo Sol, afectan las zonas de reserva hídrica no solo para los municipios de la subregión norte, también del Centro-Sur y del Alto-occidente de Caldas; y es que el paisaje ya no es el mismo, aquellas montañas tapizadas en café y bosques pasan a ser un recuerdo para dar paso a los monocultivos de aguacate hass que actualmente se vienen dando en este corredor montañoso.

Y es en este marco, quizás presionados por las manifestaciones de inconformismo expresadas por algunos habitantes de la zona, que para el año 2018 se firmó el acuerdo de voluntades entre los productores de aguacate ubicados en Salamina y Aránzazu, mediante las recién creadas “Mesas Municipales del Aguacate” que son auspiciadas por la Secretaría de Agricultura del Departamento, donde se propone acordar “proteger las fuentes hídricas, disminuir la contaminación que se puede generar y realizar un proceso productivo amigable y sostenible con el ambiente son algunas de las actividades incluidas en el acuerdo de voluntades que firmaron los productores de aguacate Hass (...) de igual manera, para la producción de aguacate se deben tener en cuenta las recomendacio-





**El paisaje ya no es el mismo, aquellas montañas tapizadas en café y bosques pasan a ser un recuerdo para dar paso a los monocultivos de aguacate hass que actualmente se vienen dando en este corredor montañoso.**

---

nes del asistente técnico, las cuales se basan en el cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas, respetando las franjas protectoras entre otras acciones” (página de Gobernación de Caldas, diciembre 1 de 2018)

De este acuerdo de voluntades, que firmaron entre otras instituciones Corpocaldas, el ICA, el SENA, la Dirección territorial de salud de Caldas, las juntas administradoras de acueductos y en presencia de las alcaldías de Aránzazu y Salamina; no se ha dado cumplimiento a los aspectos arriba mencionados y por el contrario se evidencian problemas de orden ambiental, social, cultural y productivo por la presencia de las productoras aguacateras antes mencionadas.

Sin embargo, frente a estas posturas se evidencia la otra cara de la moneda que pone de presente que los beneficios se manifiestan en la empleabilidad, pero es más de lo mismo y no beneficia a las comunidades que históricamente habitan en estos territorios rurales.

Ahora bien, se está dando la idea de que este cultivo viene a salvar la producción campesina, cuando realmente está beneficiando a los grandes productores extranjeros, quienes dicen que este producto es “(...) la fruta de la vida, se levanta imponente ocupando un lugar importante como referente del sector hortofrutícola en materia de innovación, no obstante, ha estado en el centro de las controversias sobre actividades relacionadas con el cultivo de aguacate, apertura de vías y canales de escorrentías (...) está en su momento dorado, es el gran protagonista del sabor, calidad y sostenibilidad en Europa; es el aguacate colombiano que se posesiona durante el primer trimestre de este 2021 como proveedor en un 30% en el mercado por encima de México, Chile, España e Israel” (Vox Eje Cafetero, febrero 9 de 2021)

Según Fabio Espinosa Correa habitante de la vereda La Quiebra (Salamina) para este mismo medio, dice que “Desde que la empresa llegó a la vereda, la comunidad

ha tenido oportunidades de empleo con prestaciones sociales, lo que antes no se veía. Estamos agradecidos con ellos porque las vías las mantienen al orden del día, antes era un territorio olvidado” (Vox Eje Cafetero, febrero 9 de 2021)

Frente a este panorama, vale decir que se percibe como se empieza a tejer una compleja relación entre los distintos actores presentes en el territorio, por un lado los pobladores locales y por el otro, los funcionarios de las empresas extranjeras antes mencionadas y que configuran relaciones con lógicas e intereses diferentes entre quienes consideran el agua y la tierra como recursos para mejorar su poder y posicionamiento económico territorial y a diferencia de quienes el agua y la tierra representan su identidad y la vida misma.

### **Qué va a prevalecer ¿el agua pa’ la gente o el agua pá el cultivo?**

Es innegable que tanto el agua como la tierra son los recursos esenciales para el desarrollo de un país y que se requieren para la producción agropecuaria; pero este modelo agroextractivista de este tipo de cultivos, como es el aguacate hass, necesita no solo grandes cantidades de tierra y agua, sino también de herbicidas o agroquímicos que alteran el medioambiente e impactan la biodiversidad presente representada en la flora y la fauna local propia de estos ecosistemas de montaña.

Son estas prácticas que se empiezan a implementar, las que impactan la dinámica sociocultural y productiva en los municipios y que incide en el departamento de Caldas, ya que, por un lado, es claro que se afectan los recursos y por el otro, se da cuenta de los nuevos discursos articulados al desarrollo sostenible cuando la realidad es otra; y como respuesta al clamor de las comunidades afectadas en la zona, Jorge Enrique Restrepo director de Corpohass plantea:

“El aguacate si es un aliado del medio ambiente, pero aún más allá, lo es de la sostenibilidad, que abarca además lo social y lo económico. El sector ya cuenta con un sello propio de sostenibilidad, el cual fue impulsado por Corpohass desde octubre del año pasado (2020). El agua para los cultivos proviene de la lluvia, estando el país en la zona ecuatorial del planeta y prácticamente no son necesarios sistemas de riego, es de destacar que, parte de los cultivos están en zonas que anteriormente eran potreros o zonas de pastoreo donde la generación de empleo era mínima. Incluso varios de estos municipios (Pácora, Aguadas, Salamina, Aránzazu y Neira) que hoy son importantes clúster de producción estuvieron muy afectados por





FOTO: CONTAGIO RADIO

la violencia hace algunos años, lo que impidió un buen desarrollo del campo” (Vox Eje Cafetero, febrero 9 de 2021)

Consideramos este modelo agro extractivo-exportador como un fenómeno del orden global que incide fuertemente en la nueva configuración de los territorios locales, al ser de interés para el capital global por los recursos que en estos territorios se encuentran como son el agua, la tierra, pero también los minerales; que, aunque son recursos localizados adquieren un carácter global importante.

Y es en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se ha abierto la posibilidad a las regiones y a las comunidades campesinas de generar alternativas para potenciar especialmente los territorios rurales, de ahí que, nuestro propósito de reflexionar en tiempos de crisis donde, por un lado, la pandemia por el COVID-19 evidencia una crisis multidimensional, y por el otro, los acuerdos de paz que ponen de presente la centralidad de una crisis social y política de ahí que se presenten lo que consideramos problemas rurales actuales, lo que nos lleva a reflexionar sobre la dinámica y expansión del capitalismo, el cual ha provocado profundas transformaciones en las estructuras sociales y en las relaciones de producción que se dan en el agro colombiano.

A pesar del progreso propuesto desde los modelos de desarrollo para América Latina, las desigualdades y diferencias económicas y sociales son características de sectores tanto urbanos como rurales (CEPAL, 2010; PNUD, 2011); condiciones que también afectan la sostenibilidad ambiental de los territorios, especialmente los rurales en el marco de los procesos de crecimiento y desarrollo.

Estas desigualdades son más evidentes en el campo, porque son sentidas directamente por los pobladores que allí habitan, campesinos, indígenas y afrodescendientes; quienes juegan un papel importante en la puesta en práctica de los mencionados modelos. Son ellos quienes se convierten en agentes directos de los cambios ocurridos; sin embargo, es esta desigualdad la que permite que algunos territorios tengan mayor capacidad para aprovechar las oportunidades de desarrollo, sean estas de mercado o de política pública. ✨

## Bibliografía

- Echaide, J. (2014). Condicionantes sistémicos para el pleno goce del derecho humano al agua: el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones(CIADI) vs. los derechos humanos. En J. E. Castro, *Urban Water Cycle and Essential Public Services* (págs. 7 - 27). Porto Alegre. Obtenido de <http://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPENoz.pdf>
- Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. In *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*.
- Kauffer-Michel, Edith F. (2018). Pensar el extractivismo en relación con el agua en América Latina: hacia la definición de un fenómeno sociopolítico contemporáneo multiforme. *Sociedad y Ambiente*, (16),33-57 Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4557/455755944002>
- Gudynas, Eduardo. 2013. Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de los recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, 18: 1-18. Recuperado de <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtrahecciones-OdeD2013.pdf>
- Grigera, Juan; Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión Un análisis de las explicaciones sobre agrogocios. *Red Internacional de Estudios Sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, (27-28), 80-97. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12429901006.pdf>
- Ministerio de Agricultura. (2020). El aguacate hass colombiano anota en el Super Bowl 2020. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-aguacate-hass-colombiano-a-ota-en-el-Super-Bowl-2020.aspx>





## Proyecto de Ley de Democracia Ambiental

Viviana Tacha<sup>1</sup>, Robinson Mejía<sup>2</sup>,  
Sara Moreno<sup>3</sup>

*La presente iniciativa legislativa es construida por las organizaciones que conforman el Movimiento Nacional Ambiental, siendo está respaldada por 107 organizaciones de 48 municipios ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Cesar, Risaralda, Santander y Tolima.*

### Contexto

#### La política extractiva y los conflictos socio-ambientales en Colombia

En el marco de la adopción del modelo económico neoliberal en la década de 1990, con su énfasis en las ventajas comparativas, así como el aumento de la demanda mundial de materias primas y energía, propiciado por el

crecimiento acelerado de China y otras economías emergentes, se gestó en América Latina un modelo económico basado en el extractivismo, es decir, en la explotación intensiva y a gran escala de bienes comunes de la naturaleza. El término “extractivismo” se relaciona con la reprimarización económica, ya que implica un modelo de desarrollo anclado en la explotación y exportación de materias primas, pero también le es inherente una dinámica de

1. Directora Ejecutiva Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial - Siembra. c.e v.tacha@centrosiembra.org

2. Ingeniero Forestal. Defensor del territorio e integrante del Movimiento Nacional Ambiental. c.e: rmejia.cosajuca@gmail.com

3. Abogada del Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial - Siembra. c.e: smoreno@centrosiembra.org



## El Gobierno nacional y las empresas han desconocido los resultados de las consultas populares, argumentando que la minería y los hidrocarburos son de utilidad pública e interés social.

expansión territorial y la apropiación privada y violenta de los recursos naturales, generando múltiples conflictos socioambientales.

En Colombia, la reconfiguración neoliberal de la economía reflejada en la apertura económica de 1991, impulsó una transformación en la política económica orientada a atraer la inversión extranjera directa (IED) y a minimizar el papel del Estado en el control de los recursos naturales (Vélez-Torres/Ruíz-Torres 2015: 4). Esto tuvo un impacto significativo en la extracción de minerales y materias primas, provocó el aumento del capital minero y desencadenó un boom minero-energético en el país.

El auge y expansión del sector minero-energético aumentó proporcionalmente los conflictos socioambientales, ocasionados por la apropiación y explotación de los territorios, la contaminación de la tierra, el agua y otros elementos de la naturaleza, la intensificación de la competencia por estos recursos naturales, entre otros factores, transando un conflicto asimétrico entre actores privados, principalmente empresas multinacionales, y comunidades afectadas, en su mayoría rurales. Estos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza, el ambiente, así como el desarrollo y la democracia (Svampa 2019: 32; Pérez-Rincón 2014: 4).

El modelo de desarrollo extractivo también ha generado altos niveles de violencia, expresada comúnmente en el desplazamiento forzado de comunidades rurales que habitan zonas estratégicas para la minería o los hidrocarburos. Según Sankey el Movimiento Nacional Ambiental Julio de 2021 (2013: 26), el 74% de las violaciones de los derechos humanos están ocurriendo en regiones caracterizadas por la actividad minera, que actualmente representan 32% del territorio de Colombia.

Entre enero 2001 y diciembre de 2011, el Programa para la Paz del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP 2012) registró 274 acciones sociales

asociadas a conflictos sobre actividades mineras y de hidrocarburos. La ausencia de mecanismos institucionales para la participación y consulta de las comunidades afectadas por proyectos extractivos, así como los obstáculos de acceso a la justicia para la resolución de los conflictos, llevó a las organizaciones sociales a hacer uso de la consulta popular como estrategia de protesta e impugnación ante la imposición arbitraria de megaproyectos minero-energéticos en los territorios. No obstante, el Gobierno nacional y las empresas han desconocido los resultados de las consultas populares, argumentando que la minería y los hidrocarburos son de utilidad pública e interés social, y que las decisiones relacionadas con estos asuntos deben ser tomadas por el Gobierno central (Dietz 2018).

### Conflictos socio-ambientales como consecuencia del boom minero-energético

El modelo extractivista, basado en la apropiación y explotación privada de los recursos naturales, ha conllevado nuevas formas de despojo y desplazamiento de comunidades locales. Las empresas privadas capitalizan los beneficios mientras que las comunidades pierden sus medios de vida. Pérez-Rincón (2015) realizó un inventario de los conflictos socioambientales en Colombia encontrando 95 conflictos a 2014. Al analizar su periodización, concluye que hay una clara relación entre la cantidad e intensidad de los conflictos ambientales y la apertura económica y la desregulación de la mayor parte de las actividades productivas y extractivas por parte del Estado. Sólo el 21% de los conflictos inventariados se generaron antes de 1994, mientras que el período comprendido entre 2002 y 2010, que coincide con el boom minero energético, concentra el 58% de todos los conflictos analizados.

El sector extractivo concentra buena parte de los conflictos socioambientales; actividad minera concentra el 34% de los conflictos, destacándose el oro con el 29% del total, mientras que la energía fósil acumula el 20% de los conflictos, donde el carbón representa el 13% del total. También se identificó que los impactos sociales recaen principalmente sobre los grupos humanos más pobres y marginalizados; campesinos (23%), indígenas (14%), pequeños pescadores (10%) pequeños mineros (7%) y comunidades afrodescendientes (6%), entre los más afectados (Pérez-Rincón 2015: 80).

La afectación diferenciada sobre comunidades étnicas y rurales, además de evidenciar un racismo ambiental, imprime unas particularidades a la conflictividad, en la medida en que estas comunidades, por su especial relación con la tierra y el territorio, dependen de los recursos





**La expansión de las actividades extractivas en el sector minero e hidrocarburos, eleva la presión sobre el uso del suelo, crea dificultades para mantener la seguridad alimentaria en las zonas rurales y genera una mayor competencia por las tierras agrícolas, lo que afecta el derecho a la soberanía alimentaria.**

---

del medio para su sustento de vida, pero también de su permanencia en el territorio depende su supervivencia cultural, ya sea por la conexión espiritual y ancestral con la tierra en el caso de las comunidades étnicas, o ya sea porque forma parte de su identidad cultural, como es el caso de las comunidades campesinas o pesqueras.

De otro lado, la expansión de las actividades extractivas en el sector minero e hidrocarburos, eleva la presión sobre el uso del suelo, crea dificultades para mantener la seguridad alimentaria en las zonas rurales y genera una mayor competencia por las tierras agrícolas, lo que afecta el derecho a la soberanía alimentaria (Garay Salamanca 2013: 59). Asimismo, estas actividades se llevan a cabo en zonas caracterizadas por su riqueza en la diversidad de ecosistemas como humedales, bosques, ciénagas, manglares, etc. por cuya protección luchan muchos grupos sociales que, frecuentemente, resultan en conflictos con actores privados, estatales o paraestatales.

Estos conflictos oponen actores asimétricos. Las compañías privadas tienen mayor acceso al poder político y mayores ingresos económicos, lo que les permite influir en las decisiones sobre la gestión y el uso de los territorios en beneficio propio (Pérez-Rincón 2014: 4). En la realización de sus actividades económicas, se benefician no solo de las regulaciones estatales sobre el uso de la tierra, sino también de la presencia de las fuerzas armadas del Estado y de los grupos paramilitares para asegurar sus proyectos extractivos (CENSAT 2010: 51).

### **¿Cuáles son las ideas centrales de este proyecto de ley?**

Este proyecto de ley desarrolla una serie de derechos y mecanismos de participación ciudadana que parten de

dos ideas centrales, orientadas no solo a suplir el déficit de participación ciudadana constatado por la Corte Constitucional, sino a proporcionar mecanismos que permitan una mejor toma de decisiones sobre la viabilidad o inviabilidad de desarrollar proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables en los territorios donde tienen lugar: (i) las decisiones sobre el desarrollo de proyectos minero energéticos en los municipios debe tener en cuenta criterios adicionales al potencial minero energético del territorio, tales como criterios ambientales, sociales, económicos y culturales, para decidir si es viable, o no, desarrollar proyectos de exploración y explotación de recursos naturales y bajo qué condiciones; (ii) los mecanismos de participación que se garanticen deben tener incidencia en las decisiones y deben partir de la información y deliberación que se brinde sobre el proyecto y sobre todos los elementos del territorio que puedan ser relevantes para la toma de la decisión.

La toma de decisiones sobre la implementación y ejecución de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales debe tomarse atendiendo factores adicionales al potencial minero energético de los territorios.

Tomando en consideración que varios de los conflictos que se presentan en los municipios donde se ejecutan o pretenden ejecutar proyectos de exploración y explotación de recursos naturales se suscitan por la contradicción que se genera entre la actividad minero energética y aspectos sociales, económicos y culturales relevantes para los municipios, es indispensable que se cambie el paradigma bajo el cual se adelanta la concesión del territorio para dichos fines. Esta concesión, actualmente, parte del potencial minero energético del territorio; es decir, hay un criterio imperante al momento de otorgar una concesión o abrir procesos públicos de oferta para la exploración y explotación del territorio, el cual reside en la presencia del recurso natural no renovable, sin tomar en cuenta si ello entra en conflicto con la vocación social, ambiental, económica y cultural del territorio.

Adoptar mecanismos de participación ya contemplados por la Constitución y la Ley que garanticen una participación activa, eficaz y con poder de decisión.

Teniendo en cuenta que la orden de la Corte fue la de adoptar una ley que cree mecanismos de participación para la toma de decisiones en materia minero energética, emerge la necesidad de identificar cuál es el mecanismo más adecuado para garantizar una participación activa y eficaz a la ciudadanía, que ofrezca condiciones que atiendan a la complejidad de la decisión por tomar. Este proyecto de ley busca retomar mecanismos de participación





**Se propone la adaptación del cabildo abierto y de la audiencia pública (mecanismos ya existentes) para que, a través de ellos, se adopten decisiones sobre la exploración y explotación de recursos naturales, dependiendo de la etapa en la que se encuentren.**

existentes que permitan atender la necesidad de abordar esta discusión desde todas sus aristas, que brinden voz a la ciudadanía, con poder de deliberación y de decisión, y que permita a las autoridades del orden local, departamental y nacional la posibilidad de articular y coordinar sus distintas competencias, armonizando de esta manera la toma de decisiones.

Por ello, se propone la adaptación del cabildo abierto y de la audiencia pública (mecanismos ya existentes) para que, a través de ellos, se adopten decisiones sobre la exploración y explotación de recursos naturales, depen-

diendo de la etapa en la que se encuentren. Estos mecanismos tienen una serie de características que resultan idóneas para brindar participación a la ciudadanía en tanto: (i) permiten espacios de deliberación, ya que no se limitan a un escenario electoral y permiten una amplia discusión comunitaria y con las autoridades; (ii) permiten el involucramiento de la ciudadanía interesada, pues se conciben como espacios para brindar información relevante para la vida comunitaria; (iii) permiten la articulación de los distintos niveles del Estado en el marco de sus competencias; (iv) permiten ejercicios de diálogo y acercamiento entre la comunidad y los representantes de las distintas entidades estatales; (v) permiten una toma de decisiones basada en la información, la deliberación, las competencias estatales y los derechos ciudadanos. Veamos algunas características de cada uno de ellos.

La ley de democracia ambiental hace referencia al término de “ciudadanía afectada o potencialmente afectada” a partir de los pronunciamientos que ha hecho la Corte Constitucional sobre el alcance que se le debe dar a esa afectación frente al desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Partiendo de la complejidad de los territorios y de las diferentes implicaciones de índole social, económica, ambiental y cultural que pueden generar este tipo de proyectos, la afectación no se limita al cumplimiento de un





**Proponemos este proyecto de ley para que también se respete nuestro derecho a participar y decidir, pues el modelo de desarrollo basado en las industrias extractivas nos afecta a todas y todos.**

único requisito, sino que supone múltiples dimensiones que incluyen el riesgo de que la ciudadanía pueda continuar desarrollando sus actividades y apuestas de vida, el riesgo de contaminación y deterioro del medio ambiente, la vulneración de sus intereses y derechos, la alteración de su situación jurídica, la imposición de restricciones o gravámenes arbitrarios, entre otros aspectos. En ese sentido, atendiendo a esa complejidad frente a los diferentes niveles de afectación y con el fin de que no esté supeditada a lo que determinan los solicitantes o titulares de los proyectos, la acreditación para participar en los mecanismos de participación propuestos, está dada por residir en los municipios en los que se van a realizar o se están realizando proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

### **¿Por qué debe ser aprobado?**

Proponemos una ley de democracia ambiental, porque el modelo constitucional colombiano solo contempla derechos de participación especiales para los grupos étnicos, fruto de largos años de lucha de los movimientos y organizaciones indígenas y afrocolombianos. Estas comunidades tienen derecho a que se les consulte previamente cualquier medida legal o administrativa que les afecte, por lo que el Estado está en la obligación -muchas veces incumplida- de garantizar este derecho cuando pretenda desarrollar proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que los afectan, e incluso obtener su consentimiento previo, libre e informado en caso de que la afectación sea muy elevada.

Dado que los demás ciudadanos y ciudadanas no contamos con ese derecho, y se ha reconocido por parte de la Corte que este es un vacío legal que se debe subsanar, proponemos este proyecto de ley para que también se respete nuestro derecho a participar y decidir, pues el modelo de desarrollo basado en las industrias extractivas nos afecta a todas y todos, aunque indudablemente afecte de manera diferencial a los grupos étnicos. Por ello es importante exigir garantías para el derecho a la consulta previa de los grupos étnicos, respetar el origen de este derecho y las reivindicaciones que, al respecto, tienen las organizaciones étnicas hoy día, y al tiempo proponer mecanismos de participación que no estaban contemplados para que todas y todos tengamos derecho a decidir. ✌



FOTO: MOVIMIENTO NACIONAL AMBIENTAL



*El agua es el mapa secreto de nuestra memoria*

Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega . Cauca . Colombia

f.m.

Marchas por la Vida y por el Agua, un mecanismo de control y protección de la territorialidad Campesina.

## El campesinado frente a la implementación de la política minero-energética y la expropiación de agua en el Macizo Colombiano

**PCPV - Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega/Cauca<sup>1</sup>  
Corazón del Macizo Colombiano**

**E**l municipio de La Vega, ubicado en el departamento del Cauca, suroccidente de Colombia, hace parte de los municipios Núcleo la ecorregión del Macizo Colombiano<sup>2</sup>; un territorio de enorme diversidad biológica y cultural que se extiende sobre la Cordillera de los Andes, considerado como la estrella hídrica de Colombia, donde nacen cuatro de las arterias fluviales más

importantes del país: el río Cauca, Magdalena, Caquetá y Patía, perteneciendo La Vega a la cuenca alta del río Patía.

En 1979 el Programa sobre el hombre y la biosfera de la UNESCO declaró este ecosistema como patrimonio ambiental de la humanidad, nombrándolo como *Reserva de la Biosfera Constelación Cinturón Andino*. El Macizo

1. El Proceso Campesino y Popular del Municipio La Vega, Cauca (PCPV) es una experiencia popular campesina y comunitaria de autonomía y resistencia enmarcada dentro del municipio de La Vega, localizado al sur del departamento del Cauca. Hace parte de Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano <https://porlatierra.org/casos/139/documento>

2. <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/005192/macizo/pdf/Capitulo5.pdf>



Colombiano es una región formada por los azares de las placas tectónicas en su viaje de construcción de la biosfera, que logró crear un territorio de características incontrastables. Este territorio nutre tres las cuencas más importantes del país, la del Atlántico con sus ríos Cauca y Magdalena, la del Pacífico con su río Patía y la del sistema amazónico con sus ríos Putumayo y Caquetá que es el gigante Japurá de los brasileros con sus casi tres mil kilómetros de largo. En este sistema montañoso se forman las cordilleras Central y Oriental que forman los dos grandes valles interandinos que caracterizan el paisaje colombiano. Esta geomorfología del Macizo lo hace geopolíticamente un territorio estratégico, tanto en lo económico, militar, ambiental, en cuanto a la conectividad que representa y otros aspectos fundamentales de cara al comercio mundial. Todas estas características deberían encaminar políticas para la protección integral del ecosistema.

No obstante, la situación que enfrentan las comunidades de los municipios del Núcleo del Macizo que corresponden al departamento del Cauca, como La Vega, Almaguer, Sucre, La Sierra, Sotará, Rosas, Bolívar, San

Sebastián y Santa Rosa, es sumamente alarmante, dado que el 90% del territorio está proyectado para la explotación minera a gran escala, a su vez, se proyectan también la construcción de varias centrales hidroeléctricas sobre la cuenca alta y media del río Patía.

### La paz y la esperanza de los pueblos se construyen con el canto del agua y la libertad de las semillas

Nos preguntamos ¿por qué tanta negación y oposición del gobierno colombiano a reconocer los derechos del campesinado en todas las dimensiones de su cultura (ambiental, económica, territorial, organizativa, comunicacional, artística)? ¿por qué se abstuvo de votar la aprobación de la *Declaración universal de los derechos del campesinado y otras personas que trabajan en zonas rurales* que se emitió mediante la resolución 165-73 de 2018 por la Asamblea de la ONU?. Sabemos que, nos estamos enfrentando no solo a los vacíos de un aparato estatal, sino a los intereses económicos que se ciernen sobre nuestros territorios. Esta falta de reconocimiento diferencial del grupo cultural campesino hace que sea aún más difícil acudir a mecanismos que garanticen la permanencia y la salvaguarda de las comunidades campesinas ante la arbitrariedad con relación a sus derechos territoriales y culturales e implementación de políticas estatales. Se desconoce de manera absoluta la preexistencia de las comunidades que habitan los territorios, ahora concesionados por el Estado a grandes empresas extractivas, como ocurre en el caso del Macizo Colombiano.

### Política Estatal basada en el extractivismo

Esta política estatal, sumada a los intereses de las empresas mineras y de los políticos de los Estados, imponen sus decisiones a las comunidades y sus territorios, en condiciones de absoluta asimetría de poder. Para dimensionar la gravedad de lo que significa la implementación de esta política en nuestro territorio, debemos entender que ésta obedece a unos intereses económicos muy poderosos ligados al comercio global y a una matriz que se traza a escala regional, lo cual exige que, en cada país se tomen una serie de medidas que implican la readecuación del territorio, el desarrollo de infraestructuras viales e intermodales, la adecuación de la legislación minera, la flexibilización de estándares ambientales, la criminalización de la protesta social y la militarización en las zonas proyectadas para estas actividades, así como la proliferación de grupos armados. Al tiempo que se generan una serie de vulneraciones a los derechos de las comunidades y organizaciones, como ha venido ocurriendo en Colombia y particularmente, en la región del suroccidente.



Mapa 1. Macizo colombiano. Los 89 municipios de 7 Departamentos: Putumayo, Nariño, Cauca, Huila, Caquetá y Tolima.

Una de las causas determinantes de la crisis humanitaria en el departamento del Cauca son los conflictos socio-ambientales. Si se tiene en cuenta que, el tiempo de explotación concedido a las empresas mineras es de 35 a 50 años, con posibilidad de prórroga, se entenderá la dimensión de las afectaciones que se generan, con daños irreversibles para los territorios y los seres que lo habitan durante largos períodos de tiempo y más allá del área de influencia de los proyectos. Es así como la apropiación intensiva de recursos tiene como condición intrínseca, formas de expropiación, despojo de la tierra, el agua y los bienes comunes de la naturaleza, el desplazamiento de comunidades y el exterminio de culturas.

Si bien existe una amplia normatividad en materia ambiental, de participación ciudadana, de ordenamiento del territorio, ordenamiento de cuencas hídricas y gestión del riesgo, en la práctica hemos visto como se incumple su implementación, para favorecer el desarrollo de los proyectos mineros o hidroléctricos. Asistimos a un proceso de cooptación del Estado por parte de los intereses corporativos, donde las comunidades rurales resultan siempre las más afectadas, siendo aún más grave para las comunidades campesinas porque no existe la implementación de un enfoque diferencial, ordenado por la jurisprudencia constitucional que declara al campesinado como “*grupo cultural vulnerable sujeto de especial protección constitucional*” Sentencia SU-213 de 2021, reconocimiento que ha sido fruto de las luchas políticas y jurídicas desde el ámbito internacional y nacional, muchas de ellas, han sido por iniciativa y han tenido como escenario al Cauca. Esta protección fortalecida es cuota de pago de una deuda histórica que tiene la democracia colombiana con el campesinado.

Es casi medio siglo de luchas, donde muchos procesos organizativos han hecho su aporte, uno de los cuales es la coordinación del PUPSOC- Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, de la cual hacemos parte como PCPV-Proceso Campesino y Popular de La Vega. Así se nutre y retroalimenta nuestro proceso en su esfuerzo permanente por construir mandatos comunitarios con los que se diseñan políticas populares y acciones encaminadas a la protección integral del territorio y los derechos de las comunidades campesinas.

### ¿El agua del Macizo Colombia en manos de quién está quedando?

*Como podemos observar en este mapa, los poligonales aparecen en diferentes colores y corresponde a diferentes figuras jurídicas mineras. A esto hay que sumarle la minería criminal con su aparejo jurídico de formalizable, con el cual ablandan los territorios y sus poblaciones.*



La entrega de centenares de títulos a empresas nacionales y transnacionales, en un hecho sin precedentes en el país, generó la llegada de empresas y mercenarios mineros a estos territorios para adelantar actividades que les hicieran ganar presencia y aceptación entre las comunidades, valiéndose de estrategias aplicadas en otros países con la promoción de falsas expectativas de desarrollo, compra de tierras, ofrecimiento de dadas para obras o actividades comunitarias sumado a la cooptación de funcionarios públicos, entre otros. Toda esta situación ha puesto en evidencia el riesgo que representan para las comunidades el accionar de las empresas. Algunos de los títulos y solicitudes mineras se agrupan en tres grandes proyectos mineros que se ubican en La Vega, pero se extienden a municipios vecinos:

- *Proyecto La Custodia* ubicado en La Vega y La Sierra, 3625 hectáreas
- *Proyecto Dominical* entre La Vega, Almaguer y Sucre que comprende 26.000 hectáreas
- *Proyecto Piedrasentada - La Concepción* ubicado en La Vega, Almaguer (hacen parte del Bloque Sur de la Royal Road Minerals)

El interés por implementar actividades mineras a gran escala, se vienen planeando desde mediados de los años ochenta, cuando Ingeominas, la *JICA (Japan International Cooperation)* y la *Metal Mining Agency*, realizaron estudios de geología, geoquímica y perforaciones profundas en la zona de Santa Juana, Los Uvos, El Palmar, Cerro Negro (Páramo de El Jordán) y Santa Rita del municipio de La Vega, Almaguer y territorios del actual municipio de Sucre.

**Proyecto La Custodia:** Comprende 3.625 hectáreas en su mayoría del municipio de La Vega y parte del municipio de La Sierra a cargo de la empresa Carbones de Los



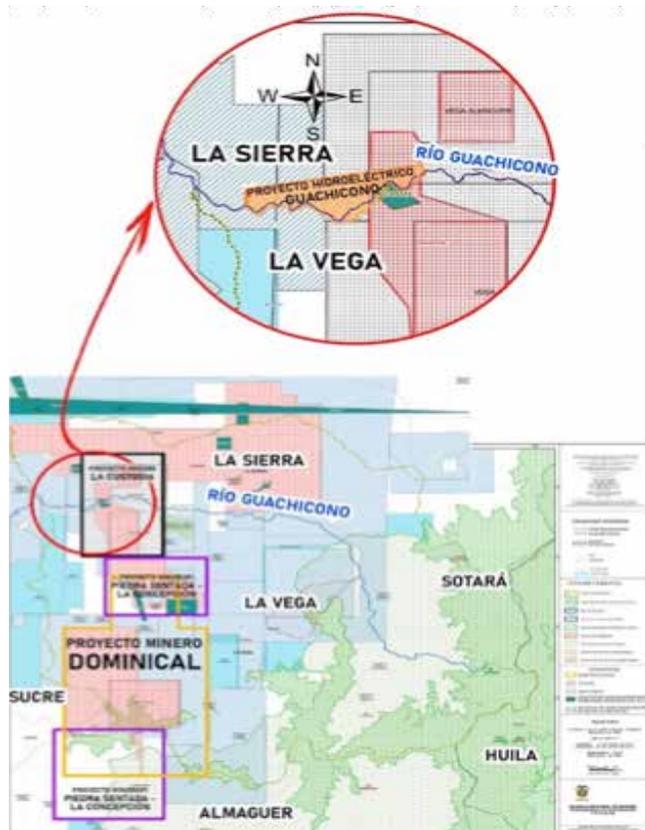
Andes S.A. Carboandes, proyecto que años atrás había estado a cargo de la Sociedad Kedahda SAS. En el año 2006 cuando llega Carboandes al corregimiento de Santa Juana retoma los estudios realizados por Ingeominas y JICA, construye dos campamentos, uno donde se realizaban el empacado de muestras y otro para alojamiento de personal de trabajo. El campamento para empacado fue construido a menos de 100 metros de la Institución Educativa Santa Juana de Arco sede Hueco Hondo que atiende niños y niñas de la zona. Así mismo, las exploraciones a gran profundidad fueron realizadas en lugares que representan un riesgo para la población de habita la zona como las perforaciones hechas a pocos metros de esta Sede Educativa y en el patio de un jardín infantil del ICBF. Durante la apertura de la carretera cortaron las mangueras del acueducto comunitario dejando sin agua la sede educativa y a varias familias de la vereda. En el año 2019 Carboandes vende el 70% del proyecto a la empresa Miranda Gold Colombia o Outcrop Gold, continuando con las actividades de la etapa de construcción y montaje. Hoy avanzan en el proceso de licenciamiento ambiental.

Sumado a ello está el proyecto hidroeléctrico sobre el río Guachicono, ubicado entre los municipios de La Vega y La Sierra, es decir, al centro de esta región donde

se tienen proyectada la actividad minera a gran escala, donde convergen y se yuxtaponen varias figuras jurídicas mineras, como el título minero HGI-08106X que hace parte del proyecto minero La Custodia de la empresa Carboandes, Miranda Gold y Outcrop Gold; tres áreas de inversión del Estado Vega - Almaguer y la Vega - Almag; y una solicitud de legalización minera ODT-09112 del Decreto 933, a nombre de *Filipo Ernesto Burgos Guzmán*.

**Proyecto Dominical:** Comprende 26.000 hectáreas, en su mayoría del Municipio de La Vega y parte de los municipios de Almaguer y Sucre. En el año 2011 fue promocionado por la empresa *Continental Gold* como uno de los cinco proyectos que desarrollaría en Colombia para la extracción de oro y plata. Realizando prospección y exploración mediante muestreo superficial de roca, sobre quebradas y caminos de las veredas de La Playa, El Cairo, El Mandur, El Recreo y Villa María del municipio de La Vega. Lugares donde la Anglo Gold Ashanti había hecho presencia años atrás georeferenciando ojos de agua y tratando de disuadir a varios campesinos para comprarles las fincas, regalando uniformes escolares con el logo de la empresa, ofreciendo la construcción de hospital, escuela y toda clase de dádivas. Las siguientes empresas que hacen parte del mismo grupo empresarial son titulares de los poligonales que conforman el proyecto Dominical<sup>3</sup>. Hoy este proyecto estaría a cargo de la empresa *China Zijin Mining Group Co.* que adquirió 100% de la empresa *Continental Gold Limitada*.

**Proyecto Piedrasentada - La Concepción** ubicado en La Vega y Almaguer, hacen parte de una serie de proyectos del Bloque Sur de la empresa *Royal Road Minerals* que van desde el norte del Cauca hasta el sur de Nariño<sup>4</sup>. Aunque estamos hablando del Corazón del Macizo Colombiano, cuna del agua que calma la sed las comunidades aguas abajo, pareciera que entidades como la Corporación Regional del Cauca no han dimensionado la



3. Continental Gold Limited Sucursal Colombia con el Título H11-15451, CGL Dominical S.A.S. con los títulos H11-15401, FAF-14D, CG4-111, el Grupo de Bullet S.A.S con la solicitud propuesta de contrato SCU-08051 SCU-08051) y Nacional de Minerales y Metales SAS con las solicitud propuesta de contrato OG2-10015.

4. En La Vega los títulos FAF-14C, GE3-11571X de Anglogold Ashanti y los Títulos GE3-11572X FAF-144 a nombre de Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S. En 2019 la Royal Road Minerals adquiere los activos de exploración a nombre de Northern Colombia Holdings Limited y sociedad Kedahda, filiales o subsidiarias que son de propiedad la multinacional minera Anglo-Gold Ashanti.

# #ConsultasParaTenerVoz y Proteger la diversidad biológica y cultural del Macizo Colombiano



gravidad de las decisiones que han tomado, pues la región donde se pretende implementar el proyecto La Custodia sufre de escasez de agua, tuvo declaratoria de emergencia ambiental mediante el Decreto 034 de 2016 de la Alcaldía de La Vega, en 2011, sin embargo la Corporación, concede el agua de seis quebradas a la empresa minera *Carboandes* y en 2011 mediante resolución 3437 concede el agua de los ríos Guachicono y Pútis a la empresa *GELEC* para uso industrial.

Toda la entrega de títulos por parte de la Agencia Nacional de Minería, así como las concesiones de agua y los procesos de licenciamiento ambiental, han desconocido los derechos y las posturas de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes frente a los proyectos mineros e hidroeléctricos, al igual que pretenden desconocer los instrumentos de planeación municipal y el derecho a la participación decisoria de las comunidades y las autoridades locales en la definición del uso del territorio como lo establece la Constitución Nacional.

## **Acciones comunitarias en defensa del agua, la vida y el territorio**

Han sido muchas las acciones comunitarias contra estas amenazas entre las cuales están:

- Espacios de formación e intercambio de saberes y semillas como los Encuentros de Pueblos y semillas, la Convención Popular del agua Rio Patía, Escuela Campesina Amolando Sabiduría y el Festival Artístico del Macizo.
- 13 *Marchas por la Vida y por el Agua*, son un mecanismo comunitario acompañado de acciones de control y protección territorial para recorrer, simbolizar y apropiarse aun mas del territorio. Donde de expulsan

mineros y se desmantelan los campamentos o las infraestructuras

- *Consulta Popular de Iniciativa ciudadana*, que está próxima a realizarse, donde se preguntará a los habitantes de La Vega *¿Está Usted de acuerdo SI o NO con que el suelo y el agua del municipio de La Vega sean utilizados para actividades de exploración y explotación minera?*
- *Acuerdo 001 de febrero de 2019 para la Protección del patrimonio ambiental y cultural del municipio de La Vega Cauca*, con el cual se definen los usos del agua y el suelo en el municipio conforme lo establece la Constitución, respecto a las competencias de las entidades territoriales.

Siendo consientes de que las acciones locales no son suficientes para detener la imposición de una política nacional, hemos construido la *coordinación PUPSOC* y hemos desarrollado acciones en unidad con otros procesos para hacer mas eficaz nuestra exigencia de medidas afirmativas por parte del Estado colombiano para que adopte la declaración sobre derechos del campesinado y se construya la política pública, tal como se acordó en la negociación de la *Minga Social del Suroccidente del año 2019*, donde logramos la inclusión del artículo 253 del Plan Nacional de Desarrollo; se implemente integralmente la jurisprudencia constitucional que ya existe en Colombia, para que se permita avanzar en la igualdad material de la cultura campesina, implementando la territorialidad cultural campesina, mediante las Zonas de Reserva Campesina, como elemento material fundamental de ese reconocimiento, que potencie esta cultura como opción de futuro ante el cambio climático y como opción política para robustecer nuestra lánguida democracia. ✨





## La experiencia de la Red Biocol: Construyendo soberanía energética y alimentaria en los territorios

Lilian Rodríguez Jiménez<sup>1</sup>

### ¿Cómo surgió la RedBioCol?

**E**n el año 2012 se conformó la Red Biocol, a partir del encuentro y el diálogo de distintas organizaciones sociales, quienes estaban interesadas en generar una red en la que pudieran apostar por el uso de energías alternativas a partir de procesos como la biodigestión, la gasificación, los sistemas integrados agroecológicos, entre otras prácticas sostenibles con el medio ambiente. Pero que, además, fueran un tejido social que permitiera compartir y aprender en conjunto.

En 2009, tras conocer la experiencia de la Red de Biodigestores en América Latina y el Caribe (RedBioLAC) que también tenía la intención de implementar la tecnología del biogás, como respuesta a la crisis ambiental en América Latina y el mundo, se interesaron por generar

un proceso similar en Colombia. La RedBioLac surgió en Lima, Perú, y a ella se han ido sumando países como Costa Rica (2010), México (2011), Nicaragua (2012), Colombia (2012) y Honduras (2013). Nuestro país se une a través de la Fundación Para la Producción Agropecuaria Tropical Sostenible (UTA) que tiene sus raíces en Asia desde 1996, y que su trabajo ha tenido como finalidad el uso y enseñanza de tecnología biodigestiva, a partir de los conocimientos generados en 1984, por Thomas Preston en Taiwán.

Preston construyó en PVC el primer arquetipo de biogás, en casa de un técnico del ILCA en Etiopía. Su intención siempre fue crear una tecnología flexible, económica y sencilla, fácil de desarrollar y que permitiera el acceso a energía limpia, a partir de elementos disponibles en el medio. Es así como surge el primer biodigestor plástico de flujo continuo.

1. Directora de la Fundación para la Producción Agropecuaria Tropical Sostenible (UTA).

Cuando me preguntan qué estudié, suelo decir de manera jocosa, que de “deformación soy zootecnista”, porque en la universidad solo me enseñaron producción y explotación, y esas palabras para mí ya no existen

En octubre del año 2012, la Fundación UTA de Colombia, Terrazonet, y la Fundación Cipav, con el apoyo de Wisions, Green Empowerment y la RedBioLAC, realizaron un encuentro en la Finca Ecológica Tosoly en Guapotá, Santander, para celebrar que oficialmente hacían parte de la red internacional y que sería el inicio de la RedBioCol en Colombia. Veinticuatro personas representantes de iniciativas individuales y colectivas, e instituciones de diversos países y regiones del país, asistieron. Allí tuvieron la oportunidad de intercambiar algunas experiencias, saberes y consolidar futuras investigaciones, además de trazar los desafíos tecnológicos y estrategias de intercambio, difusión y adaptación de estas biotecnologías al quehacer diario de la agricultura.

*El objetivo de la red es promover biotecnologías para la generación de energía a partir de la biomasa dentro del concepto de producción agropecuaria sostenible, para la soberanía energética, alimentaria y económica en los sistemas productivos. Así mismo, reunir distintos actores en Colombia, para que las promocionen y desarrollen, y puedan fortalecerse procesos y acciones que impacten el territorio nacional.*

### **Contexto regional y de las organizaciones**

Vivo en una finca en la Cordillera Occidental en la vereda Morario, —suen a mora y río juntos—, en el municipio de Guapotá, al sur de Santander. Tenemos nuestra iniciativa familiar, nuestro proceso de vida, —no decimos proyecto, porque esto es un proceso con muchos proyectos—, hemos cumplido bastantes sueños, y otros vienen en camino. Uno de ellos es: *Lo bueno del monte*, que significa *Guapotá* en guane, es decir, cultivo bueno del monte. Entonces nos identificamos muy bien con este nombre, porque está relacionado con nuestro enfoque, el de un monte productivo, bajo la filosofía de la conservación de los suelos, la base de todos los bosques, el recurso hídrico, las semillas, los saberes, y la identidad. Estamos en una zona que casualmente es de pequeños y medianos terrenos, donde la base de la economía es bastante diversa, que se ha convertido en la razón por la que estamos hace veinte años viviendo en este lugar.

La Red Biocol, está conformada por organizaciones de base y personas que les interesa todo el asunto de la biotecnología y la bioenergía. Buscamos siempre que nuestro método de trabajo sea horizontal, que permita la flexibilidad. A lo largo de los años, hemos ido conformando nodos, comités, circuitos, —que han surgido de manera espontánea, y cercanos por nuestra geografía—, y otros mecanismos de trabajo que nos han permitido esa articulación para que los saberes se compartan y difundan. También hemos buscado que la red no dependa de una

persona, sino que seamos un grupo grande de personas en sintonía y consonancia con unas formas de hacer y estar. Apostamos por un sistema y una visión integral, no solo es ser soberanos energéticamente, sino desde el alimento y la economía. Todo está relacionado: la energía con el alimento, a través del fortalecimiento de los huertos, y con la economía a través de la venta de alimentos sanos.

Nos dividimos en cinco nodos, conformados por departamentos entre los que existe una cercanía geográfica, y por ende, pueden articularse entre sí. El primero es el nodo Santander, Boyacá, Cundinamarca y Tolima. El segundo está en Antioquía, el tercero es el nodo Meta, Casanare, Vichada, Guainía y Amazonas. El cuarto es el nodo Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Eje Cafetero, y el quinto es el de Jóvenes de la RedBioCol. En total son sesenta y cinco organizaciones.

### **¿Cuál es la problemática productiva o conflicto socio-ambiental?**

Por un lado, es el extractivismo minero-energético, pero, por otro lado, el modelo de producción agropecuaria extractivista, producto de una educación bancaria, que no es coherente con la realidad y las necesidades rurales, sino que acentúa la explotación de otras formas de vida y la individualidad. Ha fomentado la desarticulación de las gentes, la jerarquización entre nosotras, porque supuestamente el que estudia es el que decide qué se hace. Este tipo de miradas desconocen y atacan los saberes locales.

Podemos decir entonces, que ese extractivismo está también en el modelo de producción agropecuaria, por eso, la red es una estrategia metodológica que permite la juntanza y el apoyo, porque al tener una diversidad grande de organizaciones, tanto en el campo como en la ciudad, hay un aprendizaje tremendo. Algunas de las organizaciones son de carácter campesino, otras indígenas, de pescadores y movimientos sociales. Esto hace que aprendamos y entendamos el panorama que estamos viviendo y contar con una visión integral a la hora de abordar toda esa problemática.

Hemos apostado por sistemas que pongan en práctica el reconocimiento de los recursos locales, el manejo de los residuos, y eso es lo que llamamos, la energía de la biomasa. Pero, cuando hablamos de esos recursos locales, también estamos promoviendo ese monte productivo, algunos le dicen bosque productivo, otros sistemas agroforestales. La idea es simular sistemas que funcionen como funcionaria un bosque, de manera cíclica, circular, y que no irrumpa con él, sino que permita conservarlo.

Para ello, es importante no perder de vista que todo proceso de apuntar a la conservación de los suelos, el agua, las semillas, los bosques, en suma, el territorio. Nosotros



como seres humanos dejamos residuos en todo lado, en las ciudades y en el campo. Generamos aguas negras y aguas grises, en nuestros procesos diarios en el hogar o las labores del campo. Ante eso debemos buscar alternativas renovables, como por ejemplo tecnologías que nos permitan transformar esos desechos, nuestros impactos y huellas, y vayan en consonancia con los elementos de la naturaleza: agua, tierra, fuego y aire. La naturaleza no compite, ni destruye, se transforma.

Haciendo una analogía con los seres humanos, es allí donde debemos comprender que la respuesta se encuentra en la búsqueda de lo que nos une, y nos permite estar en red. En estos momentos somos casi cien organizaciones a lo largo del país, entonces la RedBioCol, somos todos. Siempre hemos promovido que nuestra agenda contribuya a la de cada organización que la conforma, y que sus ideas puedan ser compartidas y difundidas con los y las demás, quienes quizá puedan desde sus saberes y experiencias contribuir al fortalecimiento de ellas. Actualmente, por ejemplo, esa ha sido una buena manera de abordar el tema de la energía renovable al interior de la Red. Estamos desarrollando de manera conjunta sistemas integrados, con alto uso de biomasa.

### **Metodologías y estrategias para abordarlos**

Por medio de tecnologías sencillas, pueden darse grandes transformaciones. Compartimos nuestro conocimiento en la elaboración de tecnologías a partir del uso de la biomasa, por ejemplo, a través de las heces de los animales, las cuales permiten la generación de biogás, y así cocinar nuestros alimentos, y de esta manera también estamos construyendo tejido social. Las familias las aprenden, los y las jóvenes, los niños y niñas. Todos y to-

das debemos de aprenderlo e irlo transmitiendo, para que vaya quedando entre la gente, y así también nos aseguramos de su permanencia, porque las buenas ideas deben tomarse y entregarse a los demás.

Estas prácticas nos han permitido cocinar el alimento, transformar nuestras materias primas, trabajar la tierra y mejorar los procesos en nuestros cultivos, dándole un valor agregado a cada uno de nuestros procesos.

Cuando salimos al mercado con un café, por ejemplo, que ha sido tostado con biogás, le estamos diciendo a quien lo consume, que tiene entre sus manos un producto que proviene de un sistema que busca proteger y cuidar el medio ambiente, pero que además hace parte de un proceso de economía circular y solidaria, aunque en ocasiones nos hemos enfrentado a situaciones donde nuestros productos han sido maltratados por la persona que desea consumirlos. Considera que la producción cuesta menos, por tanto, los precios deberían ser otros, y esto ha sido para nosotros la muestra de esa educación mercantil y desconocedora del comercio justo. Pero también, decimos que los ingresos no pueden ser solamente económicos, sino también deben ser energéticos, es decir, la energía es en sí misma el mejor recurso para coexistir y compartirla con la comunidad. A partir de ella podemos desarrollar cientos de tareas por las que tendríamos que pagar, y esto nos conduce a las puertas de la autosostenibilidad. Nuestro café se llama Bona Monte, producido a través de energía renovable, lo vendemos en un circuito corto de comercialización, es decir, entre los amigos y los vecinos, y les contamos la experiencia para que se animen a implementar el proceso en sus actividades agrícolas diarias.

También nos interesa generar diálogos intergeneracionales, por eso la red está conformada por adultos, jó-



venes y niños. La educación ha hecho que nos separen por edad y clases, pero todos y todas somos iguales y podemos aprender conjuntamente. Queremos cada vez más, acercar a los niños y jóvenes a través del arte y la cultura, de esta manera podremos hablar y aprender de soberanía alimentaria mientras nos divertimos.

Son sistemas de producción de vida, por eso es importante entender esa interdisciplinariedad y ese diálogo de saberes. En la red nos reunimos todos los días jueves de 5 a 7 de la noche, y compartimos experiencias y aprendemos un montón de todos. Entonces, reafirmamos que estar en el campo si es un privilegio, porque solo respirar aire puro es importante, pero no nos percatamos de eso. Además, no es decirle no a las tecnologías, nosotros también en el campo las podemos tener, pero es adaptarlas. Podemos tener nuestros propios sistemas de riego, porque son sistemas que nos facilitarán la vida, y esto nos dará tiempo para hacer otras cosas, como leer.

### Logros y dificultades

En la red durante los últimos dos años, hemos tratado de construir nuestra propia biblioteca, se llama Biblio-Masa, está por ahora es digital.

Allí consignamos todas las ideas e iniciativas que tenemos, para que las organizaciones las conozcan y alimenten. También tenemos una página web, una revista, una cartilla de economías solidarias — esta recoge todas las experiencias que tenemos al interior de la red, como los fondos rotatorios comunitarios, experiencias de crédito a pequeña escala—, una iniciativa de Biocol, — que son esas unidades de intercambio solidarios basada en todas las experiencias comunitarias respecto a la energía de la biomasa—, entendiendo que el dinero no es un fin, sino que simplemente es un medio.

Un logro de la RedBioCol ha sido alcanzar la autonomía de las organizaciones que la conforman y la delegación de las tareas ha sido a través de comités de comunicación, gestión comunitaria, saberes e identidades del conocimiento y economías alternativas, logrando diálogos intergeneracionales, consumo y alimento consciente, la conexión con la tierra, y la generación de estrategias para el manejo de desechos, la participación en discusiones sobre la necesidad de consolidar políticas públicas para la implementación de bioenergías y energías renovables. Además, contamos con una alianza con la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), y también hemos realizado encuentros nacionales denominados: *Semilla de la cultura y el buen vivir*.

Pero además de los logros y los retos, también tenemos sueños. La red quiere una Tienda Nacional RedBioCol,

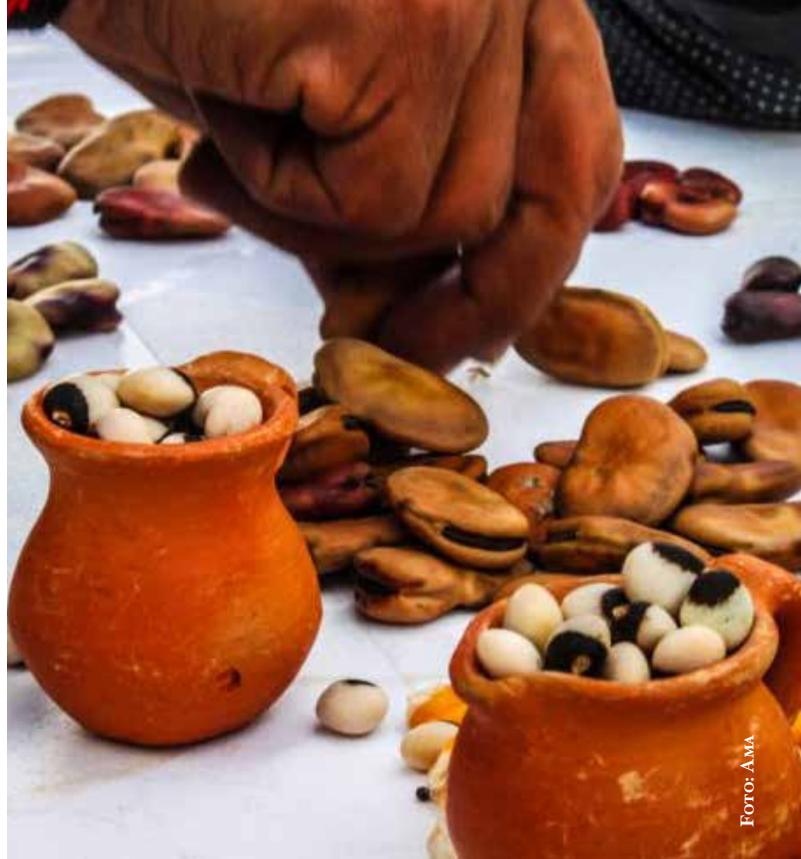


Foto: AMA

donde podamos promocionar los productos de nuestras organizaciones, fortalecer los mercados campesinos de base — que es otra de nuestras herramientas de economía alternativa—, y contamos con un sello de confianza, con el que respaldamos los procesos de transformación de las materias primas, que da cuenta de su origen orgánico o agroecológico, su surgimiento a partir del fortalecimiento de un tejido social, existe la protección de los saberes, los suelos, el agua, el bosque y las semillas.

En el año 2022 cumpliremos diez años como red, y este ha sido el logro y desafío más grande de todos. Nos ha llevado a desarrollar métodos y estrategias que nos permitan permanecer unidos y unidas, el de compartir nuestros saberes. Por ejemplo, a través de programas de radio, dramatizados, carteles, y cartillas, tenemos que seguir ideando nuevas maneras, pero sobre todo, que sean sencillas y divertidas.

Por tanto, todo lo que hemos venido haciendo como red, busca crear consciencia y preguntas sencillas pero profundas. ¿De dónde proviene la energía y la electricidad que consumimos a diario? ¿de qué manera podemos hacernos cargo de nuestros desechos? ¿por qué todo lo que está a nuestro alrededor puede ser una fuente de energía? ¿de qué hablamos, cuando hablamos de soberanía alimentaria? ¿por qué es importante hacer tejido social? Desde la Red BioCol estamos interesados e interesadas en compartir nuestros saberes, difundirlos en la familia, la comunidad y el país. *Hasta que el cuidado del planeta Tierra, lo llevemos impreso en la piel.* ☸





Foto: CRIC

## Caminamos los territorios para alzar la voz y la alegría desde la Minga hacia adentro

Diana Collazos<sup>1</sup>

**E**n Colombia, al sur occidente del país, en 1971 surgió de la tierra y para la tierra, una lucha sin afanes y sin cansancios, una lucha que bajo los principios de unidad, tierra, cultura y autonomía y, con diez puntos en su plataforma de lucha, ha echado a andar la resistencia, la palabra y los sueños de quienes guiaron el camino de la organización y desde la fuerza de la gente, continúa liberando el territorio.

Esta lucha, conocida como Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC (hoy CRIC Nacional) le ha venido

haciendo frente a todas las amenazas de exterminio y despojo al que, desde siempre han estado expuesto a los pueblos indígenas.

El CRIC, es una de las organizaciones con mayor fuerza en el país, la convicción y firmeza que su gente ha tejido en cada paso, ha permitido encender una llama de esperanza a las resistencias que defienden y honran la vida.

Esta es una lucha sin afanes, en donde el proceso político que se aferra a la tierra, se niega rotundamente al

1. Comunicadora Indígena del pueblo nasa. Hace parte del Tejido de Comunicaciones del CRIC.



exterminio cultural y físico al que los malos gobiernos quiere llevarlos; el conflicto armado entre los actores que hacen la guerra (legales e ilegales) se ha ensañado desde siempre contra los pueblos implementando milimétricamente un plan de muerte que se alimenta del terror, que acolita el despojo y la esclavitud de la tierra.

El reclutamiento forzado a menores, la presencia de los actores armados, los hostigamientos, el incremento de cultivos para uso ilícito y no tener la tierra, son algunas de las desarmonías que están presentes dentro de los territorios y a los que la guardia indígena, con el respaldo de la comunidad y autoridades tradicionales, desde el ejercicio y mandato comunitario de control territorial y minga hacia adentro, le vienen haciendo frente.

Este ha sido un ejercicio digno que no ha sido fácil, que ha traído dolor y rabia, ya que en el transcurso de este año hemos sido testigos del accionar violento contra los cuerpos de quienes generan vida, por el simple hecho de defenderla. En el ejercicio de minga hacia adentro, frente a todas estas desarmonías, han asesinado a compañeras que no solo liberan el territorio, sino también, la palabra, esa que tanto quieren callar y que está cargada de memoria.

Sandra Liliana Peña, Beatriz Cano, Argenis Yatacué, son solo algunas de las compañeras que han sido asesinadas en el ejercicio de control territorial, mujeres que sentaron una posición clara frente a la libertad de la tierra, rechazando rotundamente el tema de cultivos de uso ilícito y actores armados dentro de los territorios.

Esta estrategia de muerte ha querido sembrar miedo en las comunidades, principalmente en los jóvenes y las mujeres y se ha camuflado de muchas formas, una de ellas fue la ilusión de “una paz duradera”, una paz que se firmó entre los actores que hacen la guerra, para seguir matando al pueblo.

Todos los días en este país del “*sagrado corazón*” hay muertos, heridos, desaparecidos, y en nombre de ellos, seguimos movilizados desde la tierra, porque nadie tiene el derecho de negociar su lucha.

Nunca paro el asesinato a líderes y lideresas sociales y nuestros territorios y comunidades, siguieron siendo testigos del actuar déspota e indiferente de este mal gobierno, es por ello, que nos hemos levantado un sinfín de veces para rechazar toda esta política de muerte y de despojo a la que este Estado asesino ha respondido con bala, para de esa forma, garantizar una política de seguri-



Foto: CRIIC



dad para los ricos de este país y acolitados por los medios masivos de comunicación, crean cortinas de humo para seguir masacrando, desplazando y estigmatizando a las comunidades a través de su estrategia de terror y guerra, implementada por medio de la fuerza pública y guerrillas.

La fuerza pública mata desde la legalidad que le concede el Estado, porque a él, le aterra el hecho de que la dignidad defiende la vida desde los territorios, los mismos en donde nos resguardamos como estrategia política para permanecer en el tiempo y el espacio como seres originarios y en donde nos seguimos organizando como planes de vida para liberar la Madre Tierra de todo lo que la enferma.

Como pueblos indígenas no queremos que se sigan ofrendando vidas, no podemos caer en la estrategia de muerte que hoy desangra al territorio, por tal razón y desde la comunidad rechazamos esta estrategia de exterminio.

Es por ello que, en defensa de nuestro plan de vida, caminamos desde los territorios para alzar la voz y la ale-

gría, para mostrar las ganas de vivir y luchar en un país donde todos los días uno es una cifra más en la larga lista de este estado asesino. Desde la resistencia digna de los pueblos conocida como *Minga hacia adentro*; nos levantamos para exigir que nos dejen vivir bonito y sencillo y, con la formación política que es uno de los pilares fundamentales dentro de nuestros procesos organizativos (espacios juveniles, programa mujer, guardia indígena y comunidad general) se seguirá formando gente para la tierra, gente que eche raíz, que se ombligue al territorio con dignidad, gente que no tenga precio para que no los compren.

Y así continuar liberando el territorio, fortaleciendo el control territorial en cada uno de los espacios de vida con la posición política, firme y clara de que nuestra lucha no es la lucha armada, que no responde a esa guerra sucia que empaña de dolor y que tiñe de rojo a *Uma K'íwe* (Madre Tierra), sino que le hace frente y que día a día se levanta con la palabra hecha acción para continuar caminando los sueños de los y las que ya no están. ✨





## “Ser líder social no es un delito”

Robert Daza<sup>1</sup>

**S**oy Robert Daza Guevara, líder campesino. Les presento un relato de las persecuciones a las cuales he sido sometido por el Estado colombiano. Crecí en mi Cumbitara del alma, una acuarela enclavada en los Andes nariñenses, más de dos mil personas entre mujeres, hombres, niños, niñas y la juventud, fuimos sometidas a la miseria. La gente construyó todo con sus propias manos, porque allá no existe el Estado, esa vida en minga y el contacto con la tierra, fue creando esa sensibilidad vital para toda una vida de liderazgo social, pero, jamás pasó por mi mente que ayudar a la gente, sería motivo de persecución.

A mediados de los ochenta, siendo estudiante de la Universidad de Nariño, tuve la oportunidad de acercarme a las luchas campesinas del Macizo Colombiano, en apoyo a la primera marcha campesina de la bota caucana.

El ejercicio de liderazgo fue creciendo con la formación, y entre las diversas corrientes de pensamiento que pulularon en la universidad pública, escogí la opción por los pobres, una línea de pensamiento y práctica que ha guiado las acciones de reclamo desde un enfoque integral de derechos y construcciones sociales comunitarias desde el amor eficaz, el reconocimiento y el respeto.

Cuando realizamos el paro campesino del norte de Nariño en julio de 1988, luego las movilizaciones y paros de inicios de los años noventa en el occidente nariñense, la estigmatización no se hizo esperar, comenzaron a llegar los mensajes donde hacíamos parte de las “listas “negras” y procesos judiciales, que nunca llegaron pero que, generaron mucha tensión y miedo. Allí fui entendiendo que, la libertad de expresión consignada en la Constitución Política del 91, estaba lejos de ser verdad, por eso callaban a la

1. Líder campesino del CIMA y CNA de los territorios agroalimentarios del sur del Cauca y norte de Nariño.





gente que critica al Estado, a sus agentes e instituciones corruptas que gobiernan para el interés de los poderosos y sus mafias en el poder.

En el año 2002, habíamos sido víctimas de desplazamiento forzado por grupos paramilitares por nuestra participación en los paros del Macizo Colombiano. La primera detención vino en el año 2008 en el municipio de San Pablo, Nariño, donde vivo desde el año 1994, cuando iniciamos la pedagogía para dar a conocer a las comunidades los peligros de la gran minería en el norte de Nariño. La persecución siguió en los momentos que afinamos la movilización contra las mineras, las cuales fueron expulsadas del territorio. Nuevamente, fui detenido en 2012 en el municipio de Buesaco, Nariño, en los momentos que preparábamos la semana de la indignación. En este devenir, fueron cientos de compañeros y compañeras judicializadas, desplazadas y asesinadas. No pongo estadísticas, porque ya están los informes de las organizaciones de derechos humanos, los cuales dan testimonio de otros relatos que, podrían ser la historia de miles de personas a lo largo y ancho del país.

### **No para la persecución por parte del Estado**

En diciembre del año 2020, viene otra detención con fines de encarcelamiento, acusado de rebelión agravada, con amenaza de dieciocho años de cárcel, argumentada por la Fiscalía de Colombia, con base en información de

un cuerpo de investigación nacional contra el terrorismo, donde se me vincula como miembro de alto rango del Ejército de Liberación Nacional (ELN). La inferencia razonable fue desestimada por la jueza de primera instancia y el juez de segunda instancia que ordenó defensa de las acusaciones en plena libertad, porque ser líder social no es delito.

El Estado colombiano ha puesto en práctica un plan de persecución sistemática sobre los líderes y lideresas sociales. El Congreso de los Pueblos ha sido víctima de esta política de judicialización, en sus 11 años de vida, por lo menos medio centenar ha sido sometido a judicialización por parte de la Fiscalía y ni una persona ha sido condenada. Se ha construido un modus operandi: se captura, se encarcela y luego, se toman los tiempos de ley para privar de la libertad, y en la audiencia final deben excarcelar, porque no tienen pruebas para demostrar las acusaciones realizadas que por lo general, son por el delito de rebelión, pero el daño ya está hecho, son dos o más años que los líderes y lideresas han tenido que pasar en la cárcel.

El encarcelamiento de los líderes sociales acompañado de un amplio despliegue publicitario donde se somete al escarnio público, proyecta un mensaje de duda sobre la labor y todo el trabajo que se realiza por el bienestar de la comunidad. Esa práctica se ha caído en los entornos de trabajo, porque los liderazgos son de toda la vida y eso

la gente lo sabe, pero en la opinión pública se siembra la duda por la falta de conocimiento.

Otro efecto en la organización social es el miedo. Las familias de las lideresas y líderes sociales tienen temor, porque saben del carácter genocida de este régimen. Su política paramilitar y crímenes de estado, han sacado de las luchas por los derechos a millones de colombianas y colombianos, les han asesinado, generado un desarraigo, han provocado el exilio o la cárcel. Cuando un líder es perseguido, tiene efectos en el tejido social. Las tareas que realiza como voluntariado son parte de los procesos de defensa de los territorios, de luchas por derechos sectoriales, los cuales se ven afectados y en muchos casos, derrotados por la dispersión.

### Esta persecución no es de ahora...

La persecución sistemática a las y los líderes sociales, es violatoria de los derechos humanos, de la Constitución y la ley. El Estado recurre a esta práctica de guerra sucia para imponer el despojo y la implantación de un modelo económico en favor de mafias y grandes empresarios. Por eso, las estadísticas muestran que el grueso de las y los perseguidos hacemos parte del campesinado, gente de las comunidades étnicas y afros o luchadores ambientales.

La persecución de líderes, organizaciones y comunidades que luchan por sus derechos no es reciente. En la historia de Colombia encontramos episodios agen-

ciados desde los directorios de partidos tradicionales y emergentes que han detentado el poder. La persecución violenta orientada por el partido conservador en contra de los liberales dejó miles de muertos y millones de desplazados, la persecución desatada por el gobierno de Julio César Turbay con su “Estado de Sitio”, las capturas masivas en el gobierno de Álvaro Uribe, la triste época del paramilitarismo que ahora se reedita con el gobierno del presidente Duque, con persecución judicial y todo su accionar.

Tras años de experiencia en persecución y genocidio, le ha permitido a las clases en el poder desbaratar procesos de organización política tan importantes como la Unión Patriótica, el proceso A Luchar o el Frente Popular, organizaciones campesinas como la ANUC y tantas asociaciones del CNA, pero el pueblo que ama la libertad es resiliente y la lucha continua hasta que caiga el mal gobierno.

### Reflexión Final

La salida a estas prácticas sistemáticas de persecución y genocidio, es apoyar los liderazgos sociales para que lleguen a las instancias del gobierno y desde allí sanear al Estado. Poner en práctica un mandato que sea garante de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Refundar el Estado sobre unas bases democráticas y con una verdadera participación del conjunto de la sociedad. ✎





# Escuela Semillas de Identidad

**María Rosaura García Pinto<sup>1</sup>,  
Dana Rocío Ávila Lozano<sup>2</sup>  
y Mauricio García Álvarez<sup>3</sup>**

La Escuela Semillas de Identidad – ESI, es un espacio de formación y construcción participativa de conocimiento sobre las semillas nativas y criollas que nace en el año 2019, de la necesidad de fortalecer el trabajo de las redes de custodios(as) y guardianes de semillas en Colombia. La ESI busca, además, consolidar los aprendizajes de las redes y sus casas comunitarias de semillas – CCS, los cuales comprenden diversas líneas de acción como: *producción de semillas, conocimiento asociado a las semillas, calidad de las semillas, el sistema participativo de garantía de calidad de las semillas – SPG de calidad de las semillas nativas y criollas, la organización en red, el funcionamiento y administración de las casas comunitarias de semillas, la investigación*

*participativa, la comercialización de semillas, la legislación y el fortalecimiento técnico de las y los promotores, entre otros temas como la perspectiva de género y el trabajo solidario.*

## **Orígenes de las redes de semillas**

Los principios y los hechos que han dado origen a las redes y CCS son elementos fundamentales para entender los contenidos, la metodología y el plan de formación de la ESI:

1. Todas las organizaciones y redes de semillas están trabajando bajo el enfoque agroecológico y que si bien no todos los custodios de semillas son agroecológicos si están en el camino a serlo

1. Promotora de región Boyacá. Fundación Swissaid.

2. Directora Escuela Semillas de Identidad. Fundación Swissaid. c.e escuelasemillasdeidentidad@gmail.com

3. Coordinador Nacional Proyecto Semillas de Identidad. Fundación Swissaid. c.e m.garciaalvarez@swissaidcolombia.org

2. Todas las redes defienden las semillas como bienes comunes de los pueblos y están en contra del patentamiento y el control corporativo de las semillas

3. El campesinado y los pueblos étnicos tienen derecho al libre acceso, producción, reproducción, intercambio y venta de las semillas, sin ninguna limitación

4. Las semillas transgénicas se constituyen en una amenaza para la conservación, uso e intercambio de semillas y también, para el logro de la soberanía alimentaria y el ejercicio de sus derechos ancestrales sobre las semillas. La contaminación transgénica de las semillas nativas y criollas se constituye en una afrenta contra el inmenso trabajo de selección de las semillas que han realizado las comunidades campesinas y étnicas durante miles de años.

La construcción del plan de formación se hace con la participación del equipo de promotores(as) y facilitadores(as) de las redes de semillas de las regiones<sup>4</sup>. Se define como objetivo general cualificar capacidades de promotores(as) y custodios(as) de semillas para el aumento de la disponibilidad, recuperación y conservación de semillas nativas, criollas y agroecológicas, la agrobiodiversidad y garantizar la soberanía alimentaria en Colombia.

### ¿Cómo es el proceso de formación?

La escuela busca desarrollar un proceso de formación de promotores, custodios(as) y guardianes(as) de semillas nativas, criollas y agroecológicos articulados a redes y casas comunitarias de semillas en sus territorios, el cual se proyecta con el aprendizaje de conceptos, herramientas y procedimientos para la producción, conservación y abastecimiento local de semillas de buena calidad, generación de capacidades a las y los promotores para replicar el proceso de formación, con el manejo de herramientas técnicas y metodológicas para la investigación y generación de conocimientos en aspectos técnicos, normativos, jurídicos y de incidencia en políticas públicas, relacionados con la recuperación y conservación de las semillas nativas y criollas en Colombia.

La escuela está dirigida a promotores(as), custodios de semillas y sus familias que se encuentran articulados al programa Semillas de Identidad en Colombia y organizaciones afines con el programa. La selección de los participantes de la ESI se realiza mediante la aplicación de criterios construidos por el equipo en la Escuela, y revisados



4. Caribe (ASPROAL, Red de Productores de Los Palmitos), Cafetera (Red Semillas Libres de Antioquia, Red de Custodios de Semillas de Riosucio, Red de Custodios de Semillas de Mistrató y Belén de Umbría), Centro (Asociación Huerto Alto Andino), Suroccidente (Red de Mercados Campesinos Agroecológicos del Valle, Red de Custodios de Semillas de Guambía, Caldon y Puracé) y Sur (Red de Guardianes de Semillas de Vida y Red de Chagreros de Cumbal)



finalmente por el Equipo Nacional de Coordinación de la Escuela. Se procura que la participación de mujeres y jóvenes sea equitativa, tratando que por lo menos se cuente con un 50% de mujeres y jóvenes, con el objetivo que el relevo generacional de las y los jóvenes en los procesos de formación, permitiendo así, que los saberes ancestrales en torno a las semillas sean transmitidos a las siguientes generaciones para poder asegurar la continuidad de los procesos en los territorios.

El acompañamiento está a cargo del equipo nacional de coordinación de la Escuela, de cinco compañeras y compañeros técnicos en las regiones, un representante de las organizaciones, redes, custodias y custodios de los territorios y el apoyo de profesionales aliados a las redes de semillas.

La escuela se desarrolla de forma simultánea en cinco regiones de nuestro país: *Caribe (Bolívar, Sucre y Córdoba)*, *Cafetera (Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío)*, *Centro (Boyacá)*, *Suroccidente (Valle del Cauca y Cauca)* y *Sur (Nariño)*.

La Escuela se realiza durante un año por cohorte, con cuatro módulos o encuentros temáticos presenciales con una duración de 3 a 4 días, el programa se complementa

con encuentros virtuales y de acompañamiento entre los encuentros presenciales. La Escuela en cada región tiene una ejecución diferenciada, porque parte del avance y de las condiciones locales de las redes. En algunas zonas las redes y CCS tienen poco desarrollo, mientras existen organizaciones que ya llevan varios años de experiencia, por lo cual cada escuela adapta el plan curricular, desarrollando las temáticas que permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas.

### Metodología de trabajo

El proceso de formación asumido responde al principio general de aprender *haciendo* y *la metodología de campesino a campesino (MCaC)*, las cuales parten del diálogo de saberes y el respeto del conocimiento de todos y todas. Aunado a lo anterior, este proceso está basado en el método pedagógico de la alternancia, el cual significa, según Gimonet (1999), otra manera de aprender, de formarse, asociando teoría y práctica, acción y reflexión, a emprender y a aprender dentro de un mismo proceso. La vida en el campo también educa, este es el concepto básico de la pedagogía de la alternancia, el cual combina períodos de estudio a través de encuentros presenciales orientados



FOTO: ESCUELA SEMILLAS DE IDENTIDAD

por facilitadores, períodos de práctica y autoestudio de las y los promotores y custodios desde sus territorios y comunidades de origen. Se concibe que, el aprendizaje no es exclusivo en los períodos de la escuela, sino que este se posibilita desde el accionar y del trabajo en las casas comunitarias de semillas, las redes de semillas en los territorios y las actividades investigativas de prueba-error que se realizan en las fincas o parcelas, dando lugar a la adquisición de grandes conocimientos y experiencias que permiten enriquecer todo el proceso de formación.

Cada una de las y los participantes desarrollan en el transcurso de la escuela un ensayo o proyecto de investigación, el cual está enmarcado en el proceso de los *espirales de conocimientos*, con este ejercicio se busca que los y las estudiantes apropien en sus fincas y parcelas el conocimiento adquirido durante toda la etapa de formación, como también, fortalezcan sus capacidades e incrementen su curiosidad por investigar y obtener información sobre sus semillas y de la producción de sus cultivos y caracterizarlos para que puedan ser dinamizados dentro de las casas de semillas.

En cada escuela los estudiantes deben desarrollar tareas prácticas como inventarios de semillas que les permitan diseñar una propuesta o campaña de recuperación de semillas, realizar la caracterización y conocer los costos de producción de una semilla, conocer las políticas públicas y programas relacionadas con semillas en su municipio. Además, el estudiante debe articularse a algún trabajo de su red relacionado con la CCS y el SPG, de

tal manera que durante el año el custodio(a) conoce en la práctica y la teoría el funcionamiento de ambos procesos. Al final el estudiante debe saber: hacer un inventario y caracterización de semillas, plantear y realizar un experimento, producir una semilla de buena calidad, definir un precio, ser custodio de una semilla, llevar los registros mínimos de una CCS, evaluar el SPG, planear un taller de semillas y tener su propia CCS.

Durante este 2021, la ESI se viene desarrollado en las cinco regiones proyectadas, contemplando las medidas de protección y de distanciamiento social implementadas para la prevención del Covid-19.

Actualmente contamos con una participación total de 154 custodios(as) entre los cuales 69 son hombres y 85 mujeres, con un 40 % de participantes con edades entre 15 a 30 años y un 60 % con edades entre los 31 a 72 años. A la fecha se han desarrollado tres de los cuatro encuentros programados en cada una de las cinco regiones, teniendo un total de 13 municipios donde se ha posibilitado los encuentros de las y los custodios, el equipo promotor nacional y regional. El intercambio y el desarrollo de esta escuela ha posibilitado la puesta en marcha de diversos ensayos de evaluación de cultivos los cuales son de interés de las redes de semillas en cada una de las regiones, estos ensayos son ejercicios de investigación acción-participativa desarrollados por cada uno de las y los custodios con acompañamiento de los facilitadores y promotores.

La escuela en cada región para el año 2021 se ha desarrollado de la siguiente manera:

Región Departamentos /municipios	Participantes Custodios(as)	No. de encuentros realizados	Institución que certifica la escuela
<b>Región cafetera</b> Riosucio - Caldas, Belén - Risaralda y Jardín - Antioquia.	(32): 14 hombres y 18 mujeres	Tres encuentros presenciales	Universidad de Caldas
<b>Región suroccidente</b> Buga - Valle del Cauca y Piendamó - Cauca	(34): 14 hombres y 19 mujeres	Tres encuentros: el 1o virtual	Universidad de Cauca
<b>Región Sur</b> Chachagüi y Pasto - Nariño	(39): 19 hombres y 20 mujeres	Dos encuentros presenciales	Universidad de Cauca
<b>Región Centro</b> Mongua, Socha y Monguí - Boyacá. Participan 18 organizaciones del proyecto guardianas de los páramos en seis municipios.	(24): 5 hombres y 19 mujeres.	Tres encuentros presenciales.	
<b>Región Caribe</b> Marialabaja - Bolívar, Los Palmitos - Sucre, San Andrés de Sotavento - Córdoba	(26): 17 hombres y 9 mujeres.	Tres encuentros presenciales	



De manera general, las jornadas se han desarrollado de manera satisfactoria donde las y los custodios han adoptado las temáticas propuestas, se han manejado tareas y compromisos, los cuales se van revisando tanto en las visitas y acompañamientos intermedios como en el siguiente espacio de formación, lo que permite evidenciar el compromiso y dedicación de cada uno de ellos, también se observa que, gracias al ejercicio de los ensayos investigativos se integra el núcleo familiar del custodio o custodia, especialmente niños y jóvenes, lo que es muy importante y deja ver el impacto positivo que se genera desde cada una de las fincas o parcelas y en el territorio. Dentro del contexto de las redes, la región centro es la más reciente, el proceso busca dinamizar mucho más el trabajo, ya que antes se venía desarrollando de manera familiar, donde las familias guardaban sus semillas para las próximas siembras y para su autoconsumo, pero no se tenía un trabajo en red, se busca fortalecer más estos

procesos comunitarios y vincularlo a las redes de semillas de Boyacá y redes nacionales.

### Metas

Entre las metas proyectadas para tres años de la Escuela, se espera que 450 custodios y guardianas de semillas graduandos de la ESI tengan capacidades, conocimientos y aplicación de herramientas técnicas para producir semillas de calidad y la defensa de las semillas y que estén articulados a las redes de semillas de su región. La participación de dos graduandos en las Cinco Espirales de Conocimiento en funcionamiento. Tres graduandos por año, de cada red, participan en los comités de seguimiento y evaluación del Sistema Participativo de Garantías de Semillas de Calidad-SPG. Dos graduandos por año de cada red hacen parte del equipo de las Casas Comunitarias de Semillas de su red o una red de su región. Un graduando por año de cada red hace parte del equipo de incidencia de su red. ☸

Regiones	Conformación de las redes en las regiones
<b>Región Caribe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Custodios de Semillas de Los Montes de María (Corporación de Desarrollo Solidario - CDS).</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Los Palmitos - Sucre.</li> <li>- Red de Guardadores de Semillas del Resguardo de San Andrés de Sotavento (ASPROAL, ASPROINPAL).</li> </ul>
<b>Región Cafetera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Semillas Libres de Antioquia (RECAB).</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Riosucio.</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Mistrató y Belén de Umbría.</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Quindío.</li> </ul>
<b>Región Centro Boyacá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Custodios de Semillas de Mongua (Asociación Huerto Alto Andino/ AHAA y Asociación Tunjuelo, Dintá y San Ignacio - TDS).</li> <li>- Monguá (Asociación Las Mercedes, Asociación Los Encenillos, Colectivo Guaiome, Asociación Mujer Rural, Asociación y Acueducto Cortaderas).</li> <li>- Gámeza (Asociación Asogameza, Asociación Aguas Vivas, Asociación Asoprogameza y Asociación Asovictorias).</li> <li>- Tasco (Asociación Asopropáramos).</li> <li>- Socha (Asociación Mujer páramo de Pisba, Asociación Coagroleche, Asociación Agrimor) Socotá (Asociación Asocomba, Asociación Canal de Riego El Progreso y Agrosolidaria).</li> </ul>
<b>Región Sur Occidente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Custodios de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle.</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Caldon, Red de Custodios de Semillas Misak.</li> <li>- Red de Custodios de Semillas de Puracé.</li> </ul>
<b>Región Sur Nariño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Guardianes de Semillas de Vida.</li> <li>- Red de Custodios de Semillas - Shagreros de Shaquiñan.</li> </ul>





## Corazonar nuestras naturalezas. Apuestas por el cuidado de la vida

**María Alejandra Villada Ríos<sup>1</sup>,  
Andrés Felipe Jiménez Gómez<sup>2</sup>  
Red de Acción Frente al Extractivismo<sup>3</sup>**

### Introducción

La presente reflexión surge desde el tejido de resistencia que como Red de Acción Frente al Extractivismo -RAFE- se crea con colectivos y organizaciones comunitarias del municipio de Sonsón - Antioquia; de la articulación que se generó desde el 2020 con otros procesos asentados en la cuenca del río Cauca denomina-

do montes nativos sin monocultivos y desde un proceso de investigación acción sobre las afectaciones y acciones de resistencia por el monocultivo de aguacate.

Partimos de un sentir en común y es que las comunidades que habitamos el Páramo de Sonsón en el oriente antioqueño somos, tejemos y reproducimos vida en nuestros territorios. Con nuestras familias, vecinos y entramados comunales buscamos soluciones colectivas

1. Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia, maestra en Gestión Sustentable del Agua del colegio San Luis. integrante de la Red de Acción Frente al Extractivismo y al Movimiento social para la Vida y la defensa del Territorio-Movete.

2. Antropólogo de la Universidad de Antioquia, maestro en Gestión Sustentable del Agua, integrante de la Red de Acción Frente al Extractivismo y al Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio- Movete.

3. La Red de Acción Frente al Extractivismo-RAFE- es un colectivo que teje procesos de defensa territorial con comunidades campesinas y urbano populares que vienen resistiendo a proyectos extractivos y de privatización de los comunes, en el Oriente antioqueño y en la ciudad de Medellín a través del fortalecimiento organizativo, comunicacional y de formación e investigación que permita construir estrategias comunitarias para la permanencia en los territorios.



a necesidades concretas como la alimentación, el hogar, el agua, la educación, el transporte, la diversión, entre otras, a través del cuidado, el respeto y el uso de las naturalezas que habitamos. Las memorias de nuestros territorios son atravesadas por el conflicto armado y socio-ambiental que, basados en el desarrollo sostenible, el extractivismo y la privatización de los bienes comunes como el agua, las montañas, las semillas, los saberes y las organizaciones comunitarias, vienen generando una serie de desplazamientos y de transformaciones socio-territoriales que degradan la vida.

En este contexto brotan apuestas territoriales desde abajo, desde la tierra, desde los feminismos comunitarios por la permanencia de las formas de vida campesinas, por el respeto y el cuidado de las aguas, los aires, los suelos, las formas de trabajo y sustento, por desalamburar la tierra, los pensamientos y los corazones. Es nuestra apuesta política como RAFE; corazonar nuestras naturalezas, es decir pasarlas por el corazón. Pensar “la naturaleza” no simplemente como algo que existe “ahí afuera”, que yace por fuera de nuestras conciencias, en la vida de las plantas, la sexualidad de los animales, la dirección de los vientos y los flujos de los ríos, sino como algo que es producido, imaginado, disputado y criado a partir de nuestras formas de verlo, interpretarlo, aprehenderlo, de quererlo y cuidarlo.

Estas prácticas de reciprocidad y cuidado las hemos construido con varias organizaciones sociales y colectivos del municipio de Sonsón, que siente desde lo más profundo de su habitar, la necesidad de defender el agua, las montañas y la vida que se reproduce en el territorio,

de diferentes proyectos extractivos y de privatización, como las pequeñas centrales hidroeléctricas, la minería, las áreas de conservación y los monocultivos de aguacate.

### **Conflictos socioambientales por el agroextractivismo aguacatero**

Actualmente, los cercamientos capitalistas están afectando las bases de sustentabilidad de la vida humana y no humana, generando múltiples conflictos socio-ecológicos por la apropiación, el sentido y el futuro de los territorios. Desde las comunidades reconocemos nuestra relación ancestral y vital con las montañas, las aguas y la biodiversidad que nace y se teje en el Oriente Antioqueño. Sabemos que todo esto que somos: cuerpos-territorios; históricamente viene siendo amenazado por el extractivismo (hidroeléctricas, agroindustria, agrotóxicos, minería, entre otros) y el conservacionismo que, amparado por el Estado colombiano, ha generado una serie de conflictos socioambientales, donde se pone en disputa las formas de apropiación, organización y proyección de las comunidades con las formas de ocupación y los intereses del sector público y privado (Corporación Jurídica Libertad et al., 2020).

Desde el municipio de Sonsón se viene generando un proceso de articulación donde confluyen diferentes colectividades, organizaciones, asociaciones de mujeres y campesinas como; la Asociación de Mujeres María Martínez de Nisser, el Consejo Territorial de Planeación, Agrodescendientes, comunidades campesinas del Alto de Sabanas, el colectivo Red de Acción Frente al Extractivismo, entre otros procesos. Desde la articulación venimos



Tejido Montes Nativos.

incidiendo en procesos que tengan en cuenta la participación ambiental comunitaria en la toma de decisiones sobre el ordenamiento de nuestro territorio. Además venimos generando estrategias de visibilización de una serie de problemáticas que se despliegan en el territorio, haciendo esta vez énfasis; en las afectaciones e impactos generados por el agroextractivismo aguacatero.

Se estima que Sonsón concentra el 15 % de la producción nacional de aguacate<sup>4</sup>. Si bien hace aproximadamente 80 años en el municipio se conoce el cultivo tradicional del aguacate como complemento a la alimentación familiar, es a partir del año 2010 donde se empezó a tecnificar este cultivo con aguacate Hass con fines de exportación. Este proceso inicia de forma intensiva y tecnificada en la vereda Tasajo con asesoría del SENA (Jiménez et al., 2021).

En la actualidad y según información de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Sonsón, hay 3.800 hectáreas de cultivo de aguacate hass, con un 50% en producción y 700 hectáreas cultivadas de otras variedades como: Reed, Colling red, Fuerte, Pape-lillo, Choquette, Puebla, Lorena, Fucsia, Nava, Augusta, Senil entre otros. Para el 2021 hay 1.380 productores (entre pequeños, medianos y grandes) con una producción de 28.196 toneladas de aguacate hass. Se prevé que para el año 2024 la producción será de 53.200 toneladas generando 3.400 empleos directos y un costo de producción entre 40 y 45 millones de dólares. Entre el 85% y 90% de la producción de aguacate es de calidad exportable, y el resto son terceras que se comercializan en el mercado local (Entrevista Alexander Orozco, secretario de SARY-MA. 26/02/21)

Es importante resaltar que la llegada de la agroindustria aguacatera a Sonsón se relaciona con la riqueza hídrica que caracteriza al municipio y también por poseer suelos fértiles derivados de las cenizas volcánicas del Nevado de Ruiz, por lo cual ha sido elegido como enclave aguacatero. La ampliación acelerada del monocultivo de aguacate en la zona de Páramo ha generado una serie de afectaciones que degrada la tierra con el uso intensivo de agroquímicos y maquinarias, envenenando lugares de vida de las comunidades campesinas. Estos proyectos agroextractivos se relacionan con procesos sociales, ambientales e históricos de la región, como el conflicto armado, el despojo de tierras, la transformación del paisaje y la pérdida de las memorias, saberes y practicas bioculturales; el encarecimiento de la vida, la contaminación de



Foto: AERO GO

4. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible calcula que para 2020 hay en Colombia 93.045 hectáreas de aguacate. De estas, el 25 % estarían sembradas con aguacate Hass: 23.261 hectáreas.





### A modo de corolario

Reconocer las experiencias vitales del tejido multicolor de comunidades que resistimos a proyectos extractivos y de privatización de la vida, de nuestra condición histórica de víctimas del conflicto armado colombiano, de nuestros procesos de reconstrucción política y social de complejos sistemas comunales han sido fundamentales para generar estrategias de cuidado y defensa de nuestros cuerpos - territorios.

Visibilizar las afectaciones que dichos proyectos de muerte generan a los sistemas naturales o sociales heredados de manera colectiva como el agua, el bosque, la biodiversidad, la salud, el territorio, las prácticas comunales de producción-reproducción, la memoria y la construcción de conocimiento colectivo; que como comunidades realizamos en torno a la producción de lo común, a la generación de relaciones de autonomía y justicia ambiental, hídrica, energética y alimentaria que se cimientan sobre la base de nuestros saberes, prácticas y sentires.

Como comunidades montañeras sentimos que los montes nativos y el agua viva deben seguir fluyendo libremente por nuestros territorios, que nuestras apuestas y acciones cotidianas deben vincularse a la naturaleza que somos, pues *¡Somos vientos soplando; so-*

*mos ríos corriendo, montañas retumbando, somos los frutos sembrados en nuestras tierras: Somos vida tejiendo comunidad! ☸*

### Bibliografía

- Ministerio de Agricultura (2020) Cadena productiva Aguacate, Diciembre de 2020.  
En: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Aguacate/Documentos/2020-12-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf>
- Corporación Jurídica Libertad, Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio & Cinturón Occidental Ambiental (2020). Resignificando la participación social: apuestas comunitarias para la construcción de paz territorial.  
En: <https://cjlibertad.org/cartilla-resignificando-la-participacion-social-apuestas-comunitarias-para-la-construccion-de-paz-territorial/>
- Jiménez, A., Villada, M., Cardona, M. & Cardona, D. (s.f.). Agroextractivismo en Sonsón: impactos socioambientales y acciones comunitarias frente al monocultivo aguacatero. En proceso de publicación.
- Villada, M. & Jiménez, A. (2019). La lucha por la defensa de lo común: aproximación a los conflictos socioambientales desde movimiento por la vida y la defensa del territorio.  
En: Memorias y Resistencias: las luchas por la vida y la defensa del territorio en el Oriente antioqueño.





FOTO: VERDAD ABIERTA

## Los Montes de María: “Entre la maldición de los recursos y la incapacidad institucional”

Francisco Méndez<sup>1</sup>

**A**ctualmente la subregión de Montes de María asiste al surgimiento de nuevos conflictos y reproducción de la violencia como resultado de la combinación de varios factores: La defensa del territorio concretamente los recursos naturales compartidos como tierra, agua y bosques, de vital importancia para la economía territorial y la calidad de vida de la población. Estos recursos se asimilan a los Bienes Comunes<sup>2</sup> (Ostrom 2005), cuyos derechos de propiedad para su explotación se constituyen en fuente de choques, dada las profundas fallas institucionales en regulación y cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, los recurrentes incumplimientos de la institucionalidad territorial para garantizar el goce efectivo de los derechos como salud,

educación, vivienda y empleo en la población rural han derivado hacia procesos como:

- La Marcha Campesina de 400 habitantes de las comunidades étnicas y campesinas de la alta montaña de los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Maríalabaja, quienes del 28 al 30 de octubre del año 2018, se toman las instalaciones aledañas a la gobernación de Bolívar en Turbaco, con miras a buscar soluciones a problemas no resueltos hace décadas: salud, educación, agua potable, electrificación rural y la construcción de vías terciarias, en un pliego de condiciones<sup>3</sup>. El acuerdo suscrito el 2 de noviembre precisa un paquete de obras por valor de \$ 15.000 millones,

1. Historiador. Magíster en Conflicto y Convivencia.

2. Hess Charlotte, Ostrom Elinor (eds). Los bienes comunes del conocimiento.

3. Cabe resaltar que, esta marcha está reclamado el cumplimiento del Acta de Acuerdo del año 2013, suscrito por el gobernador de la época, luego que 300 líderes campesinos de la zona rural de los municipios ya reseñados, fueran escuchados de manera histórica, por primera vez en casi cinco años, en la sede principal de la gobernación de Bolívar.



cuyo cumplimiento es de carácter parcial destacándose la construcción de vías (San José de Playón - Santo Domingo de Meza / Matuya - San Cristóbal), la electrificación en curso de las veredas Santo Domingo y Puerto Mesitas y la adecuación de algunos acueductos (La Suprema y Playón). Para algunos miembros de la Marcha, no obstante, la buena voluntad del gobierno bolivarense, los avances del acuerdo no supera el 30% de los compromisos establecidos.

- En la última década vienen tensiones entre las comunidades campesinas de Maríalabaja<sup>4</sup> y el megaproyecto de palma africana, por el uso y manejo del agua del distrito de riego localizado en la zona de San José de Playón. De acuerdo con la Corporación Desarrollo Solidario CFDS (2018), el 82% de las tierras que se benefician del distrito de riego están sembradas en palma de aceite y apenas el 16 % de arroz, mientras que la cobertura del acueducto de Maríalabaja es del 62.7%. De igual manera, los usuarios y benefactores por el uso del agua arrastran una cartera de 6.220 millones de pesos, la cual viene desde el año 2004, de

acuerdo con Uso Maríalabaja<sup>5</sup> y se estima que más del 50% de los usuarios son responsables de esa deuda; en donde el recaudo del operador solo es del 60%, pero igual el uso del agua continua para los productores, mientras que la población no accede al preciado líquido y su condición de potabilidad es pésima, al punto que no es apta para consumo humano.<sup>6</sup>

A modo de contraste, la Corte Constitucional ha señalado al agua potable como un derecho fundamental (Sentencia T-270 de 2007) conexo a otros derechos, como el derecho a la vida y la salud entendiendo que el consumo humano del mismo es una necesidad básica. Cabe subrayar que, a pesar de la existencia de acciones judiciales sobre el tema es innegable un proceso de privatización de este recurso, en cabeza de *Uso Maríalabaja*, constituyéndose en foco de conflictos sociales que pueden derivar hacia la violencia por el acceso al mismo. He aquí una inquietud ¿En dónde está la responsabilidad de entidades como Cardique y los entes territoriales?, ¿la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas?



4. Las comunidades campesinas en los últimos dos años han cerrado las compuertas en San José de Playón en protesta ante la ausencia del servicio, a pesar de vivir al lado del complejo cenagoso. Actualmente algunos líderes sociales afrontan un proceso judicial al respecto.

5. Autorizado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Maríalabaja, el operador de esa infraestructura de irrigación del norte de Bolívar, anunció la entrega de incentivos a los beneficiarios morosos con el pago del servicio que deseen ponerse al día con sus deudas. El Universal- julio 12/2020)

6. Ministerio de Defensa Nacional. Política de defensa y seguridad PDS para la legalidad, el emprendimiento y la equidad (2018). Sistema de Información Territorial de los Montes de María - SITMMA. <http://www.sitmma.com>.



De otra parte, no deja ser un factor causante de conflictos la explotación minera y de hidrocarburos en aumento, la cual viene afectando ecosistemas como: el Cerro La Coraza (Coloso, Chalán y Ovejas), el Cerro Colorado (San Juan, San Jacinto), en especial el bosque seco tropical, los cuerpos de agua aledaños y una recomposición del uso del suelo, transversalizado por la carencia de un ordenamiento global del territorio.

Asimismo, la tala indiscriminada de árboles y explotación forestal ilegal sin licencia, obviando la normatividad al respecto es otro factor acelerador de conflictos y violencia. Las fotos adjuntas evidencian la explotación ilegal en los corregimientos de Flor del Monte y Canutal, lo cual reafirma la severa precariedad institucional del territorio. ¿En dónde queda la responsabilidad de Carsucre? más aún la política de seguridad y defensa del actual gobierno establece dentro de sus cinco ejes, que tanto el agua, como la biodiversidad y medio ambiente, se consideran activos estratégicos de la Nación, por lo observado en la disputa del agua en Maríalabaja, los efectos de la minería y la explotación forestal reseñada, en los Montes de María ese eje de políticas no tiene mayor significado y trascendencia.

En cuanto a la seguridad y Derechos Humanos, la actual política muestra síntomas de agotamiento, debilidad y una limitada capacidad de respuesta para salvaguardar la vida e integridad del ciudadano montemariano. De manera complementaria, el desarrollo de acciones y estra-

tegias de mediano plazo para la provisión de educación, empleo, programas juveniles y cultura ciudadana como respuesta a los ejes problemáticos territoriales, han facilitado la creación de un “Corredor Estratégico”, para el Clan del Golfo/Autodefensas Gaitanistas de Colombia que conecta la zona costera de la subregión, con la sabana y la alta montaña, para la movilidad del microtráfico, el control social y territorial para sus acciones criminales, como se ha evidenciado. De seguir este proceso, es factible que estos actores armados ilegales consoliden un poderoso entramado regional con ramificaciones hacia el Bajo Cauca (Magangué, la Mojana sucreña) e incluso áreas del departamento de Córdoba, con graves implicaciones sociales, económicas y políticas para el Caribe y el país.

Los Montes de María una vez más, asisten a un retroceso en materia de seguridad ciudadana, integridad y protección de los derechos fundamentales de la población, paradójicamente en un gobierno que le apunta a consolidar la legalidad y la tranquilidad a través del imperio de la ley. Es innegable como la política de seguridad ciudadana gestada desde hace una década, choca con la naturaleza del ordenamiento social, político y cultural del territorio<sup>7</sup>, es decir las normas, valores comunes e instituciones que constituyen la base para las relaciones al interior de la sociedad montemariana; en donde la ausencia de reglas de juego concertadas como medios de regulación e interacción establecen una presencia diferenciada del Estado. ✚



FOTO: FRANCISCO MÉNDEZ

7. Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Editorial Siglo XXI.





# Por la defensa del territorio y la soberanía alimentaria

Acciones desde las organizaciones sociales y campesinas de Cajamarca

## Cosajuca<sup>1</sup>

**H**asta el veintisiete de marzo del año 1913, el municipio de Cajamarca, Tolima, tuvo su último asentamiento e inició la colonización paisa, quienes son los que abren tajo en medio del bosque de palma de cera. Limita al norte y al oriente con Ibagué, al occidente con el departamento del Quindío, más exactamente con los municipios de Salento, Córdoba, Calarcá y Pijao, y al sur con los municipios de Roncesvalles y Rovira, Tolima.

La extensión total del municipio es de 51.620 hectáreas, siendo de predominio rural. Cajamarca se encuentra entre 1.800 y 3.800 msnm, es de vital importancia en términos de recursos hídricos y biodiversidad, puesto que está ubicado geográficamente sobre la cordillera Central de los Andes colombianos, cuenta con especies de aves importantes como el loro orejiamarillo, mamíferos silvestres como venados, dantas, pumas, guatines, gures y especies de reptiles (algunos en peligro de ex-

1. El colectivo socio-ambiental y juvenil de Cajamarca - Cosajuca, es una organización de la sociedad civil, que desde hace más de una década, defiende los derechos humanos con un enfoque en la defensa del territorio como esencia de la vida digna y para garantizar su permanencia en el mismo.



tinción). Además, cuenta con tres cuencas hidrográficas, tales como: el río Anaime, Toche y Bermellón, quienes conforman la cuenca principal del río Coello, los mismos cuentan con más de cuarenta quebradas, además de dos lagunas en el sector del Páramo de los Valles, Chilí y Barragán (hoy en día hacen parte de los títulos mineros de Anglo Gold Ashanti), al sur del municipio.

La influencia del extractivismo en América Latina como un modelo saqueador de bienes comunes naturales de los territorios para la comercialización en mercados mundiales, ha generado grandes inversiones capitalistas en el Cono Sur. Es así como múltiples conflictos socio-ambientales encarnados en proyectos de explotaciones auríferas y otros metales, hidrocarburos, hidroeléctricos y las diferentes formas de saqueo han permeado comunidades obligándolas a generar una articulación de los agentes en el territorio y un proceso de resistencia (Seoane, 2013).

La locomotora minero-energética presente en Colombia, se ha querido posesionar en el territorio de Cajamarca, Tolima, con el proyecto minero “La Colosa”, concesionado por la multinacional Anglogold Ashanti-Colombia, catalogado como un Proyecto de Interés Nacional (PIN), debido a la gran concentración de mineral aurífero. Dicho proyecto se encuentra en el área de reserva forestal central, como lo señala Rudas, en un documento de la Contraloría General de la República.

En el año 2007, por medio de una publicación en el periódico El Tiempo, la multinacional hace pública su incursión en el territorio de Cajamarca, donde anuncia su presencia y el descubrimiento de un yacimiento de oro muy importante, el cual se sitúa como una de los diez proyectos más grandes del mundo. Sin embargo, cabe resaltar algunos antecedentes de la operación de la multinacional en la región, la primera solicitud del título minero fue el nueve de enero del año 2003, en este tiempo la multinacional constituyó una empresa filial que llevaba el nombre de Sociedad Kedahda S.A, la cual inició sus operaciones de exploración en la vereda La Paloma y en el año 2007, cambió su razón social por Anglo Gold Ashanti. A la vez que hacía público su interés en este megaproyecto, también iniciaron estas actividades de exploración sin el consentimiento del pueblo, por lo que la Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima), decidió suspender estas actividades por la violación a la normativa en la solicitud de los permisos de exploración en zonas de reserva forestal.

En este territorio alto andino, con suelos muy ricos en minerales gracias a las erupciones del vecino volcán Machín, han surgido procesos organizativos campesinos,

juveniles y mujeres que, ante diferentes amenazas extractivas en el territorio, decidieron organizarse para hacer frente y resistencia a la megaminería contaminante que amenaza con la destrucción, no solo de las montañas y toda su biodiversidad, sino también del tejido social y la cultura campesina que se ha construido a partir de la producción de alimentos, siendo Cajamarca una de las despensas agrícolas de Colombia.

Una de las organizaciones que surgió en medio de este despertar de resistencias, fue el colectivo socioambiental y juvenil de Cajamarca - Cosajuca, el cual trabaja en la defensa y fortalecimiento del territorio y que, junto a otras organizaciones pertenecientes al Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime, vienen desarrollando esos procesos.

Después de diez años de pedagogía en Cajamarca, un trabajo finca a finca y movilizaciones, se realizó la Consulta Popular de iniciativa ciudadana el veintiseis de marzo del año 2017, donde los cajamarquinos le dijeron NO a la megaminería en el territorio, de la mano de las movilizaciones como las Marchas Carnaval, plantones y mingas. Días después, al calor del fogón y un sancocho, campesinos y campesinas, jóvenes y mujeres, decidimos que se iniciaría un proceso para exigir la implementación por parte del gobierno nacional y la multinacional y la defensa de la consulta.

Para la implementación de la Consulta Popular, el concejo municipal de Cajamarca emitió el Acuerdo 003 de 2017, donde adoptó la decisión soberana del pueblo, y un año después, Cortolima mediante una resolución adoptó la decisión y suspende los permisos ambientales (concesiones de agua, permisos de vertimientos, ocupación de cauce y de investigación científica) del proyecto minero La Colosa en su etapa de exploración. Estos dos actos administrativos respaldan jurídicamente el hecho político de la consulta.

### **¿Cómo fortalecemos el territorio?**

Surgieron apuestas para el fortalecimiento de la economía local y campesina. Por un lado, transitar las formas de cultivar, pues en Cajamarca el uso de agroquímicos es muy grande, por lo que se propuso desarrollar un proceso de reconversión de los cultivos de manera orgánica y agroecológica, así como la búsqueda de alianzas para generar mercados justos, donde el campesino no tenga intermediarios. A partir de estas decisiones, se realizaron convenios con restaurantes de cadena que han comprado directamente y a un precio justo los productos del campesinado. También, se ha apoyado la gestión de varios proyectos que facilitan la implementación de tecnologías



limpias que fortalezcan las fincas donde se producen los alimentos.

Otro elemento importante fue el fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres campesinas, pues siempre han estado presentes y han jugado un papel muy importante en la defensa del territorio, sumado a la multiplicidad de roles que ejercen, por eso, era necesario e importante fortalecer su autonomía económica. Es así, como hemos apoyado el trabajo de la Alianza de Mujeres Campesinas de Cajamarca, quienes en tiempo de pandemia desarrollaron una estrategia de mercadeo justo, sin intermediarios y lo más importante, garantizando productos sin ningún tipo de agroquímicos. Consistió en la entrega de una canasta de mercado cada quince días, que contenía productos como arracacha, lechuga, acelgas, tomate, arvejas, frutas y productos transformados, dándole un valor agregado a aquellos productos, que por la pandemia se quedaron represados.

En la pandemia, fue el campesinado quien llevó el alimento a las familias de las ciudades a un precio justo, cuando había desabastecimiento en los mercados locales. De esta manera, se generó un proceso pedagógico que resaltaba la importancia de esa relación entre el campo y la ciudad, por ejemplo, que las familias de la ciudad conocieran las experiencias de cada mujer campesina que estuvo detrás de la producción y el cuidado de los alimentos. También, se desarrolló un proceso pedagógico en torno a la utilización de varios productos que no son tan comunes en las cocinas de la urbe, como la arracacha, el chachafruto y el pepino para rellenar.

### ¿En qué vamos?

El gobierno nacional no ha tenido ningún interés en implementar los resultados de la Consulta Popular, así que los promotores de la consulta con el apoyo jurídico de la organización Tierra Digna, radicaron el cinco de junio del año 2019, una demanda contra la empresa AngloGold Ashanti, dueña de los títulos mineros y a la Agencia Nacional Mineras (las dos firmaron estos contratos), para que ordene la nulidad absoluta de estos contratos. Como respuesta a esta acción judicial, la empresa minera activo dos demandas, la primera contra el acuerdo del Concejo Municipal que adoptó la consulta, y la segunda, contra la resolución de Cortolima en la misma vía.

Consideramos que la Consulta Popular de Cajamarca pueda ser implementada en su totalidad, para ello deben suceder mínimamente dos cosas más: La primera, que todos los títulos mineros que están vigentes en Cajamarca, deben ser terminados (aproximadamente, pasamos de cuarenta y cinco mil hectáreas a veintidos mil



Foto: Cosajuca

hectáreas con títulos mineros). Cabe mencionar que, el gobierno nacional, en cabeza de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se ha negado a terminar los contratos mineros y la empresa no tiene intención de devolverlos. Sin embargo, hoy en día existen diez solicitudes de títulos mineros, ratificando la falta de voluntad política de la entidad, pues continúa analizando y evaluando la entrega de estas solicitudes, pese a la prohibición de la actividad minera en Cajamarca. La segunda, es que la próxima actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), dejé por sentado la prohibición de la actividad minera.

Frente a este panorama, hemos decidido junto con más de cien organizaciones del país congregadas en el Movimiento Nacional Ambiental, consolidar un proyecto de Ley de Democracia Ambiental, que busca brindar garantías para que las comunidades puedan resolver sus conflictos socioambientales de una forma pacífica y democrática, blindando las consultas que se realizaron y así fortalecer los mecanismos de participación como el Cabildo Abierto.

Es por eso que hoy, como comunidades que enfrentamos conflictos socioambientales, nos juntamos para seguir resistiendo a estos modelos extractivos impuestos sobre nuestra Colombia y América Latina. Seguimos tejiendo resistencias y fortaleciendo nuestros territorios para tener una vida sabrosa a través de la palabra, el intercambio de semillas nativas y criollas y rescatando los saberes ancestrales, que también fortalecen nuestras luchas. Invitamos a la academia a que se junten a quienes hoy defendemos la vida y consolidemos mejores formas de vida para el campesinado. ✨





Foto: UNICAUCA

## Un tejido alrededor del alimento:

La experiencia del mercado agroecológico de la Universidad de Caldas

**José Humberto Gallego Aristizabal<sup>1</sup>**

**N**uestro mercado es agroecológico, propende no solo por la vinculación campesina, sino también la de aquellos que de alguna manera están apostando al fomento y rescate de la agroecología y la agricultura sustentable -en nuestro territorio- Caldas. Aquí se ha implementado la agricultura, a partir de la Revolución Verde. Entonces bajo ese contexto, nosotros hemos avanzado bastante, porque el mercado se ha dedicado al fomento y la búsqueda de alternativas para la generación de alimentos. El concepto de la agroecología ha sido fundamen-

tal para que podamos irradiar formas saludables para la producción de alimentos. Por lo tanto, este ejercicio nos ha permitido la acción y la reflexión alrededor de la alimentación sana y también sobre las prácticas en nuestras tierras.

### **Contexto Regional**

Tenemos en el Eje Cafetero una red conformada por doce mercados campesinos y agroecológicos. Dos son universitarios y se realizan en la Universidad Tecnológica

1. Trabaja en el Jardín Botánico de la Universidad del Caldas. Es gestor y promotor del mercado agroecológico de esta universidad.



de Pereira (UTP) y la Universidad de Caldas. Otros obedecen a organizaciones como el Incoder, la Red de Mercados del Norte del Valle del Cauca, y en el Quindío se realizan en Armenia, Circasia y Calarcá, en Risaralda en Pereira y en Caldas se llevan a cabo en Manizales y Neira. De todo este proceso, me gustaría resaltar que posibilitamos el acercamiento entre las comunidades, no ese show mediático que ahora se está dando desde lo gubernamental, cuando dicen promover mercados campesinos.

Los mercados campesinos que promueve la institucionalidad, disfrazan a los intermediarios de campesinos. Les puedo asegurar que ellos no están interesados en rescatar lo que nosotros y nosotras queremos desde la red de mercados, que es precisamente el fortalecimiento de las organizaciones de base campesina y que están haciendo mercados. Eso lo señalo, porque sé que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) está promoviendo los mercados, que son shows mediáticos. Además, nosotros no llevamos unos dos o tres años en nuestra región, la gran mayoría de los mercados lleva entre seis y ocho años funcionando. Nosotros salimos a la calle, nos tomamos los espacios públicos. A veces las autoridades han querido sacarnos, pero han sido los consumidores quienes no lo han permitido, diciendo: “no, ellos se tienen que quedar, porque son los que nos alimentan”.

También, nos han perseguido por no tener registro Invima, pero ahora si quieren formalizarnos, bajo su modelo. Hacen entonces sus campañas colgándose de nuestro trabajo de tantos años, pero pese a eso, no consiguen lo que nosotros promovemos: la posibilidad de que sea un espacio de encuentro y recuperación de tejido social.

### **¿Cuál es la problemática productiva o conflicto socio-ambiental?**

En el departamento de Caldas el conflicto socioambiental ha estado ligado a la falta de garantías para los campesinos a la hora de cosechar y comercializar sus productos, porque precisamente ante esa falta de precios justos, circuitos cortos de comercialización —la intermediación—, el campesinado termina por vender sus tierras, y está precisamente ha sido una de las formas como han ingresado agentes externos al territorio, que es el caso de los aguacateros.

Nosotros estamos ubicados en la Cordillera Central, y la propuesta agroextractivista se ubica por encima de la cafetera, es decir, por encima de los 1.800 msnm, y va hasta más o menos los 2.800 o 3.000 msnm en algunos casos. Se ha dicho siempre que, toda esta zona es muy rica en recursos minerales. Muchas de las empresas que hacen presencia en el territorio son extranjeras, y están

comprando mucha tierra a precios altos, entonces muchos campesinos dicen “es que yo no quiero vender”, pero les dicen “no, eso pida lo que quiera, que yo se lo pago”.

Después que compran, vemos que limitan el acceso a la gente, porque ya no pueden entrar a esos caminos que siempre fueron transitados, porque ya son de ellos. Ponen una barrera, una puerta con candado, que es lo que también está pasando en el Quindío. Ya no se pueden hacer caminatas por las montañas que históricamente recorríamos. Aparecen personas de civil armadas, exigiendo que no pueden entrar.

Se viene entonces, generando un fuerte acaparamiento de tierras para la siembra de monocultivos, junto a la extranjerización de tierras, a través del cultivo de aguacate hass o la siembra de pastos para la ganadería. Entonces, los mercados locales en últimas, han sido una de las mejores respuestas al modelo de extracción agropecuaria. Fomentamos y fortalecemos las experiencias campesinas significativas para la generación de alimento bajo principios de agroecología, que generan circuitos cortos de comercialización, que evitan la intermediación que históricamente ha persistido en la región y permiten que quien produzca, pueda poner el precio más justo y consciente a su esfuerzo y trabajo, y en esa medida, pueda seguir resistiendo en su territorio.

En Caldas nunca se ha dado al campesinado un buen reconocimiento económico a su labor, puesto que han quedado a expensas de quien quiera comprarles y al precio que decidan pagar. Entonces, lógicamente han estado sumidos en una condición de intermediación que ni siquiera les da garantías para su producción agropecuaria, que los lleva a vivir en unas condiciones muy precarias; porque pareciera que cualquier persona puede llegar y ofrecer lo que quiera por el producto y también por su tierra, y entre esas incertidumbre y desesperanza, lamentablemente, los campesinos concluyen: “mejor lo vendo, porque no estoy ganando nada con esto”.

Los campesinos y también los neocampesinos, gente que ha decidido migrar al campo y se encuentra en estos momentos en el territorio, han encontrado en el mercado agroecológico de la Universidad de Caldas una posibilidad para mejorar no solamente sus ingresos, sino encontrarse con otros y otras, que al igual que ellos, quieren hacer las cosas de manera distinta. Además, ha sido un espacio que también ha surgido de la pregunta: ¿de qué manera los mismos campesinos pueden vender y que ganen de verdad? Porque no solo puede ser la simple entrega del producto al intermediario, que es en últimas el que gana. Si el campesino ve que su negocio y su tierra valen la



pena, pues la va a proteger, y no va a vender a la industria agroextractivista.

Pero tenemos otro problema además del agroextractivismo, se presenta el extractivismo de la minería. Nos dimos cuenta que metieron los licenciamientos mineros, justo donde están los aguacateros. Entonces uno dice: “aquí lo que estaban haciendo era una fachada para expulsar primero la gente, y después hacer sus exploraciones y explotaciones”.

### **Metodologías y estrategias para abordarlos**

Los mercados agroecológicos o campesinos en la región, llevan más o menos veinte años, promoviendo en los campesinos y neorurales la defensa del territorio y la construcción de un escenario de circuitos cortos de comercialización, es decir, nos liberamos de los intermediarios, donde la gente puede encontrarse y conocer a quienes producen sus alimentos, y también los consumidores establezcan canales de comunicación con productores en donde tejemos lazos de confianza y también, defendemos de manera conjunta el territorio frente a las problemáticas socioambientales que compartimos en nuestras tierras.

Desde hace más de una década, el modelo agroextractivista del aguacate, se ha venido imponiendo de manera silenciosa y auspiciada por el gobierno nacional. Nos sorprende que, desde las Secretarías de Agricultura, las Corporaciones Autónomas Ambientales Regionales, y las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (Umatas) estén fomentando a toda marcha este modelo.

### **Logros y dificultades**

Nosotros abrimos espacios a partir de los circuitos cortos de comercialización, pero la institucionalidad nos está imponiendo otro modelo, y nos promueve la explotación y extracción desmedida de los suelos, las aguas y las semillas. Este modelo no solo proviene de las empresas privadas, sino también viene del gobierno, que responde a las demandas de estos, y del modelo de comercio exterior.

Hemos estado mirando ¿cuáles son las intenciones gubernamentales y cuáles son esos lineamientos normativos que nos permiten hacer frente a la situación? ¿quiénes y de qué manera están en el territorio? ¿cuáles son las funciones de las autoridades encargadas? Ha sido de esa manera que algunas de sus acciones han podido ser contrarrestadas. Por ejemplo, el hecho que una Corporación Autónoma Regional esté promoviendo un cultivo, cuando debería estar defendiendo el territorio, es por eso, nos ha tocado iniciar acciones jurídicas. Algunos compañeros a través de tutelas, derechos de petición y con el apoyo

de algunos de los miembros del mercado, han frenado intervenciones en sus predios, afectaciones ambientales, entre otras.

También desde el mercado, hemos logrado generar la discusión de por qué una entidad gubernamental está promoviendo, en lugar de contrarrestar. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se supone que debe vigilar el uso de pesticidas, no actúa cuando este tipo de modelos extractivistas están fumigando con sus famosos herbicidas en esta zona del país, y contaminan los cuerpos de agua.

Los mercados agroecológicos también estamos protegiendo desde allí la vida, el agua y el territorio, no solo son centros de comercialización, también son centros de encuentro, de tejidos y de diálogo entre nuestros compañeros y comunidades, para visibilizar los problemas que están sucediendo en los territorios, y mirar cómo entre todos podemos favorecer una acción colectiva. Ha sido fundamental recuperar los mercados, saliendo a las calles —la pandemia casi no los quita. Para nosotros no es un simple acto de comprar y vender, hablamos de comercio justo, pero no solo en el contexto de ganar un dinero, sino que también permite apoyar las justicias sociales y climáticas, que se llevan a cabo en los territorios.

Hay muchos consumidores que son solidarios con nuestras necesidades, que no solamente van allá por una lechuga o por un huevo, sino porque también hay la posibilidad de generar diálogo, y quizá por eso poco a poco, nos los han ido quitando a través de la historia, y los han reemplazado por centros de abastecimiento o por centrales de abastos que son espacios para los intermediarios, no para productores.

### **Proyección del trabajo**

En estas dos décadas de trabajo de los mercados agroecológicos, nos ha tocado vivir los irés y venires de la producción, pero lo afrontamos, nos han perseguido porque no tenemos registro Invima y porque estamos en espacios públicos. En el año 2020 tuvimos que migrar a la virtualidad a través de Agrovirtual, pero, en ese proceso, nos dimos cuenta que se generaba una relación muy fría en el contexto de comercialización. El consumidor final, en su confort, solo quería que le lleváramos a domicilio, pese a las circunstancias. No importaba si el campesino tenía problemas para llevar el producto hasta la ciudad, y entonces nos decíamos: “esa no es nuestra intención”. Hicimos doce mercados agrovirtuales, pero era necesario recuperar los espacios físicos, así que regresamos el pasado 18 de septiembre de nuevo a la Universidad de Caldas, en el campus Palogrande. Esperamos que sea un



escenario que nos permita el encuentro el tercer sábado de cada mes.

Pero cabe mencionar, que hicimos los agrovirtuales en defensa del comercio local y justo. Durante el inicio de pandemia, porque solo los comercios grandes y los supermercados tenían permiso para vender alimentos que no compran en la región y que son importados, pero a los campesinos no los dejaban vender sus productos. Entonces dijimos: “vamos a montar nuestras propias plataformas y ahí nació Agrovirtual, pero luego nos dimos cuenta que no, que eso obedecía directamente a fortalecer el confort del consumidor, mas no la intención que teníamos. Además, se nos complicó la parte operativa, porque había que tener bodegaje, transporte, y eso subió los costos, y lo que menos queríamos era que nuestros productos solo llegaran a una elite que tuviera la capacidad económica de pagar. Entonces decidimos volver a las calles.

Por otro lado, nuestros desafíos son también de carácter ambiental, porque no solamente se ha venido des-territorializando, sino que se está empezando a limitar el acceso a bienes básicos para la vida, como el agua. Los aguacateros están en las tierras donde se genera el agua para el consumo de toda la comunidad. El reto ahora es, ¿cómo defendemos esos nacimientos de agua, que abastecen a los acueductos rurales? Por ejemplo, yo vivo en un pueblo cerca de Manizales, que se llama Neira, y allí hay un acueducto veredal que se llama Pan de Azúcar. Ese

acueducto tiene ochenta kilómetros de recorrido de zona rural, para abastecer más o menos a mil personas. Se dice que es uno de los acueductos rurales más largos que tiene Colombia, y allí, ya se instaló una aguacatera de origen antioqueño.

El pasado doce de septiembre, también estuvimos debatiendo en el municipio de Aranzazú sobre esa trilogía del agroextractivismo con este modelo aguacatero y la minería, analizando cómo vamos a defender el agua en este territorio- de esas amenazas externas e internas, y ya se apoderaron de los bienes comunes. Sabemos muy bien que nos han atacado con el asunto de las semillas, después vinieron por la tierra y se están apoderando de ella, ahora ya vienen por el agua.

Los mercados, en suma, son escenarios de resistencia, diálogo, debate y reflexión, compartimos saberes, experiencias y acciones de hecho. Las familias, la comunidad y el pueblo sale del confort de su casa o su ciudad y se enfrenta a la realidad del campo, reconoce que las frutas no vienen de la nevera o la leche de una bolsa

Nos encontramos quienes creemos que, si es posible producir alimentos sanos, como un asunto sociopolítico y vital para las comunidades hoy y los pueblos de mañana. Han sido espacios para enfrentar el modelo de extracción, explotación y desterritorialización. Los verdaderos mercados campesinos y agroecológicos los ha creado la gente, no la institución, que apuesta por el agronegocio. ✨





Foto: GRUPO SEMILLAS

## Degradación de los medios de vida, acciones comunitarias en favor del alimento como derecho humano

**José Humberto Cárdenas H.<sup>1</sup>,  
Fernando Castrillón Z.<sup>2</sup>,  
Julio Rodríguez C.<sup>3</sup>**

*La zona plana del norte del Cauca pasó de ser una gran despensa alimentaria para convertirse en una zona de expansión agroindustrial e industrial, con elevada degradación ambiental por la implantación del monocultivo de la caña de azúcar, la minería de arcilla, los parques industriales y la introducción de cultivos de maíz transgénico, con ello, las comunidades afrodescendientes fueron despojadas de sus territorios y medios de vida sostenibles. Todo esto ha derivado en la vulneración histórica del derecho a la alimentación, con la creciente dependencia alimentaria de comestibles ultraprocesados provenientes de la industria alimentaria. Frente a esta problemática las comunidades locales están reivindicando el derecho humano a la alimentación en Instituciones educativas y la institucionalidad local.*

1. Ingeniero Ambiental. Profesional de apoyo en el departamento del Cauca. Grupo Semillas. ce: cauca@semillas.org.co

2. Ingeniero Agrónomo. Coordinador Nacional de Proyectos de Grupo Semillas. c.e fernando@semillas.org.co

3. Integrante de la Corporación Colombia Joven. c.e rodriguezcastrillon28@yahoo.com



**G**uachené, Villa Rica y Puerto Tejada hacen parte de la región del norte del Cauca. Sus tierras fueron pobladas por comunidades negras y allí levantaron fincas tradicionales ricas en alimentos sanos y diversos y una economía vigorosa soportada en el cacao, plátano y frutales. De un tiempo para acá la región es importadora neta de alimentos, principalmente comestibles ultraprocesados. Esta dependencia se explica, entre otras razones a la expansión de la caña de azúcar que pasó de 140 mil hectáreas en 1990 a 230.000 en 2009<sup>4</sup>, impulsada por el Estado colombiano al establecer la obligatoriedad de la mezcla de alcohol a la gasolina, inicialmente con un 10%, (Ley 691 de 2001) y luego del 85% (Decreto 1135 de 2011).

Paralelo a esto, se estableció sin planeación, licenciamiento y consulta la minería de arcilla a escala industrial y los parques industriales que terminaron afectando los derechos territoriales y los bienes comunes de la población afrodescendiente. Actualmente, son muy pocas las familias que producen alimentos sanos y propios en el sistema de finca tradicional, y, por el contrario, los indicadores muestran que muchas personas viven en situación de vulnerabilidad alimentaria. Para el 2018, en el municipio de Guachené, las consultas realizadas por la primera infancia e infancia por enfermedades transmisibles y problemas nutricionales, fueron del 20,2% y 12,0%, respectivamente; para el caso de adolescentes el 5,6% y jóvenes el 6,6%<sup>5</sup>. Para el 2017, en el municipio de Villa Rica, “las enfermedades transmisibles y nutricionales ocuparon el 33,5% del total de las consultas en la primera infancia y 26,56 para la infancia.

Esta situación se explica desde diferentes causas, de acuerdo a los diálogos con líderes, lideresas y dirigentes

comunitarios. Así entonces, el problema alimentario tiene relación con fuertes conflictos socioambientales:

1. *El acaparamiento de tierras y aguas por parte de la agroindustria de la caña de azúcar*: Actualmente, en el municipio de Villa Rica hay sembradas 3.940 hectáreas<sup>6</sup> bajo el sistema intensivo de caña de azúcar, que ocupan el 55% de su territorio; en Guachené, 8.000 hectáreas<sup>7</sup> en el 80% de su territorio y; en Puerto Tejada, 8.125 hectáreas<sup>8</sup>, sobre un 72% del territorio municipal. El establecimiento de este monocultivo exige prácticas dañinas como la elevada extracción de agua de los acuíferos, el secamiento de ríos, las quemadas masivas y la aplicación de insumos químicos que contaminan las aguas y suelos<sup>9</sup>.
2. *El deterioro ambiental y social por la explotación minera de la arcilla a escala industrial*: La minería tradicional y a baja escala, fue sustituida a finales de la década de los 80 por las explotaciones a mediana y gran escala de empresas como Meléndez S.A y La Sultana S.A.<sup>10</sup> Según las mediciones realizadas por la Corporación Colombia Joven (CCJ) en 2018, los títulos mineros de arcillas abarcaba casi 1.200 hectáreas en los municipios de Guachené, Puerto Tejada y Villa Rica<sup>11</sup>. Esta industria se ha expandido sin planificación territorial desde las alcaldías y sin el control de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), deteriorando las tierras fértiles para la producción de alimentos, agotando las fuentes de agua para consumo humano, provocando ahogamiento de personas y daños irreversibles en el paisaje, entre otros impactos.
3. *El cultivo de maíz transgénico*: En el año 2017 en Guachené se sembraron 146 hectáreas con maíz transgénico<sup>12</sup> y 40 hectáreas en Villa Rica<sup>13</sup>. En ambos munic-

4. Pérez, Mario. A. & Álvarez, Paula. Dinámica económica y apropiación del agua en la agroindustria cañera. 2011. <https://www.semillas.org.co/es/din-2>

5. Plan de desarrollo del municipio de Guachené – Cauca 2020 – 2023. Pacto para la construcción de confianza y futuro del municipio de Guachené. <http://guachenecauca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Municipio%20de%20Guachen%C3%A9%20Cauca%202020-2023.pdf>

6. Plan de desarrollo del municipio de Villa Rica 2020 – 2023, op.cit.

7. Plan de desarrollo del municipio de Villa Rica 2020 – 2023, op.cit.

8. Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Reporte: Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el departamento por Cultivo. 2018. <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4#>

9. Impactos y pasivos ambientales de la caña de azúcar en el valle del río Cauca en Colombia. mario-perez-presentacion-impactos-ca-na-oxfam-Bta-Ag-2018.pdf

10. Corporación Colombia Joven. Impactos socio-ambientales de la minería de arcilla en los municipios de Puerto Tejada, Guachené y Villa Rica – Cauca. Corporación Colombia Joven. Villa Rica – Cauca. 2017.

11. Corporación Colombia Joven. op.cit. p. 32.

12. Plan de desarrollo del municipio de Guachené. 2020 – 2023, op.cit.

13. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Reporte: Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo. 2017 <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4#>





pios estas áreas se encuentran muy cerca de las fincas tradicionales y de áreas donde aun se cultiva el maíz tradicional con un riesgo muy alto de contaminación transgénica de las variedades criollas de maíz que son patrimonio de los pueblos. Uno de los mayores impactos ambientales de estos cultivos es la contaminación del suelo y las aguas por el abuso de los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio.

### **Vulneración del Derecho Humano a la Alimentación en el norte del Cauca**

El derecho al alimento se ha degradado por distintas causas:

1. *La pérdida de la tierra y las semillas:* Según la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas - Uoafroc<sup>14</sup>, la mayor parte de los finqueros tradicionales (que realmente son muy pocos) poseen entre 0,6 y 1,0 hectárea. Si se compara con la Unidad Agrícola Familiar (UAF) establecida para la región que es de 4 a 5 hectáreas<sup>15</sup>, se concluye que no hay acceso a la tierra y también una inequitativa distribución.

La población local perdió la tierra, sus prácticas tradicionales y también las semillas criollas y nativas. En un

diagnóstico comunitario realizado en 2017 se encontró que 32 variedades alimenticias estaban en categoría escasas y 4 se reportaron como *perdidas localmente*<sup>16</sup>, entre las cuales se cuentan las variedades de plátano, maíces, frijoles, yuca, medicinales y cacao criollos. El sancocho de gallina y productos de maíz como la Cayoya (arepa de choclo), los pandebonos (horneado de maíz blanco criollo, leche, queso y almidón de yuca) y panes tradicionales, entre otras preparaciones gastronómicas, se han ido perdiendo debido a la disminución de la oferta de gallinas criollas y maíz criollo.

2. *Aparición de enfermedades vinculadas a una alimentación inadecuada* y por el cambio en los hábitos alimentarios: De acuerdo a lo que se encontró en el diálogo con NNAJ, profesores, padres y madres de familia, entre los años 2018 y 2019, los escolares entre 8 y 18 años de edad se pudo constatar que: 1) Un elevado porcentaje de niños y niñas consumen alimentos de tipo ultraprocesados o frituras, fuera de casa, 2) Las niñas y niños admiten ir a las tiendas a comprar dulces más de una vez al día, 3) no existe la cultura de comer en la mesa, y 4) es muy bajo el consumo de frutas y verduras y al contrario, muy alto el consumo de bebidas azucaradas<sup>17</sup>.

14. Uoafroc – Grupo Semillas. Documento final. Investigación comunitaria en productos agropecuarios con mayor potencial para el valor agregado y la comercialización en la región del Norte del Cauca. Puerto Tejada, Cauca. Nov.2016. 17p.

15. Resolución No. 041 de 1996. Determinación de extensiones para las UAF. Incora. Diario Oficial No. 42910 de oct. 31 de 1996. Agencia Nacional de Tierras. <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/242186/doc63.pdf/652>

16. Uoafroc, Red Munorca, CCJ, ACCN, Choprima. Plan de acción para el diagnóstico, recuperación, conservación y difusión de semillas criollas y nativas en la región del norte del Cauca. Villa Rica. 2017. p. 11.

17. FIAN Colombia, Grupo Semillas. Informe final. Construcción colectiva de conocimientos, representaciones y prácticas sobre el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas de niñas, niños, adolescentes y población joven, en dos comunidades colombianas. Oct. 13 de 2019.

En los mercados locales, por ejemplo, se encuentra el elevado consumo de carnes de cerdo con colorantes y sabor artificial a humo (costillas ahumadas), el uso de aditivos como el glutamato monosódico y el masivo consumo de pollo frito, papitas, pizza y salchichas. Esto eleva el riesgo de sufrir enfermedades crónicas como la gastritis, diabetes, colesterol, obesidad, cáncer de colon, la desnutrición, el déficit de atención, enfermedades del ovario, que afectan la niñez y adolescencia, como también los adultos mayores, principalmente las mujeres.<sup>18</sup>

3. *El papel del Programa de Alimentación Escolar:* En las jornadas de trabajo con las comunidades educativas locales, se concluyó que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y “Cero a Siempre, tienen falencias para la garantía del Derecho a la alimentación y nutrición adecuadas de los niños y niñas, porque, en primera instancia, se usan materias primas derivadas

de productos transgénicos como la soya en la bienestatarina que es el alimento principal en estos programas; en segundo lugar, son organizaciones externas contratistas del Estado las que se encargan de administrar y ejecutar los programas en la región. En ese caso, los programas son vistos como un negocio y no como servicios para la comunidad, y no contemplan un enfoque diferencial frente a la población afrocolombiana y su cultura alimentaria<sup>19</sup>.

### **Acciones comunitarias en favor del Derecho Humano a Alimentación.**

Desde mediados de 2018, en articulación con CCJ y FIAN Colombia, se adelantan un proceso en favor del Derecho Humano a la Alimentación, de niñas, niños, adolescentes y población joven, en el norte del Cauca, en diversos ámbitos:



FOTO: GRUPO SEMILLAS

18. Khandpur, N.; Cediel, G.; Ayala, D.; Constante, P.; Parra, D. Factores sociodemográficos asociados al consumo de alimentos ultraprocesados en Colombia. *Rev Saude Publica.* 2020;54:19

\*Programa social creado en 1926 para suministrar complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, con la participación de la familia, la comunidad, los entes territoriales, y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Estrategia Nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia.\*

19. Memorias de los talleres 1 y 2 sobre “Construcción colectiva de conocimientos, representaciones y prácticas sobre el derecho a la alimentación y a la nutrición adecuadas de niñas, niños, adolescentes y población joven, en dos comunidades colombianas”. FIAN Colombia / Grupo Semillas / CCJ. 10 y 11 de junio de 2018.



**Desde las comprensiones comunitarias:** Se reconoce que en la región hay dos universos que intervienen en la alimentación. El primero es el de *los comestibles ultraprocesados*, donde se identificaron los símbolos concretos de este universo: el TV, la publicidad, los empaquetados, la agroindustria, el uso excesivo de insumos químicos, los supermercados, los desechables. En este universo el dinero es indispensable y claramente interviene vulnerando el DHANA; y el de *los alimentos reales*, en el que se ubican la agricultura familiar y la agroecología, la finca tradicional, los patios y huertas, las semillas criollas, la medicina tradicional, las redes locales de agricultores, los mercados campesinos. En este universo el dinero es necesario, pero también se accede al alimento mediante valores como la solidaridad y el trueque.

Las mujeres identifican las violencias ejercidas a través del alimento, en la medida que no esté ligado a la dignidad humana. Ellas consideran que el goce del derecho no está en el asistencialismo del Estado, ni en el consumo de productos ultraprocesados, sino en el restablecimiento de las economías locales y los circuitos cortos de comercialización, en la protección de la tierra y la finca tradicional como medio de vida y construcción de una territorialidad alimentaria con autonomía, solidaridad y libertad. “En la tierra está la libertad”, afirma Deyanira Gonzalías, representante legal de Uoafroc”

**Desde la incidencia local:** El derecho humano a la alimentación está siendo incorporado a la agenda de trabajo de la organización Corporación Colombia Joven y en el proceso de formación de la escuela Afronortecaucana

“Casilda Cundumí” con la creación del módulo del derecho al alimento, orientado a la réplica de conocimientos y a los procesos de incidencia comunitaria e institucional con el apoyo de otras organizaciones locales como la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (Uoafroc), la Red de mujeres del norte de Cauca (Redmunorca) y la Asociación Cultural Casa del Niño (ACCN).

El trabajo con las instituciones educativas Colegio Ecológico de Veredas Unidas– Barragán y Juan Ignacio, para promover futuras propuestas dirigidas a fortalecer los enfoques de escuelas y tiendas saludables, que incluye el aprovechamiento de espacios disponibles para la producción de frutales para los estudiantes.

En el año 2021 se realizan recomendaciones para las administraciones municipales de Villa Rica, Puerto Tejada y Guachené, para que en la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial incluyan la delimitación de los corredores afroalimentarios y áreas de interés comunitario para el aprovisionamiento de agua, la conservación de semillas criollas y nativas, y en general, proteger los medios de sustento tradicionales de las comunidades locales.

**Desde las estrategias comunicativas.** Se han producido materiales y metodologías didácticas y lúdicas, que respondan a los enfoques diferenciales afro y de los niños y niñas. Se cuenta entonces con piezas como: *el Atlas de plantas medicinales y frutales nativos de la finca tradicional*, *el juego “Nuestra Carrera Afroalimentaria”* y una metodología tipo “lotería” para compartir e identificar conocimientos locales ligados a la variedad alimentaria local. ✂



FOTO: GRUPO SEMILLAS



FOTO: GRUPO SEMILLAS

## Comunicación ante el abismo

Mauricio Beltrán Quintero<sup>1</sup>

**E**l mundo global nos ha llegado con todas las posibilidades de la ciencia y la tecnología, solo que nos encontramos al borde del precipicio. En nuestras manos el celular puede ser la biblioteca más grande del mundo, nos permite consultar, revisar, investigar y recorrer museos, conciertos y países. Tenemos acceso a las operaciones matemáticas más complejas, los mapas que le costaron la vida a navegantes y viajeros, están disponibles con solo operar programas sencillos y de uso amigable. Las horas disponibles de televisión, de cine, de radio superan de manera oprobiosa el tiempo que tenemos disponible.

Es un tiempo maravilloso para la especie cuyas crías nacen más expuestas, débiles y dependientes. El Homo sapiens ha logrado hacer del mundo un lugar accesible, conocido, cercano y terrible. Pues no solo los mamíferos

que construyen mitos pueden viajar en aviones y trenes ultra veloces, en coches confortables y en buses de lujo, también viajó un pasajero imperceptible y modesto, un pequeño virus que recorrió el mundo y lo pobló mucho más rápido de los millones de años que tardaron los seres humanos en acercarse a todos los confines de la tierra. La llegada del coronavirus es la evidencia de cómo el poder pudo arrodillar la vida humana, y que ella no solo necesita consumo, sino cuidado, sabiduría y compasión, cosas que los seres humanos sabemos hacer.

Dice Margaret Mead que descubrió el secreto de nuestro éxito evolutivo cuando vio el hueso recuperado de un antepasado, que hubiera muerto si no hubiera recibido la atención de sus congéneres. Según Harari, fue la capacidad de trabajar en grupos muchos más grandes que las otras especies. Colaborar en forma de tribu, de pue-

1. Director Ejecutivo de Fedemedios. c.e: mauriciobeltran@sipaz.net



blo, de religión o de nación, permitió hacer obras prodigiosas, pero antes que eso, creo los mitos de pertenencia a la tribu, los símbolos de identidad de los pueblos, los ritos de comunión religiosa, fue la cultura en últimas, la que nos hizo fuertes, gigantes, pero no invencibles, ahora lo sabemos gracias al coronavirus.

Augusto Ángel Maya, también había precisado que nuestra plataforma cultural, era el punto crucial de la evolución humana y la aventura de los símbolos nos dio la fuerza que no tenían nuestros músculos, la potencia de la que carecen nuestros ojos y oídos, pero sobre todo, la trama cultural que nos permite actuar con arreglo a intereses comunes o, desafortunadamente, particulares.

El año 2020, iniciaba con titulares de esperanza, año de Juegos Olímpicos y de cifras de turismo nunca vistas. Solo España esperaba 54 millones de visitantes. Pero las noticias del coronavirus fueron opacando los cálculos, en China, un país donde el derecho a la información no existe, la divulgación de noticias de una pandemia que traspasaban el cerco inmenso, como una muralla del partido comunista, dejaban ver que el problema debía ser mucho más grande de lo que se publicaba y lo fue.

Los medios de comunicación comerciales tuvieron nuevo tema. En Colombia resultaba propicio, pues las condiciones de agitación social tenían al gobierno nacional y a los poderosos temiendo por sus negocios y sus ambiciones. Primero las noticias sobre China, luego la proximidad de los casos en Europa, el quince de enero del mismo año, se identificó el primer caso en Estados Unidos y en Colombia, alguien contó que supo porque, mientras viajaba en el transporte público, una mujer gritó en el paroxismo de la emoción: "...por fin llegó, ya hay un caso en Colombia", Era veintiseis de febrero y una mujer de 19 años había traído consigo el pequeño virus desde la glamurosa ciudad de Milán, Italia.

Pronto la alerta se volvió recomendación y luego restricción. Desde el encierro, quienes trabajamos en procesos de comunicación distintos a los de los medios comerciales, veíamos que se cerraban las posibilidades. Las radios comunitarias que sobrevivían de la pauta local, se vieron de repente sin esa fuente de ingresos, las y los comunicadores que acudían a los estudios para hacer sus programas ahora no podían salir y la programación se iba empobreciendo. Los líderes y lideresas sociales que acudían a contar sus trabajos y sus luchas, ahora estaban cuidándose, mientras las condiciones económicas se hacían cada vez más precarias.

Desde Fedemedios, recibíamos a diario los reportes de una crisis que crecía como la sombra cuando el día estaba por terminar. Muchos habían iniciado campañas de

solidaridad. En Tauramena, los radialistas eran también los voluntarios para recoger alimentos de la zona rural y luego redistribuirlos por los barrios en donde el hambre, era un virus mucho más grande que el que se estaba previniendo. En el Huila, Cundinamarca y Tolima se promovían trueques que se concretaban mediante grupos que la misma radio ayudaba a conformar. En la Costa Caribe los campesinos llamaban para alertar sobre cosechas que estaban a punto de perderse, mientras familias enteras de las ciudades colgaban banderas rojas que anunciaban la presencia del hambre en sus hogares. La gente salía a las calles, pues morir de hambre era una opción peor que la fiebre, el dolor de huesos y la asfixia con que se describía el Covid-19.

Los medios locales tienen el privilegio de conocer demasiado y por tanto, de sentir las angustias y tener que asumir y buscar la forma de ser útiles. Como decía el filósofo Hegel "quien conoce el mundo, lo tiene por responsabilidad".

### **El Antivirus**

Apenas una semana después del encierro, iniciamos El Antivirus. Un espacio radial de una hora diaria que permitió intercambiar todas esas experiencias de solidaridad y trabajo comunitario que se venían abriendo camino desde el confinamiento. Esto fue posible gracias a nuestros amigos del Sistema de Iniciativas de Paz- SIPAZ y las mujeres y hombres sensibles que lideran la Interamerican Foundation- IAF. Unos y otros, nos impulsaron a transformar nuestra forma de trabajo y a generar otras maneras de hacer comunicación útil en medio del desastre.

También lo entendimos como un espacio para la esperanza, pues los medios comerciales se aferraban en generar miedo, que es lo que mejor saben hacer. El conteo de muertos, número de contagios y ocupación de las camas UCI, fueron los temas principales. Nadie se preocupaba por la vida cotidiana de las personas sin trabajo, de las familias que vivían al diario, de los pueblos acostumbrados al consumo y no a la producción. Entre tanto, el gobierno desplegaba su estrategia de gobernar con mentiras, de arreglar los problemas con titulares de prensa, de engañar en vez de solucionar, medrar con las necesidades de la mayoría y lucrar a los amigos sin importar lo que pudiera estar sucediendo.

De eso hablamos en el Antivirus, registramos como los decretos para ayudar a los campesinos, eran en realidad consignaciones en el sistema bancario, este fue el gran beneficiario del desastre. Mientras el espacio televisivo del presidente anunciaba apoyos, en la realidad nada llegaba a las mujeres, los jóvenes, los vendedores



ambulantes o los desempleados. Para todo hubo noticia positiva, pero falsa, una realidad virtual, televisada, engañosa y falaz reemplazaba la necesaria tarea de un gobierno responsable que nunca llegó.

Mostramos que la búsqueda de las vacunas era en realidad una competencia económica y no con la responsabilidad social que se requería, que las empresas y los laboratorios seguían haciendo alarde de inhumanidad, pues la preocupación por llegar primero al negocio era presentada como un aporte, cuando en realidad se trataba de ir expidiendo cuentas de cobro.

Nosotros hablábamos de cuidarnos, de cambiar hábitos dañinos por otros saludables, de alimentarnos y no solo comer, de la importancia de la soberanía alimentaria, de la diferencia entre los pueblos productores de alimentos y de aquellos condenados a la dependencia salarial. Cientos de ejemplos, tal vez millones de cómo el virus era más eficiente en personas obesas, diabéticas o hipertensas, no fueron suficientes para divulgar una campaña sobre cambios de hábitos. Solo nosotros lo seguimos intentando, la manera como se hundió el impuesto a las bebidas azucaradas no hace más que demostrar lo desinformados que estamos frente a lo que conviene a la vida, y que esto le resulta conveniente a los negociantes, en este caso terminan siendo negociantes de la muerte.

En El Antivirus nos dimos a la tarea de no dejar solos a los que luchaban por su entorno ambiental. Aprovechando el encierro la Agencia Nacional de Licencia Ambientales -ANLA, se mostraba lista para convertir las consultas previas en remedos por vía internet, así también quisieron imponer el glifosato y pocos medios, solo los

comunitarios, lo denunciábamos con todo vigor. También los árabes de Minesa y los surafricanos de la Anglo Gold Ashanti, se frotaban las manos, pues las grandes marchas en Bucaramanga o las movilizaciones de Jericó ahora eran imposibles.

Gracias a la iniciativa de la Fundación Heinrich Böll, cercana al partido verde alemán, realizamos una radio novela de cuarenta capítulos en la cual un pueblo ubicado en los Andes de Colombia luchaba contra una transnacional. Los mensajes y los sentimientos que pudimos expresar allí representaron una gran marcha en favor de la naturaleza, cuando nadie podía salir a marchar, pero era menester hacerlo, con amor y con fortaleza lo hizo la gente de Santa María de la Luz de la mano de Violeta Ruiz, interpretada por Marcela Carvajal.

Las voces de pueblos que nunca se mencionan a menos que haya allí un desastre, resonaron en cientos de emisoras. Las palabras de líderes sinceras y creativas se antepusieron a la de políticos falaces y mediocres. Una comunicación basada en la diferencia se abrió camino y El Antivirus, sirvió de ejemplo a nuevos formatos y espacios radiales, la red del Catatumbo creó su propio informativo regional, la red de Sucre inició y mantiene un espacio semanal de gran importancia para su gente.

Hay que tanto que decir y es tan necesario hacerlo, que la pandemia nos deja experiencias muy importantes que seguirán por mucho tiempo en la tarea de superar las crisis a la que estamos abocados y de la cual el virus fue solo un primer anuncio. Perentorio, claro y amenazante: o cambiamos o vamos a dar ese paso adelante, es decir **hacia el abismo.** ✠



### Utilidad pública, despojo público, 2021

Resumen ejecutivo del Informe Regional Grupo de Utilidad Pública

---



Con el presente estudio pretendemos indagar sobre el andamiaje jurídico y conceptual sobre el que se sostienen las figuras de utilidad pública y otros conceptos análogos (en adelante “UPYCA”) con altos costos en los procesos de construcción de democracias que han de cimentarse en el respeto de los Derechos Humanos. Estudiamos desde diversas disciplinas cómo operan las declaraciones de UPYCA en nuestros países y cuáles son sus consecuencias. Constatamos que la implementación de megaproyectos extractivos por parte de los gobiernos y con el argumento de la utilidad pública suelen tener impactos negativos muy graves en el bienestar de la población y en la naturaleza. Las comunidades aledañas a estos proyectos son las más afectadas, al sufrir de manera directa sus impactos sociales y ambientales. A su vez, comprobamos que la defensa de los derechos humanos, de los espacios vitales, del ambiente y del territorio conlleva serios riesgos para la vida y la integridad de las personas y grupos defensores.

**Consultar aquí:** <https://www.biodiversidadla.org/Utilidad-privada-despojopublico/Resumen-ejecutivo-del-Informe-Regional-Utilidad-privada-despojo-publico>

---

### Reforma Rural y Protección ambiental: ni lo uno ni lo otro, 2021

Edwin Novoa, Asociación Ambiente y Sociedad

---



El presente documento busca analizar el rol de la cuestión agraria en la política ambiental con el fin de identificar obstáculos, encuentros y desencuentros entre ambas políticas. La relación entre tierras y ambiente es fundamental para entender diversos fenómenos actuales y generar propuestas acordes a las necesidades de las diferentes comunidades rurales y que por ende sean aceptadas por los diferentes actores. Ejemplo de ello se da en el tema de la deforestación, donde el latifundismo, la falta de acceso a tierras y formalización y la falta de aplicación de los acuerdos de paz, hace muy compleja la solución al problema.

**Consultar aquí:** <https://www.ambienteysociedad.org.co/reforma-rural-y-proteccion-ambiental-ni-lo-uno-ni-lo-otro/>

---

### Energías para la transición. Reflexiones y relatos, 2021

Compiladora: Tatiana Roa Avendaño. Censat Agua Viva y Fundación Heinrich Böll - Colombia

---



Este libro interroga sobre los grandes desafíos de nuestro momento histórico. Tomando el vector de bienes comunes como el agua o la energía, aborda de una manera cercana la enorme complejidad de relaciones que se tejen alrededor: ecológicas, sociales, económicas o éticas. Y lo hace compartiendo lenguajes diversos. El arte, la poesía, la ciencia, la disidencia, la cultura, la política, la comunidad... Todos estos lenguajes se entremezclan mostrando que para poder entender el momento que vivimos no basta una sola mirada, hay que observar y sentir desde muchos lugares. En especial, las perspectivas, sus conocimientos y sus prácticas son necesarias y valiosas. En definitiva, nos encontramos ante un texto que denuncia, pero, sobre todo, que ilumina y desvela caminos antagónicos y alternativos. Caminos para recomponer o afianzar lazos con la tierra y entre las personas. Tenemos mucha necesidad de ello. Gracias a las autoras por señalar el trayecto.

**Consultar aquí:** <https://co.boell.org/index.php/es/2021/06/30/energias-para-la-transicion-reflexiones-y-relatos>

---



### **Memorias de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2020** Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia

---



Reseñar más de 14 años de camino es reseñar lo que somos, pero también es volver a sentir la fuerza que nos une, en una diversidad de formas que van desde la Alta Guajira hasta las montañas del Macizo Colombiano en Nariño. La defensa de la gestión comunitaria del agua pasa por la resistencia de los acueductos comunitarios a los monocultivos de palma de aceite en la región Caribe, en la defensa de los páramos en Santander, Boyacá y Cundinamarca, en contra de los megaproyectos urbanísticos en Antioquia, de los monocultivos de aguacate en el Valle del Cauca, de la extracción de hidrocarburos en el Meta, Casanare y Guaviare y de los monocultivos maderables en el Cauca, entre otras tantas amenazas socioambientales que, sumadas a las exigencias de las autoridades de vigilancia y control, evidencian la importancia de la colectividad para hacerle frente a la visión mercantilista y extractivista del agua.

**Consultar aquí:** [www.redacueductoscomunitarios.co](http://www.redacueductoscomunitarios.co)

---

### **De la semilla al estómago, 2021** Alianza por la Agrobiodiversidad

---



En el marco de la Campaña Rica Diversidad, se elaboraron una serie de infografías que pretenden esclarecer de dónde provienen los alimentos que llegan a nuestras mesas, el control de la agroindustria sobre nuestro sistema agroalimentario, qué sucede detrás de la producción agroindustrial, la huella ecológica del agronegocio y los beneficios de la agricultura étnica y campesina. Se destaca el papel que han tenido desde épocas ancestrales los pequeños agricultores, pescadores, cazadores, pastores, recolectores, sanadores tradicionales y artesanos, en el cuidado de los bienes comunes de la biodiversidad, las semillas, las formas de cultivar, los medios de sustento y la garantía de nuestro derecho a la alimentación.

**Consultar aquí:** <https://semillas.org.co/es/publicaciones/de-la-semilla-al-estomago-de-donde-provienen-los-alimentos-que-llegan-a-nuestras-mesas-2>

---

### **Memorias del Foro “Clima y Alimento: Crisis, responsables y propuestas comunitarias”, 2021** Alianza por la Agrobiodiversidad, Grupo Semillas, CENSAT Agua Viva, Fundación Heinrich Boll y Broederlijk Delen

---



Documento digital ilustrado que recoge los temas más relevantes discutidos en este evento: las causas, los efectos y los responsables de la crisis climática y la crisis alimentaria en Colombia. Se ponen en común diversas experiencias de organizaciones y comunidades locales que implementan en los territorios estrategias adaptativas, productivas y de defensa de los bienes comunes, la soberanía alimentaria y soluciones viables y sostenibles a estas crisis.

**Consultar aquí:** <https://co.boell.org/es/2020/03/30/crisis-climatica-transicion-energetica-y-de-rechos-humanos-o>

---



*Continuar liberando el territorio, fortaleciendo el control territorial en cada uno de los espacios de vida con la posición política, firme y clara de que nuestra lucha no es la lucha armada, que no responde a esa guerra sucia que empaña de dolor y que tiñe de rojo a Uma Kiwe (Madre Tierra), sino que le hace frente y que día a día se levanta con la palabra hecha acción para continuar caminando los sueños de los y las que ya no están. Minga hacia adentro - Diana Collazos - CRIC.*

## Grupo Semillas

**Conservación y uso sostenible de los bienes comunes,  
derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria.**

Calle 28 A #15 - 31 • Oficina 302 - Bogotá, Colombia  
Teléfono (57) (1) 703 5387  
[semillas@semillas.org.co](mailto:semillas@semillas.org.co) - [www.semillas.org.co](http://www.semillas.org.co)



GrupoSemillasColombia



@Semillas2



Grupo Semillas